TOMO 159 — Montevideo, Sábado 5 de Mayo de 1945 — Núm. 11569

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se sustituyen unos Agregados Militares en determinada misión en Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 25 de 1945.

Vista la necesidad de proceder a la designación de dos representantes del Ejército para prestar servicios como Agregados Militares adjuntos en la Misión Militar Uruguaya destacada en los Estados Unidos de América en razón de las múltiples y complejas tareas que tiene a su cargo, y por el hecho de haberse dispuesto el regreso al país de los señores Tenientes 1.os don Armando M. Mutter y don Juan A. P. Villanueva, que llenaban dichas funciones,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse Agregados Militares Adjuntos al Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América y Jefe de la Misión Militar en dicho país, a los señores Mayor don Alberto Isidoro Laporte y Alférez don Jorge F. François Zunino.

Art. 2.° Mientras dure la misión que se les confía, percibirán los mencionados Jefe y Oficial los emolumentos siguientes: sueldo y compensaciones de su grado, el 50 % de estas asignaciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la ley número 9.539 de 31 de Diciembre de 1935, como asimismo las estipuladas por la ley de 23 de Agosto de 1944 y su decreto reglamentario, todo lo cual les será liquidado, por trimestre adelantado, de acuerdo con la planilla que al efecto confeccionará el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.° Fíjase, en concepto de viático, por una sola vez, para el señor Mayor Alberto Isidoro Laporte la cantidad de $ 400.00 y para el señor Alférez Jorge F. François Zunino, la suma de $ 200.00, debiendo expedirse la respectiva orden de pago, que abonará la Tesorería General previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a favor de la Inspección General del Ejército, por la suma de seiscientos pesos ($ 600.00), total de los viáticos asignados, con cargo al rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del ítem 3.22-03.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO ALBANELL MAC COLL. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

2

Decreto. Se prorroga la permanencia en el cargo del Ministro en España

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 25 de 1945.

Vista la ley número 9.940, del 2 de Julio de 1940, por la que en su artículo 45 establece la jubilación obligatoria para los funcionarios de la Administración Pública, que hubieran cumplido la edad de 70 años; y

Atento, a que por el inciso B) párrafo 3.°, del citado artículo, se faculta al Poder Ejecutivo para prorrogar la permanencia en el cargo de los señores Jefes de Misión Diplomática que hubieren llegado al límite de dicha edad,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Amplíase hasta el 30 de Noviembre de 1945, la permanencia en el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario que le fué acordada por decreto del día 24 de Mayo de 1944, al actual Jefe de Misión en España, señor don Virgilio Sampognaro.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO ALBANELL MAC COLL.

8

Decreto. Se deja sin efecto la disposición que ordenaba el traslado de un Cónsul de Distrito a Cardiff

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 25 de 1945.

Vistos,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de fecha 28 de Junio de 1944, por el cual se ordenaba el traslado del Cónsul de Distrito de primera clase, señor Carlos A. Pons, a Cardiff (Gran Bretaña).
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO ALBANELL MAC COLL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se designa Director interino del Instituto Militar de Estudios Superiores

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 4781).

Montevideo, Abril 26 de 1945.—Número 3|945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Director interino del Instituto Militar de Estudios Superiores —sin perjuicio de atender las funciones de su cargo actual de Director de Curso de Pasaje de Grado para Tenientes Coroneles y mientras dure la ausencia del titular, Coronel don Carlos De Anda— al señor Coronel don Alberto Coitinho.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se incorpora un Teniente de Ingenieros al Escalafón del Cuerpo Técnico de Armamento y Explosivos

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 4790).

Montevideo, Abril 26 de 1945.—Número 1866|945.

Visto el oficio número 652 de la Dirección General del Servicio de Material y Armamento, por el que hace saber que el señor Teniente 1.o don Nicolás Antonio Zunini, actualmente aspirante a ingreso al Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamento y Explosivos, ha rendido con aprobación todas las asignaturas correspondientes al primero y segundo año comunes del plan de estudios inherentes a la rama de Ingeniero Industrial;
Considerando que a tal efecto luce en estos antecedentes, el certificado expedido por la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas;
Atento a que de acuerdo con lo establecido en el apartado V, inciso C), del artículo 7.o, "in finis" del decreto-ley número 1453 (*) —de creación del referido Cuerpo Técnico— dicho señor Oficial ha quedado en condiciones de ser incorporado al mismo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Escalafón del Cuerpo Técnico de Armamento y Explosivos, al señor Teniente 1.o de Ingenieros don Nicolás Antonio Zunini.

(*) Número del decretero del Ministerio. Del Registro Nacional de Leyes, etc. es 10.131.

Art. 2.o Comuníquese y vuelva a la Inspección General del Ejército, la que deberá desglosar el certificado adjunto a fin de ser agregado al respectivo informe de calificación anual. Cumplido, vuelva para su archivo. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Decreto. Se hace una declaración favoreciendo el transporte ferroviario de materiales, dispuesto por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Abril 27 de 1945.

Vistos y resultando de estos antecedentes:
1.o) Que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas denuncia que la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay niega los beneficios de reducción del 50 o|o de las tarifas de fletes de los materiales que se transportan para las obras que construye, y reclama que esos materiales deben gozar de las franquicias ferroviarias correspondientes a las que se destinan para obras públicas.
2.o) Que la mencionada empresa se opone a la reducción de tarifas, alegando que las casas que construye el Instituto Nacional de Viviendas Económicas no pueden ser consideradas "efectos públicos", cuyo alcance fué precisado en el laudo arbitral de Diciembre de 1918, por entender que las obras en cuestión, no son de interés inmediato de la colectividad, como ser la construcción de puentes, carreteras, escuelas, etc., es decir: obras por las que el Estado no cobra tasa ni precio para resarcirse de lo que en ellas invierte, sino que el citado organismo construye viviendas para ser arrendadas o venderlas, lo que conceptúa una finalidad de lucro, y por consiguiente, sostiene el criterio de que a los materiales que se transporten para dichas obras, no les alcanza la rebaja de flete.
3.o) De lo expuesto por el Asesor Letrado de los Ferrocarriles del Estado y el señor Fiscal de Hacienda de 1.er turno, en sus respectivos dictámenes, se puntualizan las siguientes conclusiones:
I) Que el alcance de la expresión "efectos públicos" fué definitivamente determinado con el concenso unánime de los árbitros que dictaron el laudo de fecha 12 de Diciembre de 1918: "Declarando que bajo la denominación de "efectos públicos" consignada en el artículo 17 del contrato de Concesión con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, de 4 de Octubre de 1866, y en el artículo 12 del contrato de reorganización de la concesión de fecha 25 de Febrero de 1878, se comprenden todos los objetos destinados al servicio público y a la construcción de obras públicas de utilidad general, salvo que se tratara de obras realizadas por el Estado con un fin de lucro, como la explotación actual de la luz eléctrica y casos análogos. Por tanto, fuera de la excepción dicha, la Empresa sólo podrá cobrar medio flete por los efectos públicos que el Estado hiciera transportar. — D. Terra. — Carlos Oneto y Viana. — A. Rodríguez Larreta"
II) El Instituto Nacional de Viviendas Económicas es un organismo del Estado que, fuera de toda duda, realiza una verdadera obra social al construir barrios obreros en distintas zonas del país.
III) Es de interés del Estado y de la colectividad en general la realización de esas construcciones, que tiende a elevar la situación de vida de las familias de los hombres de trabajo, en defensa de la salud de la clase más numerosa del país, y no puede ser desconocido el interés público y social que en esta materia incumbe al Estado.
Por consiguiente, los materiales que se transportan por ferrocarril con destino a esa clase de obras deben gozar de la franquicia otorgada por el artículo 17 de la ley de Concesión del Ferrocarril Central de fecha 4 de Octubre de 1866 y por el contrato de reorganización de la concesión de Febrero 25 de 1878 (artículo 12) en virtud de tratarse de "efectos públicos" amparados por las citadas cláusulas contractuales.

Considerando: Que la construcción de viviendas económicas tiene un real sentido de orden social, y como tal debe ser reconocido, desde que tiende a llenar una ineludible exigencia de la vida de la Nación e impone encararlo con toda la amplitud del interés general, por así demandarlo la defensa de la salud y de las familias de los hombres de trabajo que forjan el progreso y el bienestar del país.
Considerando que si bien el Estado impone a los usufructuarios de las viviendas el pago de reducidas sumas por concepto de arrendamiento o venta a largos plazos de estos inmuebles, no lo hace con la deliberada finalidad de

lucro que parece entender la Empresa del Central, sino porque los recursos del erario público, desafortunadamente, son de manifiesta insuficiencia para condonar el Estado, a cada obrero, una vivienda, como en justicia sería de desear.

Considerando que la construcción de viviendas obreras es un problema de orden social, universalmente reconocido y practicado en los países de legislación más avanzada y que por imperio de la naturaleza y finalidad a que responde esa clase de obras, hacen que éstas formen parte integral de la gestión gubernamental del país, inspirada en la solución de uno de los más trascendentales problemas de interés general que incumbe al Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declarar que conforme la interpretación dada en el laudo arbitral de Diciembre 12 de 1918 a la denominación "efectos públicos" consignada en el artículo 17 del contrato de concesión de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay de 4 de Octubre de 1866 y en el artículo 12 del contrato de reorganización de la concesión de fecha 25 de Febrero de 1878, alcanzan los beneficios de media tarifa (50 o|o) a los materiales y útiles que se transporten con destino a las obras que construye el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, notifíquese, etc. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se instituye el Consejo de Salarios para fijar los mínimos de los trabajadores que desempeñan cargos de Dirección en los Bancos privados e instituciones afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 27 de 1945. — Número 1927|944.

Vista la gestión iniciada por los señores Ramón Busch y Pablo R. País, en representación de la "Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay", solicitando la creación de un Consejo de Salarios para el personal de dirección en los Bancos;

Atento a lo dispuesto en el artículo 5.o, párrafo 2.o de la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los trabajadores que desempeñan cargos de dirección en los Bancos de propiedad privada e instituciones a que se refieren los decretos de 4 de Agosto y 2 de Setiembre de 1944 y comprendidos en el régimen de la ley número 9.756, de 10 de Enero de 1938, trabajadores que no fueron incluídos en el Consejo de Salarios instituído por el decreto de 4 de Agosto de 1944.

Art. 2.o Dicho Consejo de Salarios tendrá su sede en Montevideo y Jurisdicción Nacional.

Art. 3.o Convócase a los patronos y trabajadores interesados, a elegir sus respectivos representantes.

Art. 4.o El registro de listas y los actos electorales se regirán por las disposiciones aplicables del decreto de fecha 4 de Agosto de 1944.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para fijar los mínimos de los empleados y obreros de las fábricas de botones del Departamento de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 27 de 1945. — Número 1096|945.

Vista la precedente nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en la que expresa que considera necesario que se instituya un Consejo de Salarios para las fábricas de botones del Departamento de Montevideo, cualquira sea la materia prima empleada por dichas fábricas comprendidas en el grupo número 20 de la clasificación general;

Considerando conveniente iniciar los procedimientos establecidos por la ley de 12 de Noviembre de 1943 y su rglamentación;

Con la opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o, párrafo 2.o de la ley citada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y los salarios mínimos de los empleados y obreros de las fábricas de botones del Departamento de Montevideo, cualquiera sea la materia prima empleada por dichas fábricas, comprendidas en el grupo número 20 de la clasificación general, establecida en el decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Abril de 1944.

Art. 2.o Convócase a los patronos así como a los trabajadores incluso los que desempeñan cargos de dirección que se dedican a las actividades a que se refiere el artículo 1.o del presente decreto, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios. Esta convocatoria está limitada al Departamento de Montevideo.

Art. 3.o Fíjase un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para la inscripción y registro de las correspondientes listas electorales.

Art. 4.o El envío de nóminas, complementos y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de fcha 21 de Abril de 1944 de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para fijar los mínimos de los obreros y empleados de las actividades que comprende el Sindicato Unico de Molineros, Fideeros, Arroceros y Anexos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 27 de 1945. — Número 4557|944.

Vistos estos antecedentes relativos a la solicitud formulada por el Sindicato Unico de Molineros, Fideeros, Arroceros y Anexos, en el sentido de que se instituya un Consejo de Salarios para las actividades que cumplen;

Considerando conveniente iniciar los procedimientos establecidos por la ley 10.449, de 12 de Noviembre de 1943;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión de la Cámara Mercantil de Productos del País; de conformidad con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o inciso 2.o de la ley número 14.449, de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros de los molinos en general de trigo y cereales; molinos harineros; fábricas de harinas alimenticias; elaboración de cafés y tes; fideerías; molinos de yerba; molinos arroceros; elaboración de sal y fábricas de pastas frescas. Comprenderá también las actividades anexas de estos establecimientos cuando no estuvieren incluídas en otro Consejo.

Art. 2.o La presente convocatoria comprende también el personal de Dirección.

Art. 3.o El Consejo que se instituye tendrá la jurisdicción territorial de todos los Departamentos de la República, con excepción de las fábricas de pastas frescas, que se limitará al Departamento de Montevideo.

Art. 4.o Convócase a los patronos, así como a los trabajadores afectados a las actividades especificadas en los artículos 1.o, 2.o y 3.o de este decreto, para elegir sus delegados ante el Consejo de Salarios.

Art. 5.o Fíjase un plazo de veinte (20) días a partir del de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de las listas electorales que correspondan.

Art. 6.o El envío de nóminas, complementos y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de Abril de 1944, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Decreto. Se autoriza a la Caja de Compensación de la industria frigorífica para adquirir determinada cantidad de valores públicos del Estado, a efecto de invertir los intereses en el refuerzo de rubros de su gestión administrativa.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 27 de 1945.

Vista la gestión promovida por la Caja de Compensación número 21 para el pago de asignaciones familiares al personal afectado a la industria frigorífica, en el sentido de que se le autorice a invertir en papeles públicos la cantidad de ciento setenta mil pesos ($ 170.000.00), que tomaría del "Fondo inicial", y destinar el 90 %. de los intereses para gastos de administración y el 10 o|o restante para formar el rubro "Diferencias por cotización";

Resultando: que la Caja peticionaria dejará sin invertir de su fondo inicial la cantidad de veinticinco mil setecientos sesenta y seis pesos con cincuenta y ocho centésimos ($ 25.766.58), suficiente para atender obligaciones legales, erogaciones que será difícil se ocasionen en mérito a que se trata de una Caja con reducido número de empresas afiliadas, que, por la seriedad de sus procederes comerciales, cumplen en forma estricta y putual el pago del aporte legal correspondiente;

Considerando: que ya el Poder Ejecutivo tiene noción de la insuficiencia del rubro asignado para gastos de Administración de las Cajas (3 % de las entradas brutas) por lo que es conveniente propiciar soluciones temporales hasta que, apreciado el resultado en la totalidad del sistema, solicite del Parlamento la adopción de una medida general que resuelva dicho problema; y que en la Caja Frigorífica se plantea con mayor intensidad esa situación crítica, en mérito a que siendo un personal sometido a fluctuaciones anuales de ocupación y desocupación, pero siempre a la orden de las empresas, en su mayoría, debe atenderse el servicio durante el ejercicio anual íntegro, con ingresos mínimos en las épocas de paralización;

Que la medida propuesta permite la obtención de un recurso sin afectar el patrimonio de la Caja, ya que la ley 10.449 no prevé la inversión de las rentas en un destino concreto;

Considerando, en consecuencia, que no existe inconveniente en autorizar la petición del Consejo de la Caja número 21, con la expresa constancia de que no implica la autorización modificar el régimen de indisponibilidad de la suma de ciento setenta mil pesos ($ 170.000.00), ni de la de veinticinco mil setecientos sesenta y seis pesos con cincuenta y ocho centésimos ($ 25.766.58), todo sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 47 del decreto de 17 de Mayo de 1944.

Con la opinión favorable de la Inspección General de Hacienda; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Caja de Compensación número 21, industria frigorífica, para adquirir, con cargo al fondo inicial, la cantidad de ciento setenta mil pesos ($ 170.000.00), en valores públicos del Estado e invertir, por el término de un año, a contar del de la fecha del presente decreto, sin perjuicio de la prórroga que pueda solicitar, los intereses correspondientes, de la siguiente manera: el noventa por ciento (90 %) para reforzar el rubro "Gastos de Administración", y el diez por ciento (10 %) restante, para el rubro "Diferencias de cotización".

Art. 2.o La Inspección General de Hacienda, controlará el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Decreto. Se hace una declaración relacionada con el artículo 1.o de la ley 10·544, sobre labor de tripulantes, examinada por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 27 de 1945.

Vista la ley número 10.544, de fecha 21 de Octubre de 1944, y los decretos de fechas 12 de Enero y 12 de Abril de 1945;

Resultando: que se ha pedido aclaración de las disposiciones vigentes con respecto a cuándo se consideran cumplidas las 200 jornadas a que se refiere el artículo 1.o, inciso A), de la ley y el artículo 1.o, inciso B), del artículo 1.o del decreto anteriormente citado, conforme a su nueva redacción;

Considerando: I) La ley exige la existencia de ciertos elementos que configuran el derecho a integrar el registro y que son: a) formar parte del personal de estiba; b) haber obtenido un mínimo de 200 jornales o tiempo equivalente dentro de los dos años anteriores al 15 de Mayo de 1944;

II) El artículo 4.o de la ley establece que todo marinero al desembarcar, a su solicitud y previo examen de sus antecedentes, puede incorporarse al registro como suplente y, en su caso, como titular;

III) Procede, pues, determinar el alcance de los términos legales "o tiempo equivalente". Tiempo equivalente puede ser por ejemplo 1.600 horas de labor; puede ser también ocho meses como mensual Ahora bien: ha sido práctica generalizada que los marineros desembarcados trabajen en la estiba; también que los estibadores se embarquen. Asimismo, aunque no en forma general, el marinero ha realizado operaciones de estiba o desestiba. Por otra parte, en principio, el trabajo de estiba y desestiba es uno de los trabajos del tripulante;

IV) Todo ello lleva a sostener que hay equivalencia entre el trabajo de estiba y desestiba y el de marinero a bordo. Una conclusión diversa contrariaría el mandato del artículo 4.o de la ley y podría llevar a la exclusión de trabajadores con muchos años de labor alternada de tripulante y estibador, en inferioridad, por ejemplo, con un trabajador que solamente en los últimos dos años haya trabajado en tareas marítimas o portuarias computando, a favor de circunstancias ocasionales, el mínimo de 200 jornales;

V) La ley debe ser interpretada y aplicada de tal manera que entre todas sus disposiciones haya la debida correspondencia y armonía y es evidente que no la habría si por una parte no se computa como equivalente el trabajo de tripulante y por otra parte sí. No se podría aplicar un criterio a los efectos del artículo 1.o y otro a los efectos del artculo 4.o, sin sacrificar esa correspondencia y armonía; y

VI) Ahora bien: si el artículo 4.o exige el examen de antecedentes, este examen debe realizarse cuando los 200 jornales se integren con tiempo equivalente correspondiente a trabajo de tripulante,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase, a los efectos previstos por el artículo 1.o, inciso A) de la ley número 10.544, que la labor cumplida como tripulante durante el período legal de dos años es computable, previo examen de antecedentes por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, a los doscientos (200) jornales a que se refiere la ley.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se acepta la renuncia del Encargado de Despacho de la Inspección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 27 de 1945. — Número 1143|945.

Vista la renuncia presentada por el señor Silvio H. Silva de su puesto de Encargado de Despacho de la Inspección General de Correos, ítem 5.03, partida 127, categoría III, grado 7,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Silvio H. Silva de su puesto de Encargado de Despacho de la Inspección General de Correos, ítem 5.03, partida 127, categoría III, grado 7.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se hacen nombramientos en el Correo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 15 de 1945.

Vacante en la Dirección General de Correos un cargo de Jefe de Turno en la Sección Correos.

Vistas las propuestas formuladas por la Dirección y consultadas las respectivas fojas de servicios de los funcionarios en condiciones de ascenso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Jefe de Turno de la Sección Correos, ítem 5.03, partida 106, categoría III, grado 11, sueldo doscientos pesos ($ 200.00) mensuales, al señor Santiago Fontanarosa; para subrogar a éste en el cargo de Oficial 2.o, ítem 5.03, categoría III, grado 10, sueldo ciento ochenta pesos ($ 180.00) mensuales, al señor Juan Clavera; [illegible] en el cargo de Jefe de Sucursal N.o 31, ítem 5.03, partida 238, categoría III, grado 9, sueldo ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales al señor Isabelino Marques; para subrogar a éste en el cargo de Segundo Jefe, ítem 5.03, partida 231, categoría III, grado 8, sueldo ciento cuarenta pesos (pesos 140.00) mensuales, al señor Joaquín Piñeyro; para sustituir a éste en el cargo de Jefe de Control de Valijas, ítem 5.03, partida 213, categoría IV, grado 7, sueldo ciento veinte pesos ($ 120.00) mensuales, al señor Francisco Dicciani; para subrogar a éste en el cargo de Cancelador de Correspondencia, ítem 5.03, partida 207, categoría IV, grado 6, sueldo cien pesos ($ 100.00) mensuales, al señor Raúl Mondino; para sustituir a éste en el cargo de Auxiliar 7.o, ítem 5.03, partida 163, categoría IV, grado 5, sueldo noventa pesos ($ 90.00) mensuales, al señor Felipe Delbono; para subrogar a éste en el cargo de Auxiliar 8.o, ítem 5.03, partida 111, categoría IV, grado 4, sueldo ochenta pesos ($ 80.00) mensuales, a la señora Angela Amado de Di Rosa; para sustituir a ésta en un cargo de Auxiliar 8.o, ítem 5.03, partida 67, categoría IV, grado 3, sueldo setenta pesos ($ 70.00) mensuales, a la señora Gloria Clara de Cruz; para subrogar a ésta en un cargo de Auxiliar, ítem 5.03, partida 245, tegoría IV, grado 2, sueldo sesenta pesos ($ 60.00) mensuales a la señora Tula Sierra de Siri; para sustituir a ésta en el cargo de Auxiliar, ítem 5.03, partida 247, categoría IV, grado 1, sueldo cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales al señor Orestes Juan Carlos Dioni, actual peón, ítem 5.03, partida 29, categoría IV, grado 1.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.° 71180.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir, sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1936.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 30 de Abril de 1945.

1—Concédese el registro de la marca "Cutyy Saiki", acta número 41459 solicitado por la firma Borry Bros y Rudd Limited, de Inglaterra. (Carpeta número 4461|944).

2—Concédese el registro de la marca "Vimiral", acta 41038, solcitado por el señor Antonio Peluffo, de Montevideo. (Carpeta número 3319|944).

3—Concédese el registro de la marca "Encarnación", acta número 42340, solicitado por la firma Deli y Compañía, de Montevideo. (Carpeta número 592|945).

4—Concédese el registro de la marca "Flor de Andalucia" acta número 35841 solicitado por la firma José Omil e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.o 589|945).

5—Concédese el registro de la marca "Avaltex", acta número 41119, solicitado por la firma José C. Cadenazzi y Compañía, de Montevideo. (Carpeta número 2881|944).

6—Concédese el registro de la marca "Elcir", acta número 41222, solicitado por la firma F. de Loy Moues Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 3060|944).

7—Concédese el registro de la marca "Avon A", acta número 40983, solicitado por Avon Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1220|944).

8—Concédese el registro de la marca "Toledo", acta número 41356, solicitado por la firma Pesquera y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 4219|944).

9—Concédese el registro de la marca "Mimosa", acta número 41815, solicitado por la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta número 4225|944).

10—Concédese el registro de la marca "Queen Mary", acta número 31569, solicitado por la firma J. F. Castillo y Compañía, de Montevideo. (Carpeta número 1215|938).

11—Concédese el registro de la marca "Kinectine", acta número 39211, solicitado por el señor José C. Cadenazzi, de Montevideo. (Carpeta número 189|944).

12—Concédese el registro de la marca "Yvonne", acta número 41540, solicitado por el señor Nicolás A. Marmo, de Montevideo. (Carpeta número 4220|944).

13—Concédese el registro de la marca "La Castellana", acta número 41857, solicitado por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta número 14|945).

14—Concédese el registro de la marca "Recindal", acta número 41628, solicitado por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 18|945).

15—Concédese el registro de la marca "Camperito", acta número 41212, solicitado por la firma Manuel García López, de Montevideo. (Carpeta N.o 3219|944).

16—Concédese el registro de la marca "Extrasel", acta número 39362, solicitado por la firma R. y N. Del Sel Limitada S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. (Carpeta número 38|945).

17—Concédese el registro de la marca "Proyecut", acta número 39760, solicitado por el señor Pedro Bobbio, de Montevideo. (Carpeta número 2494||944).

18—Concédese el registro de la marca "Ritex", solicitado bajo acta número 41957, por el señor Alejandro Luis Fink, de Montevideo. (Carpeta N.o 4491|944).

19—Concédese el registro de la marca "Cidram", acta número 40978, solicitado por la firma Materprim S. R. L., de Montevideo. (Carpeta número 3217|944).

20—Concédese el registro de la marca "Fumo-Spray", acta número 41455, solicitado por la firma Productos Veterinarios Noll Hermanos S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3576|944).

21—Concédese el registro de la marca "S. S.", acta número 41439, solicitado por la Compañía Swift, de Montevideo S. A. (Carpeta número 4204|944).

22—Concédese el registro de la marca "Firmavera", acta número 39055, solicitado por la firma P. Apolant y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 132|944)

23—Concédese el registro de la marca "D. C. y C", acta número 24198, solicitado por el señor Luis Solari Irazú, de Montevideo. (Carpeta número 267|944).

24—Concédese el registro de la marca "Carter Ooak", acta número 41411, solicitado por la firma Continental Distilling Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 36|945).

25—Concédese el registro de la marca "Rosae Crusis", acta número 41341, solicitado por la firma Gram Logia Suprema de Amorc Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3320|944).

26—Concédese el registro de la marca "Lanatex", acta número 36593, solicitado por la firma Henry Mason (Shipley) Limited, de Inglaterra. (Carpeta número 12|944).

27—Concédese el registro de la marca "Atma", acta número 41209, solicitado por la firma Atma S. A. Christensen y Jasjuan Comercial e Industrial, de Buenos Aires. (Carpeta número 2880||944).

28—Concédese la renovación del registro de la marca "Extra", solicitada bajo acta número 42141, por la firma Pedro Domecq y Compañía, de España. (Carpeta número 3770|944).

29—Concédese la renovación del registro de la marca "Una Cepa", solicitada bajo acta número 42140, por la firma Pedro Domecq y Compañía, de España. (Carpeta número 3773|944).

30—Concédese la renovación del registro de la marca "Monopolio", solicitada bajo acta número 42142 por la firma Pedro Domecq y Compañía, de España. (Carpeta número 3772|944).

31—Concédese la renovación del registro de la marca "Dos Cepas", solicitada bajo acta número 42139, por la firma Pedro Domecq y Compañía, de España. (Carpeta número 3769|944).

32—Concédese la renovación del registro de la marca "Black Panther", solicitada bajo acta número 42225, por el señor Pablo F. Otero, de Montevideo. (Carpeta número 196|945).

33—Concédese la renovación del registro de la marca "La Provencale", solicitada bajo acta número 42505, por la firma Carlos Bazzani y Compañía, de Montevideo. (Carpeta número 4059|944).

34—Concédese la renovación del registro de la marca "Mixture Broux", solicitada bajo acta número 37302, por Veuve Broux et Fils, de París, Francia. (Carpeta número 56|944).

35—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Carboleno", formulada bajo acta número 31853, por la firma Julio B. y Ricardo A. Vidovich, de Montevideo. (Carpeta número 3241|938).

36—Desestímase la solicitud de registro de la marca "El Coral", acta número 35461, formulada por el señor Ricardo Garrido, de Montevideo. (Carpeta número 3338|943).

37—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Nevada", acta número 40150, formulada por la firma Henderson y Compañía Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 3114|944).

38—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Tabac y Flores de Oriente", acta número 27804, formulada por el señor Francisco Molnar, de Montevideo. (Carpeta número 201|936).

39—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Rayolanda", acta número 37718, formulada por la firma Courtaulds Limited, de Londres, Inglaterra. (Carpeta número 21|943).

40—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Plurivit", acta número 38044, formulada por la firma Veiga y Compañía, de Montevideo. (Carpeta número 116|944).

41—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Trombocal", acta número 33085, formulada por Szabo Hermanos, Kessler y Compañía, de Montevideo. (Carpeta número 2711|939).

42—Desestímase la solicitud de privilegio industrial acta número 0860, formulada por Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo, para "Fabricación total incluso máquina de refrigeradores de absorción para cualquier uso, de cualquier dimensión y tamaño en general". (Carpeta número 361|945).

43—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede al señor Eduardo Héctor Martínez, de Montevideo, patente de invención para "Sistema de cortinas o persianas de tablillas plegadizas de incidencia múltiple total o parcial". (Carpeta número 3893|944).

44—Apruébase el proyecto de resolución, por el cual se concede a la firma Aqua Systems Incorporated, de Nueva York, Estados Unidos de América, patente de invención para "Mejoras en o relativas a sistema hidráulico de almacenaje y venta", acta número 5522. (Carpeta número 3873|944).

45—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, patente de invención para "Descomposición pirogenada Catalítica de aceites de hidrocarburos", acta número 4874. (Carpeta N.o 417|939).

46—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a la American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, patente de invención para "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir 2- Aminopirimidina", acta número 5313. (Carpeta número 43|945).

47—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede, a la International General Electric Company of New York Limited, de Inglaterra, patente de invención para "Interruptor térmico", acta número 5187. (Carpeta N.o 2270|944).

48—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma, titular de la marca número 35367 de "La Industria y Comercial de Cueros y Calzados S. A." (Inco) pasó a ser La Industrial y Comercial S. A. (Inco S. A.), de Montevideo, y ésta a su vez transfiere a favor de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 157|945).

49—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma, titular de la marca 35422, que de "La Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A. (Inco), pasó a ser de La Industrial y Comercial S. A. Inco S. A.), de Montevideo, y ésta a la vez transfiere al señor Ernesto Shaurichr, de Montevideo como cesionario de La Industrial y Comercial S. A. (Inco S. A.) de la misma ciudad. (Carpeta número 136|945).

50—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación

de cambio de nombre de la firma titular de la marca "Secret de Boudoir" número 35685, que de la firma Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos (Inco), de Montevideo, pasó a ser de la firma Industrial y Comercial S. A. (Inco S. A.), y autorízase la transferencia de la referida marca a favor del doctor M. E. Ripoli, de Montevideo. (Carpeta N.o 4187|944).

51—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca "Fascination" número 35421, que de "Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A." (Inco) pasó a ser "Industrial y Comercial S. A." (Inco S. A.), de Montevideo y se autoriza la transferencia de la referida marca a favor del señor Jacobo Wainstein de Montevideo, como cesionaria de la Industrial y Comercial S. A. (Inco S. A.), de la misma ciudad. (Carpeta número 229|945).

52—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca "Idolatrie", número 35331, que de "Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A." (Inco), pasó a ser "Industrial y Comercial S. A." (Inco S. A.), de Montevideo y se autoriza la transferencia de la referida marca a favor del señor Ernesto Schaurich de la misma ciudad. (Carpeta número 297|945).

53—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca "Ceylán", número 38367 que de la señora María Julia Coitiño de Martínez, pasó a ser de la señora María Julia Coitiño de Sánchez, y se autoriza la transferencia de la misma marca a favor del señor Julián Lucas Caulin, de Montevideo, como cesionario de la señora María Julia Coitiño de Sánchez. (Carpeta número 4402|944).

54—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se transfiere, a favor de la Fábrica Nacional de Cortinas Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, el derecho de explotación total y exclusivo, pero limitado al territorio de la República, de la patente de invención número 3422 para "Un sistema para levantar y bajar cortinas de madera o metálicas de uso corriente". (Carpeta número 3367|944).

55—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la cesión a favor de la "Industrializadora del Calzado S. A.", denominada "Incal", de Montevideo, del derecho de explotación exclusivo de la patente de invención número 3558, para "Nuevo molde para la fabricación de Calzado". (Carpeta número 3872|944).

56—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Greco Uruguaya Limitada", solicitando bajo acta número 41829 por la razón social Greco Uruguaya Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 39|945).

57—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "De-Ve-Car", solicitado bajo acta número 43300, por la firma Deli S. A., de Montevideo. (Carpeta número 827|945).

58—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pan América", solicitado bajo acta número 43431, por la firma The Gruen Watch Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 828|945).

59—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Nueva Milán y la Negra "M", solicitado bajo acta número 43111 por la firma Frigorífico del Plata S. A. de Montevideo. (Carpeta número 808|945).

60—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Commander", solicitado bajo acta número 43154, por el señor José Loeff, de Montevideo. (Carpeta número 649|945).

61—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Epanutin" solicitado bajo acta número 43064, por la firma Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo. (Carpeta número 644|945).

62—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Carloquinol", solicitado bajo acta número 42313, por la firma Laboratorio Spefar J. Alonso y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 655|945).

63—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "J. L.", solicitado bajo acta número 40459, por la firma Jablonka y Landsman, de Montevideo. (Carpeta número 3921|944).

64—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vendo", solicitado bajo acta número 42459 por The Vendo Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3904|944).

65—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "San Ignacio", solicitado bajo acta número 42226, por el señor Pablo F. Otero, de Montevideo. (Carpeta número 138|945).

66—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Alpinos", solicitando bajo acta número 43107, por los señores Ruqui Hermanos, de Montevideo. (Carpeta número 289|945).

67—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Coriowin", solicitado bajo acta número 42715, por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 640|945)

68—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cáscara Midy", solicitado bajo acta número 42309, por la firma José C. Cadenazzi y Compañía, de Montevideo. (Carpeta número 641|945).

69—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pellicer", solicitado bajo acta número 43123 por el señor Manuel Pellicer, de Montevideo. (Carp. N.o 550|945).

70—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Covadonga", solicitado bajo acta número 43416, por los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Carpeta número 613|945).

71—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Driver-Harris", solicitado bajo acta N.o 43.152, por el señor Adolfo Costas, de Montevideo. (Carpeta número 553|945).

72—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Neo-Aluetal", solicitado bajo acta N.o 42.372, por el doctor Julio Riet, de Montevideo. (Carpeta N.o 633|945).

73—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Nesca", solicitado bajo acta N.o 43.381, por la firma Omar Conti y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 548|945).

74—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de marca "Gentleman", solicitado bajo acta N.o 43.425, por la firma "C. I. M. T. Y. C." Vicente García y Serón, de Montevideo. (Carpeta N.o 826|945).

75—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Kinsey", solicitado bajo acta N.o 42.797, por la firma Kinsey Distilling Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4170|944).

76—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fedemogul", solicitado bajo acta N.o 42.682, por el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo. (Carpeta N.o 825|945).

77—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Smelt", solicitado bajo acta N.o 42.750, por la firma Smelt Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 825|945).

78—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tucosaca", solicitada bajo acta N.o 43.370, por la señorita Sylvia Prandy, de Montevideo. (Carpeta N.o 611|945).

79—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Trilactic" solicitado bajo acta N.o 42.752, por la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 425|945).

80—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Duplan" solicitado bajo acta N.o 43.167, por la firma The Duplan Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 609|945).

81—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Homelite", solicitado bajo acta N.o 43.320, por la firma The Homelite Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 831|945).

82—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fleur de Reine", solicitado bajo acta N.o 42479, por la Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires. (Carpeta N.o 402|945).

83—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Molecanol", solicitado bajo acta N.o 42.708, por la firma Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 637|945).

84—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Uniflo" solicitado bajo acta N.o 43.221, por la firma Standart Oil Company Of New Jersey, de Wilington, Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 500|945).

85—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Flor del Día y Valle Miñor", solicitado bajo acta N.o 43.367, por el señor Francisco Rodríguez, de Montevideo. (Carpeta N.o 612|945).

86—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Elmet" solicitado bajo acta N.o 43.116, por la firma Elmet S. A. (Electro Metalúrgica S. A.), de Montevideo. (Carpeta N.o 646|945).

87—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Oxidol", solicitado bajo acta N.o 43.435, por la firma Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 491|945).

88—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Plewin", solicitado bajo acta N.o 42.707, por Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 635|945).

89—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Kreesvoid" solicitado bajo acta N.o 42.189, por la firma De La Peña Muñoz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4172|944).

90—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Respivac", solicitado bajo acta 41.851, por la firma Sharp y Dohme Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4175|944).

91—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro, de la marca "Vacheron y Constantin", solicitado bajo acta N.o 42.679, por la firma Ancienne Fabrique Vacheron y Cons-

tantin, Société Anonyme, de Ginebra (Suiza). (Carpeta N.o 4245|944).

92—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Voluntario", solicitado bajo acta N.o 42.747, por la firma Barrera Hnos., de Montevideo. (Carpeta número 4163|944).

93—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Easy Goers", solicitado bajo acta N.o 42.277, por la firma The Selby Shoe Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3979|944).

94—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hombre a Caballo, Parque y Escudo" (Emblema) solicitado bajo acta N.o 42.591, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 4545|944).

95—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Colibrí", solicitado bajo acta N.o 42.730, por el señor Luis Di Carlo, de Montevideo. (Carpeta N.o 4250|944).

96—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "F. N. C. S. A.", solicitado bajo acta N.o 43.089, por la firma Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4508|944).

97—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Champion", solicitado bajo acta N.o 42.455, por la firma Helguera y Morixe, de Montevideo. (Carpeta N.o 4022|944).

98—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tres Cepas", solicitado bajo acta N.o 42.556, por la firma Pedro Domecq, S. A., de Cádiz, España. (Carpeta N.o 4171|944).

99—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "70 Seventy", solicitado bajo acta N.o 42.272, por el señor José N. Baraibar de Cerro Largo. (Carpeta N.o 4251|944).

100—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Jeangas", solicitado bajo acta N.o 42.485, por la firma Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta N.o 3824|944).

101—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Arcadia", solicitado bajo acta N.o 42.735, por el señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 4174|944).

102—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Admiral", solicitado bajo acta N.o 42.799, por la firma Admiral Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4169|944).

103—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Carida", solicitado bajo acta N.o 42786, por el señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 4168|944).

104—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sarandí" solicitado bajo acta N.o 42.966, por la firma Aldao, Mántaras y Castells Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 4525|944).

105—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Llave" solicitado bajo acta N.o 42.217, por el señor Manuel Elzaurdía, de Montevideo. (Carpeta número 3905|944).

106—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Economía", solicitado bajo acta N.o 42.198, por la firma Wolf y Schreiber, de Montevideo. (Carpeta N.o 4167|944).

107—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Borel-Courvoisier", solicitado bajo acta N.o 42.580, por el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo. (Carpeta N.o 4164|944).

108—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Aldarsone", solicitado bajo acta N.o 42.931, por la firma Abbot Laboratorios Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 427|945).

109—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Crylon", solicitado bajo acta N.o 43.180, por el señor Gerardo Castillo, de Montevideo. (Carpeta número 520|945).

110—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Darton", solicitado bajo acta N.o 43.153, por los señores Castiglioni y Lucas - Calcraft, de Montevideo. (Carpeta N.o 501|945).

111—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Staley's" solicitado bajo acta N.o 43.100, por la firma A. E. Staley Manufacturing C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 645|945).

112—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Congress", solicitado bajo acta N.o 43.365, por la firma Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 653|945).

113—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vianoides" solicitado bajo acta N.o 42.902 por la firma Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 426|945).

114—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Otar" solicitado bajo acta N.o 43.390, por las Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 494|45).

115—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Benfoline", solicitado bajo acta N.o 42.930, por el Laboratorio Spefar J. Alonso y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 428|945).

116—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sterocardine", solicitado bajo acta N.o 42.534, por el señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 300|945.

117—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Foton" solicitado bajo acta N.o 42.484, por el señor Juan Carlos Vives Mac Eachen, de Montevideo. (Carpeta N.o 295|945).

118—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Godenia" solicitado bajo acta 42.481, por Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires. (Carpeta N.o 3974|944).

119—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Wisconsin", solicitado bajo acta N.o 43.047, por el señor Julio Barbieri, de Montevideo. (Carpeta número 4544|944).

120—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Duquesa", solicitado bajo acta N.o 33.425, por la firma Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta N.o 3224|939).

121—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gutur Solumida", solicitado bajo acta N.o 41.023, por los señores H. Gutierres Bidegain y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 291|945).

122—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Duquesa" solicitado bajo acta N.o 33.424, por la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta N.o 3223|939).

123—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Oleoshora", solicitado bajo acta N.o 43.310, por la firma G. Kopiloff, de Montevideo. (Carpeta número 822|945).

124—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Carboguanid", solicitado bajo acta N.o 42.320, por la firma Laboratorio Spefar J. Alonso y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 551|945).

125—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Continental Motors", solicitado bajo acta N.o 43.217, por la firma Continental Motors Corporation, de Estados Unidos de América, A. (Carpeta N.o 820|945).

126—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Densene" solicitado bajo acta N.o 42.419, por la firma Cosmos Dental Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 669|945).

127—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Charito", solicitado bajo acta N.o 41.075, por la firma Manuel Vidal, de Montevideo. (Carpeta N.o 420|945).

128—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tonivimin" solicitado bajo acta N.o 42.375, por el doctor Julio Riet, de Montevideo. (Carpeta N.o 834|945).

129—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Manuelita" solicitado bajo acta N.o 43.297, por el señor Renán Morresi, de Montevideo. (Carpeta N.o 721|45).

130—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Virutol" solicitado bajo acta N.o 43.338, por el señor Armando Fonti, de Montevideo. (Carpeta N.o 829|945).

131—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Albametal Caucho Coal", solicitado bajo acta N.o 41.577, por la firma Alba Sociedad Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 4211|944).

132—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Naicol", solicitado bajo acta N.o 42.949, por la firma Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 812|945).

133—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Zenitk", solicitado bajo acta N.o 43.312, por el señor Jaime Balter, de Montevideo. (Carpeta N.o 666|945).

134—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Buckeye", solicitado bajo acta N.o 43.337, por la firma The Buckeye Traction Ditcher Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 830|1945).

135—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Predilecta", solicitada bajo acta N.o 43.255 por la firma Hijos de Diego Montero S. en C. de La Habana, Cuba. (Carpeta N.o 521|1945).

136—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pingo", acta N.o 43.095, solicitado por el señor Luis Ambrosio Otero, de Montevideo. (Carpeta N.o 75|1945).

137—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Trouville", solicitado bajo acta N.o 43.155 por la firma Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 615|1945).

138—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Esto-Gynestril", solicitado bajo acta N.o 42.888, por la firma Laboratorios Bioquímicos-Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo. (Carpeta número 436|1945).

139—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Plastules", solicitado bajo ac-

ta N.o 42.905, por la firma Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 442|1945).

140—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hamodent", solicitado bajo acta N.o 42.940, por Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 440|945).

141—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Tropero", solicitado bajo acta N.o 40.726, por el señor José Lanzoni, de Montevideo. (Carpeta número 819|1945).

142—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Frigorífico Uruguayo", solicitado bajo acta N.o 43.084, por el señor Julián Fonfría, de Montevideo. (Carpeta N.o 208|1945).

143—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tonifosca" solicitado bajo acta N.o 42.665, por la firma Quimur Compañía Química Uruguaya Limitada de Montevideo. (Carpeta N.o 498|1945).

144—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Berkshire Stockings", solicitada bajo acta N.o 42.467, por la firma Berkshire Knitting Mills, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3970|1944).

145—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Aguila", solicitado bajo acta N.o 42.380, por la firma Maqueira Sociedad Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 3975|1944).

146—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "I", solicitado bajo acta número 42.346, por la firma India Tyre & Rubber Company Limited, de Escocia. (Carpeta N.o 3980|1944).

147—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lonalino", solicitado bajo acta N.o 43.303, por la Compañía Electrowix Uruguayas Sos, Com. Eckmann Hnos de Montevideo. (Carpeta N.o 720|1945).

148—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Treadlite", solicitado bajo acta N.o 42.367, por la firma Congoleum Nair Inc. de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 456|1945).

149—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hormodrin", solicitado bajo acta N.o 42.374 por el doctor Julio Riet, de Montevideo. (Carpeta N.o 833|1945).

150—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Alpacrom", solicitado bajo acta N.o 42.956, por la firma Industrializadora Nacional de Metales S. A. (Inamet) de Montevideo. (Carpeta N.o 817|1945).

151—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vizconde", solicitado bajo acta N.o 43.257, por el señor Leopoldo Karp, de Montevideo. (Carpeta N.o 716|1945).

152—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Air-Vick", solicitado bajo acta N.o 42.542, por la firma Seeman Brothers, Inc. de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 815|1945).

153—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Veeteon", solicitado bajo acta N.o 40.852 por la firma Fleming Birkby 7 Goodall, Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 1891|1944).

154—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Naval", solicitado bajo acta N.o 43.336 por la firma Hale Hnos., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 717|1945).

155—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Adheplast", solicitado bajo acta N.o 43.263, por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) de Montevideo. (Carpeta N.o 718|1945).

156—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Arco de Quiros", solicitado bajo acta N.o 43.303, por la firma Deli Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta N.o 719|1945).

157—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Kaomagma", solicitado bajo acta N.o 42.903, por la firma Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 451|1945).

158—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mead's", solicitado bajo acta N.o 42.993, por la firma Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 811|1945).

159—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza el registro de la marca "Mentoformio", solicitado bajo acta N.o 42.387, por el doctor Julio Riet, de Montevideo. (Carpeta N.o 809|1945).

160—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Drewina", solicitado bajo acta N.o 42.712, por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 638|1945).

161—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Clyvacyl" acta N.o 42.713, solicitado por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 639|945).

162—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cascar" solicitado bajo acta N.o 43.323, por la firma Fermond Sociedad Comercial, de Montevideo. Carpeta N.o 821|945).

163—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sentinel", solicitado bajo acta N.o 42.958, por la firma Forest City Products Inc. de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 814|1945).

164—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gesarol", solicitado bajo acta N.o 43.038, por la firma De La Peña Muñoz & Cía., de Montevideo. (Carpeta número 667|1945).

165—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Quimur", solicitado bajo acta N.o 43.269, por la firma Quimur Compañía Química Urnguaya Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 496|1945).

166—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Normandie", solicitado bajo acta N.o 43.316, por la firma Oneto Vignale & Cía., de Montevideo. (Carpeta número 810|945).

167—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Yosan", solicitado bajo acta N.o 42.942, por la firma Abbot Laboratories Uruguay S. A. Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 642|1945).

168—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Berkshire", solicitado bajo acta N.o 42.468, por la firma Berkshire Knitting Mills, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3969|1944).

169—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Durexalo", solicitado bajo acta N.o 43.026, por la firma Durex Abrasives Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4517|1944).

170—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "McGregor", solicitado bajo acta N.o 42.820, por la firma David D. Doniger & Co Inc. de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4249|1944).

171—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Succes", solicitado bajo acta N.o 42.499, por la Compañía Recons S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3971|1944).

172—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Detecto", solicitado bajo acta N.o 42.453, por The Jacobs Bros Co., Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3977|1944).

173—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Seventy" solicitado bajo acta N.o 42.329, por el señor José N. Baraibar, de Melo. (Carpeta N.o 3973|1944).

174—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "F.N.C.S.A." solicitado bajo acta N.o 43.099, por la firma Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4509|1944).

175—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sue" solicitado bajo acta número 42.563, por la firma Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3978|1944).

176—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "929", solicitado bajo acta número 42.361 por la firma Oscar Francisco Colucci, de Montevideo. (Carpeta número 3972|1944).

177—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gamberoni", solicitado bajo acta N.o 43.033, por la firma Gamberoni S. A. de Montevideo. (Carpeta número 4512|1944)

178—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Durexsil", solicitado bajo acta N.o 43.028, por la firma Durex Abrasives Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4510|1944).

179—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tabu" solicitado bajo acta número 42.478, por la firma Perfumes Dana Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 3968|944).

180—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dr. Pepper", solicitado bajo acta N.o 43.079, por la firma Dr. Pepper Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4511|1944).

181—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ericsson L. M.", solicitado bajo acta N.o 40.203, por la firma Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo Suecia. (Carpeta N.o 807|1944).

182—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "De Villars" solicitado bajo acta N.o 43.397 por el señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 492|1945).

183—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Zoarin", solicitado bajo acta N.o 41.522, por la firma Sidney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 47|1945).

184—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hyster", solicitado bajo acta N.o 43.172, por Willamette Hyster Company, de Portland, Oregón, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 489|1945).

185—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de al marca "Mely", solicitado bajo acta número 43.387, por la firma León Chebi y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 490|945).

186—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pulcrol", solicitado bajo acta N.o 42.596, por el señor A. M. Whitaker, de Montevideo. (Carpeta N.o 424|1945).

187—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mentholatum", solicitado bajo acta N.o 42.567, por la firma The Mentholatum Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 423|1945).

188—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Electronica C. G. Z", solicitado bajo acta N.o 43.163, por la firma Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 650|1945).

189—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Riutiazin", solicitado bajo acta N.o 42.938, por la firma Laboratorio Spefar J. Alonso & Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 815|1945).

190—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Calco", solicitado bajo acta N.o 43.070, por la firma American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 816|1945).

191—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Duo-Therm", solicitado bajo acta N.o 43.279, por la firma Motor Whell Corporation, de Lansing, Michigan, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 522|1945).

192—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fleischmann's", solicitado bajo acta N.o 42.832, por la firma Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 421|945).

193—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bepron", solicitado bajo acta N.o 42.904, por la Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 429|1945).

194—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Jean", solicitado bajo acta número 43.429, por el señor Juan Carlos Rinaldi, de Montevideo. (Carpeta número 654|1945).

195—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Shaler", solicitado bajo acta N.o 43.162, por la firma Manuel Guelfi & Cía., de Montevideo. (Carpeta número 651|1945).

196—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Silidral", solicitado bajo acta N.o 42.321, por la firma Laboratorio Spefar, J. Alonso & Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 656|1945).

197—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Irradol", solicitado bajo acta N.o 42.917, por los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 299|1945).

198—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Avitana" solicitado bajo acta N.o 42.584, por los señores Eduardo Marques Castro & Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 296|1945).

199—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Columbia", solicitado bajo acta N.o 42.430, por el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo. (Carpeta número 292|1945).

200—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cuidar", solicitado bajo acta N.o 42.424, por la firma Cuidar S. A., (Compañía Uruguaya Industrial de Alimentación Racional S. A.), de Montevideo. (Carpeta N.o 96|1945).

201—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bromo Fenival", solicitado bajo acta N.o 43.011, por el señor Julio Bemvenuto, de Montevideo. (Carpeta número 450|1945).

202—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vapenet", solicitado bajo acta N.o 42.595, por el señor A. M. Whitaker, de Montevideo. (Carpeta número 449|1945).

203—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Marabu", solicitado bajo acta N.o 43.122, por el señor Luis Salvitano, de Montevideo. (Carpeta N.o 448|1945).

204—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Calvinex", solicitado bajo acta N.o 42.672, por la Droguería Surraco Sociedad Limitada de Montevideo. (Carpeta N.o 439|1945).

205—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Higrade", solicitado bajo acta N.o 43.133 por el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo. (Carpeta N.o 438|1945).

206—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Metropolis", solicitado bajo acta N.o 43.426, por la firma Martoy Hnos., & S. Glumcher, de Montevideo. (Carpeta N.o 447|1945).

207—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Veintrope" solicitada bajo acta N.o 42.893, por la firma Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S. A. de Montevideo. (Carpeta número 445|1945).

208—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "33", solicitado bajo acta número 42.301, por el señor Héctor Santini, de Montevideo. (Carpeta N.o 444|1945).

209—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "R. A., Hijos de Ramón Abreu & Cía.", solicitado bajo acta N.o 43.208, por la firma Hijos de Ramón Abreu y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 446|1945).

210—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Canichrome", solicitado bajo acta N.o 42.755, por el señor José C. Cadenazzi & Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 430|1945).

211—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Common Sende", solicitado bajo acta 42.875 por el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 419|1945).

212—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Astrocar", solicitado bajo acta N.o 42.370, por el señor doctor Julio Riet, de Montevideo. (Carpeta N.o 455|1945).

213—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Du Pont", solicitado bajo acta N.o 42.796, por la firma E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 454|1945).

214—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Syncortyl", solicitado bajo acta N.o 42.891, por Laboratorios Bioquímicos-Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 453|1945).

215—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lakme", solicitado bajo acta N.o 43.037, por el señor Fidel Budmann, de Montevideo. (Carpeta N.o 452|1945).

216—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Avlon", solicitado bajo acta N.o 40.674, por la firma Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited, Wexham Road, Slough, Condado de Buckingham, Inglaterra. (Carpeta N.o 4543|1944).

217—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Schenley", solicitado bajo acta N.o 43.019, por el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta número 437|1945).

218—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Osiris", solicitado bajo acta número 43.207, por el señor José Villar, de Montevideo. (Carpeta N.o 443|1945).

219—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dreier" solicitado bajo acta N.o 42.476, por el señor Solís Arricar, de Montevideo. (Carpeta N.o 441|1945).

220—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Defiance", solicitado bajo acta N.o 42.974, por el señor León Gervitz, de Montevideo. (Carpeta N.o 4331|1944).

221—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Meda", solicitado bajo acta número 43.211, por la firma Meyer & Stüdeli A. G. Uhrenfabrik Solothurn, de Slothurn, Suiza. (Carpeta N.o 487|1945).

222—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Conventos", solicitado bajo acta N.o 43.339, por el señor Luis Comas Compte, de Cerro Largo. (Carpeta número 607|1945).

223—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Avoset", solicitado bajo acta N.o 43.284, por la firma Avoset Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 722|1945).

224—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dodiner", solicitado bajo acta N.o 43.412, por la firma Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 623|1945).

225—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Chantilli", solicitado bajo acta N.o 42.256, por la firma Houbigant Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 614|1945).

226—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Viermond", solicitado bajo acta N.o 43.341, por los señores Ingenieros Mondino, Cardoso Guani y Gil Barrios, de Montevideo. (Carpeta número 610|1945).

227—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gastoria", solicitado bajo acta N.o 42.581, por la firma The Centaur Comoany Limited, de Ontario, Canadá. (Carpeta N.o 634|945).

228—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tejon", solicitado por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta N.o 552|1945).

229—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gamberoni", solicitado bajo acta N.o 43.246, por la razón social Gamberoni S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o

230—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Interallado", solicitado bajo acta N.o 42.987, por el señor Jaroslav Zeman, de Montevideo. (Carpeta número 643|1945).

231—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "A.N.C.A.P.", solicitado bajo acta N.o 43.376, por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Ancap), de Montevideo. (Carpeta N.o 549|1945).

232—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Enfield", solicitado bajo acta N.o 43.109, por la firma Domingo Torre & Cía., de Montevideo. (Carpeta número 647|945).

233—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de

la marca "Rivoli", solicitado bajo acta N.o 42.266, por la firma Productos Veterinarios Noli Hnos., S. A. de Montevideo, para distinguir jabones de tocador, comprendidos en la clase 10. Y, apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Rivoli", solicitado bajo acta N.o 42.263, por el señor Jorge L. Santi, de Buenos Aires, como cesionario de Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10, con exclusión de jabones de tocador. (Carpeta N.o 3291|1944).

234—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Boycott", solicitado bajo acta N.o 42.791 por la firma Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4176|1944).

235—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Wittnauer", solicitado bajo acta N.o 42.691, por la firma Longines Wittanauer Watch Co. Inc. de Estados Unidos de América. (Carpeta número 4248|1944).

236—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Jeep", solicitado bajo acta número 42.778, por el señor Julio Mailhos, Sociedad Colectiva, de Montevideo. (Carpeta N.o 4173|1944).

237—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Civeira", solicitado bajo acta N.o 42.724, por el señor Hersch Acherschener, de Montevideo. (Carpeta número 4247|1944).

238—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Welcome", solicitado bajo acta N.o 42.795, por el señor Armando Arévalo del Río, de Montevideo. (Carpeta número 4177|1944).

239—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Goliath", solicitado bajo acta N.o 42.835, por los señores Kulla & Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 422|1945).

240—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sevigne", solicitado bajo acta N.o 43.164, por el señor Jacobo Wainstein, de Montevideo. (Carpeta número 652|1945).

241—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fogel & Cía", solicitado bajo acta N.o 43.209, por la firma Fogel y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 497|1945).

242—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Casa Tolve", solicitado bajo acta N.o 43.115, por el señor Ricardo Tolve, de Montevideo. (Carpeta N.o 518|945).

243—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Wintocain", solicitado bajo acta N.o 42.704, por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 636|1945).

244—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Sirena", solicitada bajo acta N.o 43.236, por la firma Manuel Buchichio y Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 499|1945).

245—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Biela", solicitado bajo acta N.o 43.181, por el señor Mac Millan Midgleditch & Cía., S. R. L. de Montevideo. (Carpeta N.o 495|1945).

246—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "J", solicitado bajo acta número [illegible]. por la firma Phoenix Manufacturing Co., de Estados Unidos de América. (Carpetae N.o 648|1945).

247—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mondeza", solicitado bajo acta N.o 43.176, por la S. A. Corporacion Envasadora Argentina "Arcanco", de Bueuos Aires. (Carpeta N.o 488|1945).

248—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Brunner", solicitado bajo acta N.o 40.897, por la firma Brunner Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1346|1944).

249—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Moscalin" solicitado bajo acta N.o 27.602, por la firma Estanslao Diez y Cía. (Carpeta N.o 1848|935).

250—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Pandereta", solicitado bajo acta N.o 43.292, por la firma Vital Mantaras (Sucesión), de Montevideo. (Carpeta N.o 493|1945).

251—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de al marca "Brake Shoe", solicitado bajo acta N.o 42.385, por la firma American Brake Shoe Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4165|1944).

252—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vitalimon", solicitado bajo acta N.o 41.355, por el señor Augusto Lescauboura, de Montevideo. (Carpeta número 259|1944).

253—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Alodex", solicitado bajo acta N.o 41.645, por la Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 156|1945).

254—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Avlodyl", solicitado bajo acta N.o 41.646, por la firma Imperial Chemical (Pharcameuticals) Limited de Inglaterra. (Carpeta N.o 155|1945).

255—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Avlodex", solicitado bajo acta N.o 42.242, por la Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta N.o 135|945).

256—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Asturias", solicitado bajo acta N.o 42.460, por la firma León Chebi y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 3822|944).

257—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Productos Nury", solicitado bajo acta N.o 40.350, por la firma Fortuny y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 159|945).

258—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dokow" solicitado bajo acta N.o 43.101, por la firma Dokow y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 97|945).

259—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Merrick", solicitado bajo acta N.o 42.932, por el señor Alberto Fainer, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 209|945).

260—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Germex", solicitado bajo acta N.o 42.536, por el señor Theo Frank, de Montevideo. (Carepta N.o 294|944).

261—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Stinerval", solicitado bajo acta N.o 42.533, por Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 293|945).

262—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Neodalit", solicitado bajo acta N.o 42.531, por el señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 299|945).

263—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Sugestión", N.o 26.510, a favor de la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 530|945).

264—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "43", N.o 33.257, a favor de los señores Jorge y Mario Garibaldi Pintos, de Montevideo. (Carpeta número 55|940).

265—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Belaxan", N.o 32.838, a favor del Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 29|940).

266—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca denominativa "Tarvia", N.o 20.380, a favor de la firma Allied Chemcial y Dye Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1609|937).

267—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca denominativa "Bemicron", N.o 33.509, a favor del Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1095|940).

268—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Ascortone", N.o 32.342, a favor del Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1923|939).

269—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Natalia", N.o 37.995, a favor de la firma Pesquera y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 528|945).

270—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "La Liguria", N.o 27.134, a favor de la firma Scarlitti y Facal, de Montevideo. (Carpeta N.o 512|945).

271—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Bandatin", N.o 37.868 a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 622|45).

272—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Pepsamar", N.o 36.718, a favor de la firma Minthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 674|45).

273—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Randonos", N.o 37.703, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carepta N.o 618|45).

274—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Maristany", N.o 23.029, a favor de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 77|945).

275—Apruébase el proyecto de resolución del registro de la marca denominativa y emblemática "3 en uno", N.o 31.438, de The Boyle Company del Estado de Ohio, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 103|939).

276—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Solución Fuph", N.o 35.595, a favor de la firma Juan Benzo S. A., de Montevideo. (Carpeta número 678|945).

277—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca denominativa "Risione", N.o 39.410, a favor de The Shaler Company, de EE. UU. de América. (Carpeta N.o 1011|944).

278—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Tirpuon", No. 37 870, a favor de la fir-

ma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 660|45).

279—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Celotex", N.o 26.383, a favor de la firma The Celotex Corporation de Estados Unidos de América. (Carepta N.o 525|945).

280—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Winthrop", N.o 37.023 a favor de la firma Winthrop Products Limited Inc., de Estados Unidos de América, (Carpeta N.o 523|945).

281—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Tabú", N.o 33.790, a favor de Financiera de Perfumería S. A., de Panamá. (Carpeta N.o 1434|940).

282—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Cantukal", N.o 28.057 a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1232|936).

283—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Nolva", N.o 39.628, a favor de la firma Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited, de Wexham Road, Slough Condado de Buckingham. (Inglaterra). (Carpeta N.o 2468|944).

284—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Titán", N.o 26.442, a favor del señor Julio S. López, de Montevideo, (Carpeta N.o 529|945).

285—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Brindis", N.o 39.179, a favor del señor Alfredo Bazzano, de Montevideo. (Carpeta N.o 909|937).

286—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Ciocolil", N.o 39.108, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 122|43).

287—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Supracidyl" N.o 36.709, a favor de la firma Winthrop Productos Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 683|45).

288—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Doldonos", N.o 37.702, a favor de la firma Winthrop Productos Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 617|945).

289—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Solución Fuph", N.o 35.594, a favor de la firma Juan Benzo S. A., de Montevideo. (Carpeta número 670|945).

290—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Bryrel", N.o 37.869, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 659|945).

291—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Proloid", N.o 39.601, a favor de la firma The Maltine Company de Nueva York, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1850|944).

292—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Jepp", N.o 39.688, a favor de la firma Tonsa Sociedad de Responsabilidad Limitada y Capital $ 452.000.00 m|n. de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 2592|44).

293—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Algece", N.o 33.804, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1352|940).

294—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Ludozan", N.o 39.354, a favor de la firma Schering Corporation, de New Jersey, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2509|943).

295—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Slingsby", N.o 34.541, a favor de la firma Midland Bank Executor And Trustee Company Limited de Stanley Victor Slingaby, de la ciudad de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 524|945).

296—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Jobón Oso", N.o 39.287, a favor del señor Alfredo Bazzano, de Montevideo. (Carpeta N.o 405|938).

297—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Quiniobina", N.o 36.557, a favor de la firma Winthrop Product Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 807|45).

298—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Molino Americano" N.o 31.630, a favor de Molinos Peirano S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 481|939).

299—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Tabú" N.o 33.802, a favor de Financiera de Perfumería S. A., de Panamá. (Carpeta N.o 1409|940).

300—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Manipal", N.o 36.673, a favor de la firma Winthrop Productos Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 526|45).

301—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Pitatyl", N.o 36.672, a favor de la firma Winthrop Product Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 571|45).

302—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Titán", N.o 33.724, a favor de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 829|940).

303—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Champ Lavern", N.o 37.153, a favor de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 71|945).

304—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Diosal", N.o 29.330, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 888|937).

305—Apruébase el proyecto de resolu- "Drometil", N.o 36.710, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América, (Carpeta N.o 671|945).

306—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Sedgena", N.o 37.745, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 626|945).

307—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca denominativa y emblemática "Beard", N.o 39.411, a favor de L. O. Beard Tool C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 993|944).

308—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia de la marca denominativa y emblemática "Schwinn", N.o 39.533, a favor de Arnold Schwinn y C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1077|944).

309—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Gortulina", N.o 39.177, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1723|943).

310—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Sulquinal", N.o 36.716, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 673|945).

311—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Mucorbina", N.o 38.613 a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2164|943).

312—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Gestanon", N.o 37.746, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 621|945).

313—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Polytaxin", N.o 36.589, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 568|945).

314—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Tapal", N.o 37.110, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 566|945).

315—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Teolon", N.o 36.711, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 672|945).

316—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Repodral", N.o 39.182 a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América, (Carpeta número 2752|943).

317—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Plaquinol", N.o 39.176, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2205|943).

318—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Tofaxin", N.o 36.559, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 567|45).

319—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Jabón Campana", N.o 31.800, a favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis. (Carpeta N.o 1226|939).

320—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Forvice", N.o 33.875, a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1543|940).

321—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Tablibut", N.o 28.063, a favor del Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1230|936).

322—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferen-

cia del registro de la marca denominativa "Alfabeta", N.o 32.833, a favor del Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 27|940).

323—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Budnia", N.o 37.864, a favor de la firma Sidney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 696|945).

324—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Cemicron", N.o 33.508, a favor del Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1094|940).

325—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Alice", N.o 33.406, a favor de la firma Elsa Masse y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 876|940).

326—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Acitra", N.o 32.837, a favor del Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 79|940).

327—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca denominativa "Natalia", N.o 28.002, a favor de la firma Pesquera y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1207|936).

328—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Campana", N.o 29.858, a favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis. (Carpeta N.o 949|937).

329—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca denominativa "Laguna", N.o 39.431, a favor del señor Nicolás Lombardi, de Montevideo. (Carpeta N.o 1078|944).

330—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca denominativa "Hallicrafters", N.o 39.639, por la firma The Hallicrafters Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2375|944).

331—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca denominativa "Sanacutis", N.o 39.764, a favor de la Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 2455|44).

332—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Rinso", N.o 39.609, a favor de la firma R. S. Hudson Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 2463|944).

333—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Raytheon", N.o 34.526 a favor de la firma Taytheon Manufacturing Company del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Newton, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4130|944).

334—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca denominativa "Fleetwood", N.o 39.859, a favor de la firma The Axton Fisher Tobacco Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3190|944).

335—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la transferencia del registro de la marca denominativa "Kemithal", N.o 39.637, a favor de la Imperial Chemical (Pharmaceutical) Limited, de Inglaterra. (Carpeta número 2588|944).

336—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Fargenta", N.o 37.865, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 658|45).

337—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Ferultina", N.o 36.717, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 657|943).

338—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Brygena", N.o 37.700, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 564|54).

339—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Valentine", N.o 39.500 a favor de Valentine y Cía. Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1141|944).

340—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Padrax", N.o 37.863, a favor de la firma Sidney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 620|945).

341—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Durdos", N.o 37.747, a favor de la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 624|945).

342—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Tisulina", N.o 36.634, a favor de la firma Winthrop Products Inc. de Estados Unidos de América. Carpeta N.o 563|45).

343—Apruébase el registro de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Conmel", N.o 39.587, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2147|944).

344—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Nosylan", N.o 39.183, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2608|944).

345—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Cook", N.o 37.111, a favor de la firma firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 896|44).

346—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Havinden", N.o 37.867, a favor de la firma Winthrop Productos Inc, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 623|945).

347—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Falmonox", N.o 37.366, a favor de la firma Winthrop Productos Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 695|945).

348—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Baquenos", N.o 37.701, a favor de la firma Winthrop Productos Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 565|945).

349—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Drisdol", N.o 36.558 a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 570|945).

350—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Zohenol", N.o 39.286, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2203|943).

351—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Metoquina", N.o 36.719, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 569|45).

352—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Chas-Chas", N.o 35.034, a favor del señor José Marí, de Montevideo. (Carpeta N.o 680|945).

353—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Clivarsenyl", N.o 37.123, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 572|945).

354—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Evicyl", N.o 37.112, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 562|945).

355—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Duvedena", N.o 37.748, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados de América. (Carpeta N.o 619|945).

356—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Namuren", N.o 37.699, a favor de la firma Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 625|45).

357—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Espigadora", solicitada bajo acta N.o 43.138, por la firma J. Pastorino y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4458|944).

358—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Hipoclorión", solicitada bajo acta N.o 42.871, por el señor Domingo Giribaldo, de Montevideo. (Carpeta N.o 4427|944).

359—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "R. C. A.", solicitada bajo acta N.o 43.188, a favor de la Radio Corporation of América, una corporación del Estado de Delaware de New York. (Estados Unidos de América). (Carpeta número 4407|944).

360—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Titán", solicitada bajo acta N.o 43.189, por la firma A. Casal Varela Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 4405|944).

361—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Minerva", solicitada bajo acta N.o 42.894, por el señor Alejandro Hareau, de Montevideo. (Carpeta N.o 4125|944).

362—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Ahora", solicitada bajo acta N.o 42.684, por la firma Ahora S. A. Periódico Ilustrado de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 4129|944).

363—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Cacique", solicitada bajo acta 42.670, por la S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. (Carpeta N.o 4266|944).

364—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Maruja", solicitada bajo acta N.o 42.847, por la firma Rivertoni Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 1473|936).

365—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa

"Mielina", solicitada bajo acta N.o 43.136, por la señora Sylvia Prandy, de Montevideo. (Carpeta N.o 4404|944).

366—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Perma Grip", solicitada bajo acta N.o 43.285, por la firma Pro-Phy-Lac-Tic, Brush Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Florence Station, Northampton, Hampshire, Estado de Massachusets, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4406|944).

367—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Veruhest", solicitada bajo acta N.o 52.658, por los señores Barrera Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 4260|944).

368—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Mi China", solicitada bajo acta N.o 42.671, por la S. A. Fabril Uruguaya de Montevideo. (Carpeta N.o 4262|944).

369—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Dimple Scots", solicitada bajo acta N.o 42.646, por la razón social John Haig y Cía., Limited, de Balgonie Road Markinch. (Escocia). (Carpeta N.o 420|944).

370—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Mikado", solicitada bajo acta N.o 43.262, por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F. U. N. S. A.), de Montevideo. (Carpeta N.o 3132|936).

371—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Serobacterina", solicitada bajo acta N.o 42.962, por la firma Sharp Dohme Incorporated, una corporación del Estado de Maryland, (Estados Unidos de América). (Carpeta N.o 4188|944).

372—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Trix", solicitada bajo acta N.o 42.538, por el señor José Pumarega, de Montevideo. (Carpeta N.o 1764|937).

373—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Mulita", solicitada bajo acta N.o 43.182, por la firma Trabucati y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 4386|944).

374—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Ravetllat-Pla", solicitada bajo acta N.o 43.156, por el señor Ramón Pla Armengol, de Montevideo. (Carpeta N.o 4388.944).

375—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Vegetal", solicitada bajo acta número 43110, por el señor José Brum, de Montevideo. (Carpeta número 4373|944).

376—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Superpan", solicitada bajo acta número 42745, por la firma I. G. Farbeinindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt (Alemania. (Carpeta N.o 4261|944).

377—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca emblemática, solicitada bajo acta N.o 40689, por la firma Sociedad de Responsabilidad Ltda., J. Thiriez Pere et Fils et Cartier Bresson, de Lilly, (Francia). (Carpeta número 262|935).

378—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "14", solicitada bajo acta N.o 42506, por la firma Mateo Brunet S. A. Comercial, de Montevideo. (Carpeta N.o 440|938).

379—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "González Byass y Cía. Limitada", de Jérez de la Frontera (España), solicitada bajo acta número 42763. (Carpeta N.o 4278|944).

380—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "El Plata", solicitada bajo acta N.o 42639, por el señor Abraham Wysokikamien, de Montevideo. (Carpeta N.o 4253|944).

381—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cristal", solicitada bajo acta N.o 42436, por la firma Brussoni Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 4143|944).

382—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Apolo", solicitada bajo acta N.o 42873, por el señor José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo. (Carpeta N.o 4140|944).

383—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Paulette", solicitada bajo acta N.o 42676, por el señor Cosme de los Santos, de Montevideo. (Carpeta N.o 4252|944).

384—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Insuperable", solicitada bajo acta N.o 42760, por la firma González Byass y Cía. Limitada, de Jerez de la Frontera (España). (Carpeta N.o 4279|944).

385—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "P. B.", solicitada bajo acta N.o 42631, por la firma Pico y Pastor, de Montevideo. (Carpeta número 4546|944).

386—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Flores del País" solicitada bajo acta N.o 43239, por el señor Arturo S. Carlotta Bosch, de Montevideo. (Carpeta N.o 4409|944).

387—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Crack", solicitada bajo acta N.o 42896, por la firma Carlos Ottonello y Francisco Ottonello, de Montevideo. (Carpeta N.o 1825|935).

388—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca solicitada bajo acta N.o 43203, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta número 4414|944).

389—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "El Caido", solicitada bajo acta N.o 42780, por la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. (Carpeta N.o 4275|944).

390—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Johann Faber", solicitada bajo acta N.o 43283, por la firma Bleistift Fabrikvorm Johann Faber A. G., de Nurnber Baviera, Alemania. (Carpeta N.o 419|944).

391—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Flor de Blason", solicitada bajo acta N.o 43202 por la firma Myrurgia, S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4415|944).

392—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Suspiro de Granada", solicitada bajo acta N.o 43199, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4420|944).

393—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Hindustan", solicitada bajo acta N.o 43201, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4418|944).

394—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Tintes Tapie", solicitada bajo acta N.o 40900, por la firma Hipólito A. Tapié y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1666|937).

395—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fly-Tox", solicitada bajo acta N.o 43141, por la firma Tex Research Corporation, una corporación del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4417|944).

396—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Vencal", solicitada bajo acta N.o 43259, por la S. A. The River Plate Dairy Company Limited, de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta N.o 4128|944).

397—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Torre de Hércules", solicitada bajo acta N.o 43219, por los señores Varela Radío y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4385|944).

398—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Esso", solicitada bajo acta N.o 43125, por la firma Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América). (Carpeta número 711|936).

399—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Barcelona", solicitada bajo acta número 43169, por la firma Carlos Sanguinetti y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2522|938).

400—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Positiva", solicitada bajo acta N.o 42006, por la firma Izeta y López, de Montevideo. (Carpeta número 1572|944).

401—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Trust Joyero", solicitada bajo acta N.o 42653, por el señor Horacio R. Gianneto, de Montevideo. (Carpeta N.o 4255|944).

402—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Goyesca", solicitada bajo acta N.o 43054, por la Myrurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4383|944).

403—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Conzzi", solicitada bajo acta N.o 43266, por el señor Manuel Rodríguez Carrese, de Montevideo. (Carpeta N.o 701|940).

404—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Krug", solicitada bajo acta N.o 43096, por el señor Joseph Crug, de Riems, Francia. (Carpeta N.o 4384|944).

405—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Crown", solicitada bajo acta N.o 42627, por la Forestal Argentina S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta número 4269|944).

406—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Anestube", solicitada bajo acta número 43139, por la Firma Novocol Chemical Mgs Co., Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1675|935).

407—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Reconquista", solicitada bajo acta número 42654, por la firma Barrera Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 4191|944).

408—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Lagomarsino", solicitada bajo acta N.o 25781, por la Sociedad Colectiva Lagomarsino y Cía., de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta N.o 4194|944).

409—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Flores del Mal", solicitada bajo acta N.o 43204, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4416|944).

410—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Trapiche", solicitada bajo acta N.o 43216 por la firma Benegas Hnos. y Cía. Ltda S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta número 4421|944).

411—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Polo Club", solicitada bajo acta N.o 42261, por el señor Jorge Pajcan, de Montevideo. (Carpeta N.o 35|944).

412—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Maderas", solicitada bajo acta número 43051, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4372|944).

413—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Titanox". solicitada bajo acta número 42960, por la firma National Lead Company, de Nueva York (Estados Unidos de América). (Carpeta N.o 1663|936).

414—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Sarnatox", solicitada bajo acta número 42728, por la firma William Cooper y Nephefs Limited, de Montevideo. (Carpeta N.o 1389|934).

415—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Eucadrenol", solicitada bajo acta número 42726, por el señor José Miguez, de Montevideo. (Carpeta N.o 4263|944).

416—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "América", solicitada bajo acta N.o 26310, por el señor Luis Ambrosio Otero, de Montevideo. (Carpeta N.o 1949|936).

417—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Orlando", solicitada bajo acta N.o 42749, por la Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos y Esmaltados S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1418|935).

418—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Little Giant", solicitada bajo acta N.o 39549, por la firma Greenfield Tap and die Corporation de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4281|944).

419—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Siderosthen", solicitada bajo acta número 42741, por la firma D'Anderson y Sons Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 4284|944).

420—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Petit París", solicitada bajo acta N.o 43428, por el señor Alberto Oneto, de Montevideo. (Carpeta número 2289|944).

421—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Pabst", solicitada bajo acta número 42417, por la firma Pabst Brexing Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 707|940).

422—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Swing", solicitada bajo acta número 42782, por la firma Ernesto Rosenthal y Cía., Egon Rosenthal, de Buenos Aires (República Argentina). (Carpeta número 4254|944).

423—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Clack", solicitada bajo acta número 42744, por la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaf, de Frankfurt, (Alemania). (Carpeta N.o 4259|944)

424—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Lucha", solicitada bajo acta N.° 42.655, por la firma Barrera Hermanos, de Montevideo. (Carpeta N.° 4197|944).

425—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Tuñin de la Boca", solicitada bajo acta N.° 42.885, por la firma Antonio Cabagnola hijo y Alfredo Specos, de Buenos Aires. (R. A.). (Carpeta N.° 4268|944).

426—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Delco", solicitada bajo acta N.° 42.771, por la firma General Motors Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.° 1436|937).

427—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Acorazado", solicitada bajo acta N.° 43.473, por la firma H. O. Oswald Coates y Cía., de Montevideo. (Carp. N.° 844|45).

428—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Cruz de Santiago", solicitada bajo acta N.° 41.001, por la Sociedad de Responsabilidad Limitada, J. Thiriez Pere et Fils, et Cartier Bresson, de Lille, Francia. (Carp. N.° 1411|937).

429—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Hesperides", solicitada bajo acta N.° 43.332, por la razón social B. y N. Solari, del Departamento de Salto. (Carpeta N.° 569|945).

430—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Apiario Iris", solicitada bajo acta N.o 43.053, por la firma Roxana S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1358|936).

431—Apruébase el priyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "G. M.", solicitada bajo acta N.° 42.427, por la General Motors Corporation de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4267|944).

432—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Cruz de Santiago", solicitada bajo acta N.° 41.025, por la firma Barclay y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.° 1411|937).

433—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Ypiranga", solicitada bajo acta número 42.656, por los señores Barrera Hermanos, de Montevideo. (Carp. N.° 4264|944)

434—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Jarabe Tioconal", solicitada bajo acta N.° 24.743, por el señor José Martella, de Montevideo. (Carpeta N.o 285|939).

435—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Puma", solicitada bajo acta N.° 42.951 por la firma Chiardi Hermanos, de Montevideo. (Carpeta N.° 1884|935).

436—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Crudiol", solicitada bajo acta N.° 42.684, por los señores Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.° 4264|944).

437—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca, acta N.° 43.114, solicitada por la Sociedad Keen Robinson y C.o Limitada de Londres, Inglaterra. (Carpeta N.° 4381|944).

438—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Jas Hennessy y C.o", solicitada bajo acta N.° 39.195, por los señores Jean Baptiste, Eduard Paul Firino Martell, Edouard Jean Joseph Firino Martell, Marie Maurice Noel Firino Martell, James Richard Charles Hennessy, Jacques Patrick Jean Hennessy y James Jean Maurice Richard Hennessy, de Francia. (Carpeta N.o 1299|945).

439—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede registro de la marca "Atlas", solicitada bajo acta N.o 42.869, por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.° 4028|944).

440—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Confitería Americana", solicitada bajo acta N.° 42.874, por el señor Alberto Belbussi, Sucesión, de Montevideo. (Carpeta N.° 1540|934).

441—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Crespi", solicitada bajo acta N.° 42.499, por la firma Crespi Hermanos. S. A., de Montevideo. (Carpeta N.° 4206|944).

442—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bristol", solicitada bajo acta N.° 42.884, por el señor Roberto Slowak, de Montevideo. (Carpeta N.° 1417|935).

443—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Mc Coy's", solicitada bajo acta N.° 43.140 por la firma Mc. Coy's Products Inc. de Estados Unidos de América. (Carp. N.° 537|938).

444—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Maderas de Oriente", solicitada bajo acta N.° 43.050, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.° 4387|945)

445—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Portriga", solicitada bajo acta N.° 42.746, por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt, Alemania. (Carpeta N.o 4265|944).

446—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tosseyna", solicitada bajo acta N.° 42.690 por el señor José Miguez, de Montevideo. (Carpeta N.° 4257|944).

447—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fino Gaditano", solicitada bajo acta N.° 42.759, por la firma González, Byass y Cía., de España. (Carpeta N.° 4276|944).

448—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Jockey Club", solicitada bajo acta N.° 42.774, por el señor Juan Caussi, de Montevideo. (Carpeta N.° 4280|944).

449—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Eglinton", solicitada bajo acta N.° 42.651, por la firma Bairds y Scottishh Steel Limited, de Glasgow, Escocia. (Carpeta N.° 2702|939).

450—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Dandy", solicitada bajo acta N.o 42.659, por los señores Barrera Hermanos, de Montevideo. (Carpeta N.° 4256|944).

451—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tokio", solicitada bajo acta N.° 39.926, por la firma S. Yamada y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.° 1312|945).

452—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Las Flores", solicitada bajo acta N.o 42.927, por la firma Barclay y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.° 4196|944).

453—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Agrícola", solicitada bajo acta N.° 42.543, por la Compañía de Productos Agrícolas S. A., de Montevideo. (Carpeta N.° 1764|944).

454—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Gartsherril", solicitada bajo acta N.° 42.650 por la firma Bairds y Scottish Steel Limited, de Glasgow, Escocia. (Carpeta N.o 2693|939).

455—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Flores de Lirios", solicitada bajo acta N.° 42.586, por el señor Jacobo Wainstein, de Montevideo. (Carpeta N.° 4352|944).

456—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "El Cardo", solicitada bajo acta N.° 42.989, por los señores Barclay y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.° 4382|944).

457—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Duquesa", solicitada bajo acta N. 42.652, por los señores Chebi Hermanos y Herrero, de Montevideo. (Carpeta N.° 160|944).

458—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pálido Real", González Byass y Cía., solicitada bajo acta N.° 42.756, por la firma González Byass y Cía., de Jerez de la Frontera, España. (Carpeta N.° 4283|944).

459—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Mirasol", solicitada bajo acta N.° 42.678, por la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, de Montevideo. (Carpeta N.° 4258|944).

460—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Puma", solicitada bajo acta N.° 42.928, por la Compañía Salus, de Montevideo. (Carpeta N.o 1884|944).

461—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Granitol", solicitada bajo acta N.° 42.881, por la firma Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.° 4134|944).

462—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca acta N.° 26.144, solicitada por la firma Patons y Balwins, Limitada, de Halifax, Yorkshire, de Inglaterra. (Carpeta N.° 4203|944).

463—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Gorro Frigio", solicitada bajo acta N.° 43.076, por la firma Larrieux, Gard y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.° 187|936).

464—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fino Viña Ab", solicitada bajo acta N.° 42.757, por la firma González, Byass y Cía. Limitada, de España. (Carpeta N.o 4277|944).

465—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, patente de invención para "Tratamiento de combustible para motor", acta N.° 4.486. (Carp. N.° 892|937).

466—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a la International Harvester Company, de Estados Unidos de América, patente de invención para "Perfeccionamiento en mecanismos atadores para enfardadoras", acta N.° 5879. (Carpeta N.° 195|945).

467—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a la firma Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, patente de invención para "Conversión de aceites hidrocarburos", acta N.° 4505. (Carp. N.° 1489|37).

468—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a la Winchharger Corporation de Estados Unidos de América, patente de invención para "Mejoras en reguladores para propulsores de viento". (Acta N.o 4591. (Carpeta número 1288|937).

469—Concédese el registro de la marca "Flap" acta N.° 24.771, solicitado por la firma José J. Vallarino Sociedad Comercial de Montevideo (Carp. N.° 2227|944).

470—Concédese el registro de la marca "Doble en Uno", acta N.° 41.749, solicitado por la firma Schneidoras Lichterstein y Cía. de Montevideo. (Carpeta N.° 4204|944).

471—Concédese el registro de la marca "Yunque y Martillo", acta N.° 33.691, solicitado por el señor P. de Pomés Soler, de Montevideo. (Carpeta N.° 3518|939).

472—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Marilú", solicitada bajo acta N.° 42.879 por el señor José Pumarega, de Montevideo. (Carpeta N.° 4137|944).

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944:
Del número 10.469 al 10.600

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 159 — Montevideo, Sábado 5 de Mayo de 1945 — Núm. 11569

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general.
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . .. " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 31 para adquirir 7.000 pull - overs, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 28 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21092-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir aceite comestible en botellas de un litro, aceite comestible en bidones de cinco litros, aceite comestible en cajones con veinte cuartas latas, arroz grano entero en sacos de setenta kilos, arroz grano entero tipo "Carolina", fideos especiales en paquetes de un kilo, yerba mate super extra en paquetes de un kilo, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 28 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21093-v.my.14.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir 2.000 frazadas para tropa, requeridas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21094-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir polea, alambre de hierro, pasta para correas, ladrillos refractarios, tierra refractaria, requeridos por la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21096-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir almidón, chocolate en paquetes, cocoa, completo tipo Puritas, cepillos para calzado, calderas de aluminio, cepillos para ropa, candados, escobas, esponjas de alambre, líquido para limpiar metales, líquido Electrón o similar, mostaza tipo Savora, paños para piso, papel higiénico, papel para fumar, polvo pulidor para metales, lapiceras, tazas de aluminio para afeitar, té en paquetes o en latas, tenedores, vermouth tipo Italiano, perchas comunes, máquinas para afeitar, boquillas para Primus, calentadores tipo Primus, faroles bombillos, pickles, platos llanos y hondos de loza, papel para embalar, orejones, sardinas, tinta azul tipo escolar, tabaco tipo habano, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21095-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir lanilla roja, verde, amarilla, blanca, negra, meollar alquitranado, alambre de ligada, cabo alquitranado, pasteca de madera, vaivén de cáñamo, cabo de alambre, tensores de hierro, guardacabos de hie-

tijera, grilletes chicos, candados medianos, candados comunes Yale, Damm o similar, flejes de bronce, cinta métrica, regla de madera con cabezales, guantes de cuero, pilas para linternas, lamparitas para linternas, cadenilla de bronce, loneta número 10, lanilla azul, requeridos por el R. O. U. "Huracán", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos.

(Cuenta corriente) My.3-21097-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir chapa de hierro galvanizado, clavos sin cabeza, clavos punta de parís, tornillos de hierro cabeza plana, bulones de hierro, arandelas para bulones, tela esmeril, alambre galvanizado, guardacabos, ganchos de acero, ollaos de bronce, pasadores de acero, tornillos de hierro cabeza redonda, tornillos hierro cabeza chata, varillas de bronce, fibra roja en plancha, alambre de bronce, chapas de bronce, requeridos por el Servicio Hidrográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21098-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir 10.000 litros de vino tinto en damajuanas de cinco y diez litros, 5.000 litros de vino frutilla en damajuanas de cinco y diez litros, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21099-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir corned beef, paté de jamón, paté de pollo, paté de lengua, rabo vacuno, porotos de manteca al natural, mortadela en porciones de un kilo, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 28 de 1945.

(Cuenta corriente) My.3-21100-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir borceguíes negros y caoba para marina, divisas, brin blanco brin kaki, cretona, cinta de hilera botones ancla, hormillas yerba mate, broches negros para cuello, hebillas finas, argollitas para botones, botones dorados ordinarios, sarga azul de lana, satinet, acolchado, trencilla de lana, ferro negro de algodón, trencilla ordinaria, entretela cáñamo, percalina, liencillo, botones corozo, botones para tirador, botones para cartera, broches pantalón, paño negro, azulado capotes botones blancos, broches blancos para cuello, brin azul, loneta blanca número 8, hormillas blancas, cheviot de lana azul, trencilla de algodón, brin brasileño, popelina, fulgurante blanco, algodón blanco, viseras, barbijos, tafiletes, aceros y virolas, trencilla marina acordonada, cartón, botones negros para botines, loneta blanca número 12, requeridos por Talleres, para confección vestuario Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.28-21057-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir bicheros, astas para bicheros, tubos para bombillos, mechas para bombillos, baldes de hierro galvanizado, cera paraguaya, cebo, cepillos de alambre, ollaos número 10, rempujos, hilo de algodón, meollar, piola de algodón, sardineta, cuero para luchaderas, alambre de ligada, agujas para coser velas, cabos de manila de 96, 70, 130 y 91 mms. de mena, vaivén alquitranado, beta tejida de sondaleza, vaivén cáñamo blanco, cabo de alambre acerado, con destino al R. O. U Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.28-21058-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir cabo manila para amarres de 5 centímetros de diámetro aproximado, con destino al R. O. U. "Paysandú", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.28-21059-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir acero redondo, acero cuadrado y acero octagonal, con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.28-21060-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir cedro en tablones, pino Brasil en tablones, roble americano en tablones, madera compensada abedul, madera compensada cedro, cabo manila de 70, 140 y 96 mms. mena, hilo algodón para coser velas, vaivén de 12 mms., cera paraguaya, merlín alquitranado, hierro cuadrado, hierro redondo, acero redondo, acero diamante, planchuelas de hierro, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.28-21061-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir cuero curtido, hilo de algodón, cera paraguaya, meollar, alquitranado, piola de algodón de 5 mms., agujas para coser velas, rempujos dedal, alambre de ligada, lona número 4, vaivén cáñamo blanco de 30 mms., paja guinea, sacabocados número 4, balones de coco para defensa, con destino al R. O. U. "Maldonado", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1590, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1945 a las 17 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.28-21062-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, boniatos, limones, manteca, huevos y gallinas, con destino a las Escuelas Militar y Naval durante el segundo semestre del presente ejercicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.28-21064-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir mechas americanas para metales en varias medidas, juegos de macho rosca W de varios diámetros, puntos para marcar metales, cortahierro para metales, llaves francesas, alicates, tijeras, sacabocados, cartuchos fusibles, cortafusibles, hojas sierra para metales mangos para limas, martillos de bola, puntas de acero para marcar metales, macetas de cobre con mango, barra de cobre redonda, alambre de acero, limas planas, limas cuchillo, limas triángulo, limas cuadradas, limas media caña, limas redondas, vaivén alquitranado, piola de algodón, ollaos números 8 y 6, metro flexible, guardacabos de corazón, grilletes, cinta métrica, cabos de cáñamo de 180 mms. mena, cabo cáñamo de 55 mms. de mena, con destino al R. O. U. "Maldonado", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.28-21063-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir alpargatas color yerba mate, requeridas por la Dirección de Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.27-21043-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir cable bajoplomo, para alumbrado, cable bajoplomo para timbres, cordón trenzado para alumbrado, cordón trenzado para timbres, cordón trenzado común para alumbrado, cuadros indicadores para timbres, transformadores para timbres, pulsadores para timbres, cajas trifásicas para tapones fusibles, interruptores bifásicos a cuchillas, interruptores trifásicos a cuchillas, requeridos por la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.27-21045-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir 10.000 kilos de pasta de tomates en envases de cinco y dos y medio kilos, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuen-

tra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos.
— Montevideo, Abril 24 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.27-21044-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 63 para adquirir cincuenta salvavidas tipo chaleco de cuello, 10 salvavidas circulares, requeridos por el Arsenal de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de os interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos.
— Montevideo, Abril 24 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.27-21046-v.my.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda y última vez por 100.000 pomos para pasta dentífrica.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 15 del corriente a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1945.
(Cuenta corriente) My.3-21088-v.my.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la construcción de portones a colocarse en los nuevos hangares del Aeródromo de Melilla, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan C. Gómez 1494.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 15 de Mayo próximo a la hora 15. El costo de los recaudos es de $ 5.00. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.28-21056-v.my.15.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
CONSTRUCCION DE PABELLONES EN LA BASE AERONAUTICA DE LAGUNA DEL SAUCE.
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la construcción de ocho pabellones en la Base Aeronáutica de la Marina, en Laguna del Sauce (Maldonado), en un todo de acuerdo a los planos, memorias y pliegos de condiciones que desde el día 28 de Abril hasta el 10 de Mayo de 1945 se encontrarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días y horas hábiles. Valor de los recaudos $ 60.00.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 22 de Mayo de 1945 a la hora 16 en el mismo local.
(Cuenta corriente) Ab.28-21065-v.my.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 256
Llámase a licitación para la provisión de puntas de parís, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 6 de Junio de 1945 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) My.4-21106-v.my.7.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 7|44
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de rieles de ferrocarril usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Mayo a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.24-20998-v.my.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA DE ACEITE DE MANI, GIRASOL O SIMILARES
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de 15.000 kilos de aceite de maní, girasol o similares, Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
Las propuestas se recibirán en la precitada oficina el día jueves 3 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 26 de 1945.
(Cuenta corriente) My.2-21032-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
QUINTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por quinta vez para proveer a estos Institutos de artículos de menage durante el ejercicio 1945.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 17 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.4-21105-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos de artículos de almacén durante el ejercicio en curso.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 14 de Mayo próximo a las 14.30 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.30-21071-v.my.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 29
Llámase por segunda vez a licitación pública número 29 para la adquisición de máquinas de escribir.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 10 de Mayo de 1945 a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones de esta licitación todos los días hábiles de 13 a 18 horas y sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21041-v.my.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 30
Llámase por segunda vez a licitación pública para el aprovisionamiento de papas y boniatos.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 8 de Mayo de 1945 a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225 donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21075-v.my.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 24
Llámase por segunda vez a licitación pública número 24 para el aprovisionamiento de artículos de escritorio.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 8 de Mayo de 1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21076-v.my.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 26
Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 12 de Mayo de 1945 a las 9 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo Abril 25 de 1945 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21077-v.my.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública número 28 para la adquisición de relojes.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 11 de Mayo, a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21078-v.my.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública número 33 para el aprovisionamiento de telas de brin, bobinas de hilo y botones.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 10 de Mayo de 1945 a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21052-v.my.9.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un barrio compuesto de 20 viviendas, a levantarse en la ciudad de Canelones, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de ellos.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día sábado 26 de Mayo a las 9 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My 2-21054-v my.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un barrio compuesto de 30 viviendas, a levantarse en la ciudad de Tacuarembó, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de ellos.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día lunes 28 de Mayo a las 15 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21068-v.my.11.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un predio ubicado en la calle José Leguizamón número 3622, entre las calles Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante, y por tercera vez para la construcción de dos, a levantarse en los predios situados en la calle Igualdad entre las de Valdenegro y Atahona, uno de ellos, y en Carlos M. de Pena entre las de Esmeralda y Filadelfia, el otro.
Esta licitación se hará de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de dos pesos por cada uno de ellos.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día sábado 5 de Mayo a las 9 horas.
No se admitirán las propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.24-21015-v.my.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un salón de actos a levantarse en un terreno ubicado en calle Oficial (segunda parale-

la) esquina Primera Diagonal, en el barrio número 2, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 3.00 (tres pesos) por cada uno de los mismos.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día martes 8 de Mayo a las 16 horas.
No se admitirán las propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.24-21017-v.my.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un refugio para espera de ómnibus, a levantarse en un terreno ubicado en la calle Sanginena esquina Prolongación Holanda, en el barrio número 2, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados gratuitamente.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día martes 8 de Mayo a las 15 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 19 de 1945.
(Cuenta corriente) Ab.24-21018-v.my.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por tercera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en el predio ubicado en la calle Ecuador entre las de Vizcaya y Río de Janeiro, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de dos pesos por cada uno de ellos.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día lunes 7 de Mayo a las 15 horas.
No se admitirán las propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab 24-21016-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE PINTURA.
Segundo llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de materiales e implementos para la pintura general del edificio del Correo Central, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por os interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán abiertas el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.27-21039-v.my.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro armarios metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Mayo a las 16 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.25-21033-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 2190
Cable bajoplomo de un par
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Julio de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 600.000 metros de cable bajoplomo de un par, con conductores de un hilo de 0.6 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.3-21090-v.my.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2191
Hierro redondo para construcción
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Mayo de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 150 toneladas de hierro redondo para construcciones, de distintos diámetros y largos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.4-21107-v.my.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2189
Conductor doble vulcanizado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Julio de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 500.000 metros de conductor doble vulcanizado, con aislación para intemperie, color negro, de 1.13 mms. de diámetro, lo que corresponde a una sección de 1 mm.2, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.3-21091-v.my.14.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1121
Llámase a licitación pública para la compra de dos máquinas eléctricas de calcular.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 8 de Mayo de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab 30-21066-v.my.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS, SOCIEDAD ANONIMA (FUNSA), con domicilio a estos efectos en camino Corrales número 3076, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo en colores representando cuatro personas y al fondo el frente de una casa, del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Juan Silva Vila, Director
$3.00 Ab 30-3560-v.my.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CLARA MARIA NETTO DE VAZQUEZ, uruguaya, educacionista, domiciliada en la calle Olimar número 1462, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un anuario ilustrado denominado "Por los caminos del Uruguay", del que se declara editora propietaria y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.3-3673-v.my.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MANUEL EROSA, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1831, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de siete dibujos sobre metal, numerados del 1 al 7, de los que se declara autor y de los que ha depositado los estampados correspondientes en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab 26-3445-v.my.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS A. BELTRAN GIL, WASHINGTON BELTRAN, ARNOLDO A. ORDOQUI, y LUIS AJA, uruguayos, abogados y estudiante de derecho, respectivamente, domiciliados a estos efectos en la avenida 18 de Julio número 1417, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Curso de derecho administrativo de 1944", de la que se declaran autores y de la que han depositado dos ejemplares impresos a mimeógrafo en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Ab.26-3437-v.my.8.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — Por disposición del Contador de Aduana que subscribe, Encargado del Despacho de la Receptoría, dictada en los autos "Fisco y Antonio Blanco contra LUIS A. IBARGOREN. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don Luis A. Ibargoren para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Abril 26 de 1945. — Francisco B. Balbis, Contador, Encargado de la Receptoría.
(Gestión Fiscal) My.4-21109-v.jn.8.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — Por disposición del Contador de Aduana que subscribe, encargado del despacho de la Receptoría, dictada en los autos "Osmar Molina, Oficial Inspector de Policía, contra SIMON KOROCHINSKY. Imputación de contrabando de exportación", se cita, llama y emplaza a don Simón Korochinsky para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Abril 16 de 1945. — Francisco B. Balbis, Contador Encargado del Despacho.
(Cuenta corriente) Ab.21-20984-v.my.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44269. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Con esta fecha Clausen y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARASITOL", para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-3439-v.my.8.

ACTA N.o 44268. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HAMOLULTRA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-3117-v.my.8.

ACTA N.o 44284. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, con domicilio en Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CAPTAX

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.25-3404-v.my.7.

ACTA N.o 44262. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Valentine y Company, Inc., con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Ab 25-3108-v.my.7.

ACTA N.o 44240. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "LUCITOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 25-3382-v.my.7.

ACTA N.o 44263. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, con domicilio en Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ALTAX

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.25-3405-v.my.7.

ACTA N.o 44253. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.25-3387-v.my.7.

ACTA N.o 44251. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

MORSE

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab 25-3388-v.my.7.

ACTA N.o 44250. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

LONG

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11a, 12.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.25-3389-v.my.7.

ACTA N.o 44257. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Con esta fecha Lockwood Hardware Manufacturing Company, de Fitchburg, Massachusetts (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.25-3377-v.my.7.

ACTA N.o 44258. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Con esta fecha Independent Lock Company, de Fitchburg, Massachusetts (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab 25-3378-v.my.7.

ACTA N.o 44241. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FOSCODIN", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.25-3380-v.my.7.

ACTA No 44217. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Con esta fecha Héctor G. Igoubet, Montevideo, solicita registrar la marca "CUCHARITA", para distinguir artículos de la clase 1.a (excepto caramelos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.25-3356-v.my.7.

ACTA N.o 44293. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha el señor N. Schiller, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ALVOGYL", para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-3568-v.my.11.

ACTA N.o 44294. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha el señor N. Schiller, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SEPTODONT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ab.30-3569-v.my.11.

ACTA N.o 44295. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha el señor N. Schiller, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "STERILISOL", para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-3570-v.my.11.

ACTA N.o 44316. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Enrique Da Silva Maruri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "NAMIKO", para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-3564-v.my 11.

ACTA No 44310. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Curt Bohm, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DIATAN" para distinguir artículos de las clases 6.a (según detalle) y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-3565-v.my 11.

ACTA N.o 44301. — Montevideo, Abril 25 de 1945 — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "IDEAL", para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-3562-v.my 11.

ACTA N.o 44307. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "MIRACLE" para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-3586-v.my.11.

ACTA N.o 44205. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.50 Ab.30-3561-v.my.11.

ACTA N.o 44311. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ENTEROFILINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-3571-v.my.11.

ACTA N.o 44314. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Perfect Circle Company, con domicilio en Hagerstown (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PERFECT CIRCLE

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.30-3572-v.my.11.

ACTA No 44312. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PHENOFILINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-3574-v.my.11.

ACTA N.o 44274. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Con esta fecha L. E. M. A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROPALGINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Ab.27-3481-v.my.9.

ACTA N.o 44275. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Con esta fecha L. E. M. A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RINOTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.27-3480-v.my.9.

ACTA N.o 44276. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Con esta fecha L. E. M. A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERMINOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.27-3479-v.my.9.

ACTA N.o 44277. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Con esta fecha L. E. M. A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NICOFEGAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 27-3478-v.my.9.

ACTA N.o 44278. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Con esta fecha L. E. M. A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIRIFEDRINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.27-3477-v my.9.

ACTA N.o 44270. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Con esta fecha Curt Bohm, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ETEDE" para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Ab.27-3455-v.my.9.

ACTA No 44271. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Con esta fecha Curt Bohm, ded Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INVAR", para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Ab 27-3456-v.my.9.

ACTA N.o 44267. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ALANTAMIDA" para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.27-3454-v.my.9.

ACTA N.o 44281. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Con esta fecha Ludovico Bosa y José Penco, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "HORUS", para didstinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-3457-v my 9.

ACTA N.o 44279. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MAQUIS", para didstinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Ab 27-3483-v.my.9.

ACTA No 44272. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Con esta fecha Sara Sellanes, que firma S. Sellanes, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FREKO", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 27-3476-v.my.9.

ACTA N.o 44273. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "EPIFISTRINA", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab.27-3482-v.my.9.

ACTA N.o 44296. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha Roberto Fernández Quintana, Montevideo, solicita registrar la marca "VITAFILM", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.28-3550-v.my 10.

ACTA N.o 44283. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUTRA" para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-3523-v.my.10.

ACTA N.o 44282. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IMRA", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 28-3525-v.my.10.

ACTA N.o 44290. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBOT", para distinguir artículos de las clases 4.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-3524-v.my.10.

ACTA N.o 44266. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Con esta fecha Roberto Fernández Quintana, Montevideo solicita registrar la marca "CHEN YU", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.28-3549-v.my.10.

ACTA N.o 44249. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.28-3536-v.my.10.

ACTA N.o 44248. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9.a. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-3537-v.my.10.

ACTA N.o 44288. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Cosmos Dental Products, Inc., con domicilio en la parroquia de Manhattan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COSMOS

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.28-3526-v.my.10.

ACTA N.o 44287. — Montevideo, Abril 24 de 1945 — Con esta fecha F. S. Hernández, de esta ciudad, solicita registrar la marca "WELCOME", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.28-3528-v my 10.

ACTA N.o 44254. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Con esta fecha Brandakis y Cases, Montevideo solicitan renovar la marca "DON ALBERTO" para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible]

ACTA N.o 44303. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha G. Kupfer y Co. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VETO", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-3584-v.my.11.

ACTA N.o 44330. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Con esta fecha Smelt Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORION", para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.3-3675-v.my.14.

ACTA N.o 44322. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por General Electric, S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AEROTOR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.3-3654-v.my.14.

ACTA N.o 44319. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de B. y N. Sotari, con domicilio en Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a (especialmente frutas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.3-3630-v.my.14.

ACTA N.o 44334. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Norton Company, con domicilio en Worcester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

NORTON ABRASIVES

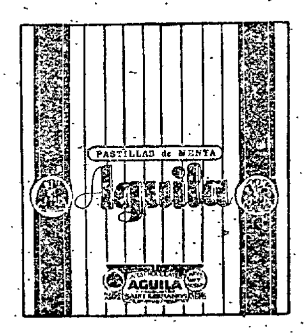
para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.4-3701-v.my.15.

ACTA N.o 44335. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Norton Company, con domicilio en Worcester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

INDIA OIL STONE

para distinguir artículos de la clase 6.a (piedras de afilar y asentar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.4-3702-v.my.15.

ACTA N.o 44331. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (pastillas de menta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.50 My.4-3703-v.my.15.

ACTA N.o 44326. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de American Ferment Co., Inc., con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ALCAROID" para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible]

ACTA N.o 44291. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha el señor N. Schiller, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EXOPHORE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-3566-v.my.11.

ACTA N.o 44261. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Con esta fecha Enrique Messinger, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASTILUX", para distinguir artículos de la clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab 30-3605-v.my.11.

ACTA N.o 44304. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Cabaña

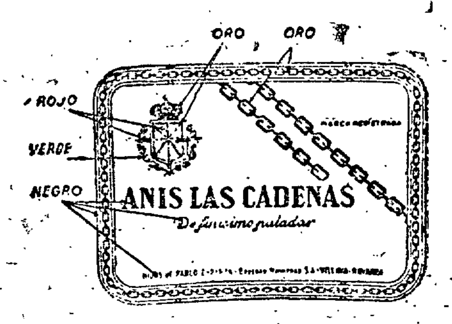
para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.30-3583-v.my.11.

ACTA N.o 44305. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

confetti

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.30-3582-v.my.11.

ACTA N.o 44313. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Hijos de Pablo Esparza, Bodegas Navarras, S. A., de Villava, Navarra (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (anisados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Ab.30-3573-v my.11.

ACTA N.o 44308. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Saint Paul, Estado de Minnesota (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (cintas fricción y aisladoras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.30-3581-v.my.11.

ACTA N.o 44292. — Montevideo, Abril 24 de 1945 — Con esta fecha el señor N. Schiller, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DEVITASOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible]

ACTA N.o 44320. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de S. S. Cars Limited; de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "JAGUAR", para distinguir artículos de la clase 24.a (vehículos a motor terrestres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.2-3631-v.my.12

ACTA N.o 44321 — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Evershed and Vignoles Limited, de Chiswick, Londres, W.4 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MEGGER", para distinguir artículos de las clases 12.a y 16.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 2-3632-v.my.12.

ACTA N.o 44247. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Con esta fecha Organización Comercial Rex, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab 25-3379-v.my.7.

ACTA N.o 44245. — Montevideo, Abril 19 de 1945 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "PRODINAM" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 25-3381-v.my.7.

ACTA N.o 44287. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Clairol Incorporated, con domicilio en Stamford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.28-3527-v.my.10.

ACTA No 44242. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PAPAVERIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.5-3383-v.my.7.

ACTA N.o 44299. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Con esta fecha Erico Szamatolski, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "GERLE", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 30-3563-v.my.11

ACTA N.o 44306. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "ANTICIPATION" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-3585-v.my.11.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6245. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Julio K. Dreyfuss, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de mano para zurcir y restaurar toda clase de tejido de punto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My 2-3616-v my.12.

ACTA N.o 6248. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Base de lámpara y método para fabricar la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ab.30-3587-v.my.11.

ACTA N.o 6247. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Co. of New York Ltd. de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo eléctrico de envoltura plena", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Buejamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ab.30-3588-v.my.11.

ACTA N.o 6246. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Con esta fecha el señor Virgilio Dante Tochetto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gancho de dos secciones para cortinas de enrollar en el ramo de carpintería obra blanca en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ab 28-3546-v my.10.

ACTA N.o 6244 — Montevideo, Abril 23 de 1945 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por The Parker Pen Company, de Janesville (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plumas estilográficas o de fuente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$6.00 Ab 27-3467-v.my.9.

ACTA N.o 6240. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha la señora Elisa Vernes de Kaufmann, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cacerola de uso múltiple, que permite preparar simultáneamente tres comidas distintas sobre una sola hornalla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ab.27-3520-v.my.9.

ACTA N.o 6243. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Henry George Martin, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instrumento de escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario
$6.00 Ab.26-3418-v.my.8

ACTA N.o 6241. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Manuel López, Francisco José López y Juan Antonio López, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una unidad generadora de corriente eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3. del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ab.25-3384-v.my.7

ACTA N.o 6242. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Con esta fecha el señor Salvador Inchingolo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Deslizador acuático a pedal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Banjamín Alonso, Secretario.
$2.00 Ab.24-3346-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 75

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la Casa Cuna de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11 25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My.4-21108-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de todos los trabajos y obras proyectadas, para la Estación de Depuración de las aguas servidas, de nuevos pabellones construídos en la Colonia de Alienados doctor Bernardo Etchepare y colectores principales de desagüe, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, memoria y metraje, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 10 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.2-21087-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 43. — Camino acceso al puente sobre el río Negro. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1277. — Propiedad de Benigna Cufré y Sucesiones Fortunata y Paulina Cufré. Padrón número 452. Area: 4165 m.2 38.

Ruta número 23. — Mal Abrigo - Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José.

Número 1394. — Propiedad de la Sucesión Ramón G. Peile Padrón número 5015. Area: 7160 ms.2 60.

Número 1253. — Propiedad de Elido L. Perera. Padrón número 1209. Area: 1 H. 1870 ms.2.

Ruta número 44. — Camino Fraile Muerto - Paso de Aguiar. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1035. — Propiedad de Honorina Gómez de Collazo. Padrón número 45. Area: 9 Hs 3884 ms.2 0472.

Ruta número 8. — Camino Treinta y Tres - Melo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1301. — Propiedad de la Sociedad "J. P. Castro Ltda." Padrón número 4549. Area: 2466 ms.2 972

Ruta número 3. — Camino Salto - Bella Unión. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Número 1268. — Propiedad de Valentina Palma de Miranda. Padrón número 544. Area: 8 Hs. 9812 ms.2 60.

Número 1267. — Propiedad de Dorotea M. Palma de Silva y Rosas. Padrón número 1637 Area: 4 Hs 5645 ms.2 29

Ruta número 6. — Acceso a los puentes sobre el arroyo Colorado Chico y Colorado Grande (camino San Antonio - San Ramón). Ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 490. — Propiedad de Carmelo García. Padrón número 3977 Area: 1 H. 6860 metros cuadrados.

Ruta número 101. — Acceso Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 1073. — Propiedad de Carlos Barbisans. Padrón número 14213. Area: 6651 ms 15.

Ruta número 86. — Camino Sauce - Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 1265. — Propiedad de la Sucesión Pascual González. Padrón número 1046. Area: 1956 ms.2 5300

Ruta número 8. — Treinta y Tres - Melo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres

Número 1453 — Propiedad de Tomás Esia. Padrón número 1080. Area: 11 Hs 5258 ms 2.

Ruta número 10. — Acceso al balneario "La Pedrera" Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha

Número 1160 — Propiedad de Ventura Rivero de Oribe. Padrón número 1622. Area: 1 H 6231 m.2 49.

Ruta número 10. — Accesos a los balnearios "La Pedrera" y "Punta Rubia". Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1334. — Propiedad de Florencio Fernández. Padrón número 1429. Area: 12 Hs. 9822 m 2 5374.

Ruta número 15. — Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1307. — Propiedad de Francisco Techera Castro. Padrón número 1263. Area: 2918 m.2 98.

Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha

Número 1341. — Propiedad de Silverio I. González. Padrón número 1015. Area: 3 Hs. 9181 ms.2 70.

Ruta número 105. — Camino Dolores - Palmitas. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Número 1043. — Propiedad de Sucesión María Ofelia Mauriño de Algorta Camusso. Padrón número 843 Area: 6 Hs. 2163 ms.2 63.

Ruta número 2. — Rectificación de la carretera a la entrada a la ciudad de Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Número 1095. — Propiedad de la Sucesión Tomás Garmendia. Padrón número 2394. Area: 1 H 9887 ms.2 8233

Ruta número 13. — Aiguá - Lascano. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 1344. — Propiedad del doctor Esteban Agustoni. Padrón número 3516 Area: 1 H. 3005 ms.2 5738.

Ruta número 3. — Carretera Paysandú - Salto. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 1346. — Propiedad de Emilio Chappuis. Padrón número 5203. Area: 1175 metros cuadrados.

Ruta número 42. — Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1398. — Propiedad de Carlos Bidegain. Padrón número 5024. Area: 3 Hs. 4489 ms.2 79.

Número 1356. — Propiedad de León C. González. Padrón número 8123. Area: 1 H. 7885 ms.2 16.

Número 1426. — Propiedad de Juan C Bidegain. Padrón número 2854. Area: 2 Hs. 0840 ms.2 54

Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida

Número 1447. — Propiedad de Alberta C. H. de González. Padrón número 6995. Area: 1 H. 0771 ms.2 84

Ruta número 5. — Carretera Florida - Durazno. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1270. — Propiedad del Círculo Católico de Obreros de Sarandí Padrón número 6977 Area: 5043 ms.2 4719.

Ruta número 19. — Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1479. — Propiedad de José María Guerra. Padrón número 1350. Area: 9 Hs. 1314 ms.2 1216.

Número 1360. — Propiedad de Justino Carrere Sapriza. Padrón número 7082. Area: 8721 ms.2 35.

Número 1366. — Propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay. Padrón número 5799. Area: 1 H 3507 ms.2 2741

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.27-21059-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta 26, tramo Mazangano - Melo, que comprende los trozos entre Ks. 34.850 a 29 K. 675; 29 K. a 26 K. 618; 18 K. 425 a 15 K. 500; 14 K. 400 a 11 K. 375 y 10 K. 380 a 8 K., en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.4-21104-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas se interesa por la compra de un auto Ford de 8 cilindros, 85 H. P., de dos puertas, modelo 1938 en adelante.

Las ofertas deberán formularse en sellado de ley determinándose las principales características del vehículo que se ofrezca y se recibirán en el Servicio de Suministros de la precitada oficina hasta el día 10 de Mayo de 1945 a las 14 y 30 horas, en cuya fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran.

Esta oficina se reserva el derecho exclusivo en la adjudicación. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.27-21048-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo próximo a las 14.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.27-21041-v.my.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 223

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1035 ms.3 de gravilla o balasto lavado destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 7 de Mayo del actual a la hora 15. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.4-21110-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 224

Llámase a licitación pública para la adquisición de 600 ms.3 de pedregullo y 85 ms.3 de gravilla, destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 7 de Mayo del actual a la hora 15 y 15. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.4-21111-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 25 del tercer cuerpo del Cementerio Central, según lo tiene probado, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura

$90.00 Ab.14-2936-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Ballefín Espinosa, Virginia Ballefín Espinosa de Bancalari, Renée Ballefín Espinosa de Martínez Vázquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Ballefín Espinosa en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Mónica Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. de Rodríguez, Washington Alejandro Martínez, Tomás Gó, Carmen L. de Lozano, Ernesto Julia y Molins, Agustina Barredo de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Lidia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva, Sabina Bonino de Martínez, Leopolda Gómez de Torreiro, Dorotea Galeano Méndez, Nicanor Etcheverry, Luis Cabalara, Julia de Torres, Romeo Masi y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.

$126.00 Ab.12-2841-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY, en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido, los restos de Pedro Pena, Eleuteria P. de Pena, Sara Enrique de Romero y Hernán Condín, se hace pública esta petición, haciéndose constar que aquel que se creyere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Jefatura

$72.00 Mz.8-1738-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ELENA FERNANDEZ DE BENBOW, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1971 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Rosalía López de Leonard, Elisenda Viana, Ceferina del Bueno, Pedro Sabato, Juana Rodríguez, Alfonsina C. de Chiavavello, Rufina López Zaballa, Zoilo González Leonard, Encarnación Rodríguez, María E. Odo Martínez, Manuel Enrique Segade, Eudoxio Tiscornia y Adelina Chiavello de Fresoli y Luisa Martínez de Pereyra, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 1 de 1944. — La Jefatura

$90.00 Dic.14-11566-v.en.10. Ab.13-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1344 del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares, los restos de Juana Otegui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — La Jefatura.

$54.00 Ab.3-2538-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

JUAN ROBERTO UGO GONNET se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 774 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de Luis Gonnet.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Abril 23 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General

$30.00 My.3-3672-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES

1.o Quedan exonerados en el Departamento de todo impuesto municipal las construcciones cuyo valor no sobrepase la cantidad de $ 3.000.00, siempre que se destinen a vivienda de propietario y habitada por su dueño.

2.o Igualmente quedarán eximidas de dicho impuesto las refacciones de inmuebles (terrenos y edificios) cuya avaluación no exceda de $ 4.000.00, en los cuales se proyecte introducir reformas o hacerles reparaciones, modificaciones, mejoras o, en general, cualquier ampliación o refacción por un valor no superior de $ 1.000.00.

3.o No estarán obligados a abonar impuesto municipal alguno los propietarios de edificios, cualquiera sea su valor, por la substitución de aberturas destruídas por otras nuevas o más adecuadas, ni tampoco por revoques de frentes o interiores.

4.o Los propietarios de las construcciones comprendidas en el artículo 1.o podrán optar por los planos standard que proporcionará gratuitamente, el municipio o pre-

sentar los propios, de acuerdo con las ordenanzas vigentes.

5.o Para los casos de los artículos 2.o y 3.o bastará con presentar un croquis triplicado de las reformas o modificaciones proyectadas.

6.o La Oficina Técnica dispondrá de un término de veinte días para pronunciarse respecto a las solicitudes que se presenten, de acuerdo con la presente ordenanza, vencido cuyo plazo sin mediar tal pronunciamiento se entenderá por concedido el permiso.

7.o Esta ordenanza regirá hasta el 31 de Diciembre de 1946 y, en lo que no se opongan a ella, quedarán vigentes las ordenanzas y disposiciones anteriores. — Maldonado, Abril 11 de 1945. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébese la presente Ordenanza de Construcciones y Refacciones de Inmuebles (terrenos y edificios) y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — (Firmado): Rafael C. Bonilla, Presidente Ad-hoc. — F. Eguren Machado, Secretario. — Maldonado, Abril 16 de 1945. — Visto la aprobación de la ordenanza, de acuerdo al texto que corre a fojas 1 de este expediente, producido por la Junta Departamental, en sesión efectuada el día 11 del corriente, apruébanse, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos del Departamento por el término de veinte días, efectúese transcripción literal y remítase a las Juntas Locales a sus efectos. — (Firmado): Roque A. Masetto, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab 27-21047-v.my.22.

JUNTA LOCAL DE SAN CARLOS

AVISO

Habiéndose presentado ante esta Junta la señora MARIA GONZALEZ DE GONZALEZ, solicitando permiso para alambrar y desvío de camino en José Ignacio 6.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar desde esta fecha. — San Carlos, Abril 7 de 1945. — Luis P. Chiappara, Presidente — Luis María Maurente, Secretario.

$12.00 Ab 27-3484-v jn.2.

JUNTA LOCAL DE SAN CARLOS

AVISO

Habiéndose presentado ante esta Junta don DOMINGO MORALES solicitando permiso para alambrar y desvío de camino en José Ignacio, 6.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días a contar desde esta fecha. — San Carlos, Abril 7 de 1945 — Luis P. Chiappara, Presidente — Luis María Maurente, Secretario.

$18.00 Ab.20-3215-v.my 26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley 9.906).

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Mayo 4 de 1945

3.a Sección

FELIX TEODULO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1389, y OLGA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1389.

4.a Sección

LUIS HECTOR ANTONIO BUGNA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1217, y BLANCA FERNANDEZ PANNONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1262 (sección 5.a).

6.a Sección

HUGO NUÑEZ IBARRA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 1459, y MARIA TERESA RAUSCHERT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1117.

9.a Sección

SEGUNDINO CAMEJO, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pinta 2071, y ALBA ESTHER MORAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 5.

10.a Sección

JOSE MARIO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Nievas 2334, y OLGA DEMARCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2630.

SVEND SORENSEN, 23 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado 24 de Setiembre 3126, y KETTY CESPEDES ESCUDERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3426.

RODOLFO HAMILTO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asilo 3694, y MARIA YOLANDA BARRETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3680.

MARCELINO ERNESTO BOTTA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Crocker 2639, y ROSA MARIA SOCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3378.

11.a Sección

PEDRO REINALDO JOSE PANIZZA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 77, y AMANDA AURORA PANIZZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 77.

17.a Sección

RUBENS CHIESA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Industria 2456, y DELIA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4166.

18.a Sección

ANDRES RUBENS MONTANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1188, y CLARA ZAKAR NAGY, 22 años, soltera, rumana domiciliada Cnel. Alegre 1188.

JOSE MARIA AÑON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2315, y MARIA DE LAS MERCEDES GUINOVART, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Cnel. Mora 538.

RAUL ALFONSO ARGERIO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 966, y JUANA DONATA PEREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1212.

HUMBERTO ARRIGONI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1263, y BLANCA ROSA DO SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2070.

19.a Sección

JOSE MANUEL RIBES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2045, e ISABEL REINA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2045.

CAYETANO D'AMATO, 35 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Arenal Grande 2424, y MARGARITA VERGER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2416.

ADOLFO MARTILOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 3206, y AURORA ASTRADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2374.

RUBEN PUGLIA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Hocquart 2186, y OLGA DE FERRARI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2186.

NORBERTO CASANOVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2288, y JUANA MARIA RISPOLI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Devimioso Terra 2225.

20.a Sección

ADELINO FERREIRA, 31 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado Cap. Florencio 4090, y RENEE CASAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4090.

EDUARDO REPETTO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4318, y GRACIANA ALZUGARAY, 47 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4318.

22.a Sección

JOSE BERGAMASCO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pésaro 3050, y MARIA OLIVA FERNANDEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Pésaro 3050.

RAMON ROBERTO NUÑEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4324, y DORA MARTHA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3444.

$2.00 P|p.v.my.6.

Montevideo, Mayo 3 de 1945

4.a Sección

JOSE FERNANDO MARTINEZ URQUIZA, 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Florida 1171, y MARIA RAQUEL IGLESIAS, 22 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Durazno 1027.

5.a Sección

ALFREDO MARIÑO BELLINI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1443, y LIBIA PERLA TORRENS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1443.

6.a Sección

NUSEN KLEIN, 29 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Río Negro 1584, y SARA ZELCER, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Río Negro 1584.

9.a Sección

ANDRES RAMOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6685, y ANTONIA MARGARITA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6685.

JOSE ISMAEL BERNARDO FURISCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1830 (Colón), y CANDIDA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1830 (Colón).

ALFREDO ALBET (hijo), 20 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Redención 25, y ANGELICA MARCELINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada camino Peirano sin número.

11.a Sección

ADOLFO ERICO, 28 años, soltero, odontólogo, paraguayo, domiciliado camino Maldonado 5089, y MARIA ELOISA ESCOBAR, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada camino Maldonado 5089.

VICENTE LUIS JOSE CANEPA, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Maldonado (K. 15), y EVA LULU LIMONCHE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5126.

13.a Sección

ABRAHAM ABAS, 57 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Perú 4055, y ZEINAB KABALAN, 43 años, soltera, libanesa, domiciliada Perú 4055.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 1124, y AMELIA FRAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1738.

VALENTIN REYES, 58 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Bogotá 4286, y MARIA PIÑER POSADAS, 53 años, soltera, española domiciliada Bogotá 4286.

EUGENIO OSCAR PELAYO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 1240, y MARIA ANGELA MACHIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1663.

14.a Sección

GREGORIO AQUILINO SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1218, y MARIA NAHIR BARRIOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1218.

ALBERTO JOSE BOURET, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3454, y MARIA ELOISA GERMAN, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Lucas Obes 1296.

HORACIO VICTORIO RAGGIO CASCIANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1150, y MARIA CARLOTA WILSON RAGGIO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Asencio 1150.

ENRIQUE DANIEL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 672, y ELISA RESTUCCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 672.

WILSON ARTIGAS IBARBOUROU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3103, y CEFERINA DA LA CRUZ ARENAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3103.

FRANCISCO FLORENCIO MATHESON, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2856, y LEONOR SARASQUETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 934.

15.a Sección

NORBERTO IBARRA, 53 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rivera 2038, y LEONORA CORTALECIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1111.

21.a Sección

FRANCISCO LAVAGGI, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ariel 5258, y LUISA VICTORIANA REN 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5286.

PEDRO WASHINGTON CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 135, y NERY TAMURA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5259.

LUIS NICOLAS JUSTO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Lavalle 564 (bis), y ELENA ROSA DE OVAN-

DO, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Juan Lavalle 564 (bis).

22.a Sección

ESTEBAN TOMAS, 43 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Arezzo 3061, y ANA ANDROGA LABA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Arezzo 3061.
$2.00 Plp.-v.my.5.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha dos de Marzo del corriente año, dictada en autos caratulados "Fisco y Pedragosa (Julio G.) con BARBOZA (POLIDORO) y otro. Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera" (Expte. N.o 549 Lo. 10. Fo. 611", y a pedido del señor Fiscal de Hacienda de primer turno se cita, llama y emplaza a don Polidoro Barboza y a don José Pablo Avero, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 11 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.
(Gestión Fiscal) Ab.21-20992-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SACHETTI (LORENZO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 221. Lo 10 Fo. 458" Padrón N.o 108.186, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Sachetti y don José Sachetti, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 108.186, situado sobre la línea Sur del camino Abrevadero entre arroyo Manga y camino vecinal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Noviembre 20 de 1944 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.7-20831-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO BIGOT. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 834. Lo. 8 Fo. 390", padrón N.o 91.379, se cita, llama y emplaza a don Francisco Bigot o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 91.379 situado sobre la línea Sur del camino Abrevadero entre Manantiales y C. Grande, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.7-20837-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con RUIZ DE FERRER (ELENA) Cobro ejecutivo de pesos. "Expediente N.o 91. Lo. 10 Fo 411" padrón N.o 110.135 se cita, llama y emplaza a doña Elena Ruiz de Ferrer y a don Francisco Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110.136, situado sobre la línea Norte de la calle Ramón Anador entre Anzani y Estivao, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramiten ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre de 1944. — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.7-20832-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con GORDIOLA (MARIA LUISA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 1334. Lo. 9. Fo. 597", padrón N.o 35.894, se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Gordiola y doña Susana Gordiola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien bien empadronado con el N.o 35.894, situado sobre la línea Norte de la calle Pedro Bauzá entre Zubillaga y G. Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.7-20833-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ESTEBAN PEÑA LATEGUY. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 253. Lo. 8. Fo. 474", padrón N.o 57.730, se cita, llama y emplaza a don Esteban Peña Lateguy, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 57.730, situado en la calle Sotelo entre Vasco da Gama y F Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.7-20834-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEREIRA FONTENLA DE VILLAVERDE (ELISA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 382. Lo. 10. Fo. 543", padrón N.o 129.195, se cita, llama y emplaza a doña María Pereira Fontenla, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 129.195, situada en la calle Ipiranga entre Burgues e Ibirocahy, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.7-20836-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en autos: caratulados: "Municipio de Montevideo con DECUADRA BARRIOS (ROBERTO MARCELINO) Cobro ejecutivo de pesos Expediente No 579 Lo 9, Fo 405", se cita, llama y emplaza al señor Roberto Decuadra Barrios, o a sus sucesores a título particular o universal, ya cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 105.394 situado sobre la línea Norte de la calle Bell entre Propios y Caparroz, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.7-20835-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con POSE DE SALVADORI (ALICIA) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1254 Lo 9. Fo. 577", se cita, llama y emplaza a doña Alicia Pose de Salvadori, Alfredo Salvadori y a don Gualberto Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 28310, situado en la calle Francisco Medina entre Bauzá y General Prim, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.4-20779-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALICIA POSE DE SALVADORI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 317. Lo. 8. Fo. 246" padrón N.o 28.310 se cita, llama y emplaza a doña Alicia Pose de Salvadori, Alfredo Salvadori y don Gualberto Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 28.310, situado sobre la línea Oeste de la calle Francisco de Medina entre Fco. Bauzá y Gral. Prim, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Diciembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.4-20780-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA), ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 293. Lo. 9. Fo 286", padrón N.o 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil, doña Josefa Martínez de Gil, a sus sucesores Juan, Manuela, María Josefa y Francisco Gil Martínez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 42114, situado sobre la línea Este de la calle Esmeralda entre camino Dr. Pena y General Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.4-20778-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LOZANO (CARLOS) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo. 419 Expte N.o 90", padrón N.o 58.428, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Auferil, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 58.428, situado sobre la línea Norte de la calle Ruperto Martínez entre Ameghino y Real, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.4-20781-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LOZANO (CARLOS) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte N.o 314. Lo. 8. Fo 494" padrón N.o 58.428, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Auferil, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 58.428, situado sobre la línea Norte de la calle Real entre Carlos M Ramírez y R. P Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo,

Diciembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.4-20782-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcúa Barbat, de fecha veintinueve de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DOMINGO FONTANA. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 120. Lo. 10. Fo. 592", padrón N.o 36.508, se cita, llama y emplaza a don Domingo Fontana o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.508, situado sobre la línea Norte de la calle Carlos M. Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.4-20783-v.my.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CARLOS SANGUIN y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 148), se emplaza a Vicente Petrone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 90.287, situado sobre la línea Norte del camino Abrevadero (al Sur de Repetto), entre camino Cuchilla Grande y 1.er Quiebre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.28-21052-v.ju.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MANUEL REINO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 446), se emplaza a Juan Pedemonte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.457, situado sobre la línea Oeste de la calle J. Artigas entre León Pérez y S. Sierra: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 7 de 1945 — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.28-21053-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en autos: "Municipio de Montevideo c|JOSE L. CARVALLIDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 582) se emplaza a José L. Carvallido, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.758, situado en la calle Granaderos esquina Santa Ana: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.4-20769-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|LUISA MASSARO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 239), se emplaza a Luisa Massaro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 125.882, situado en el boulevard Artigas entre Durazno y boulevard España: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.4-20770-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.400. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 587), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.400, situado en la calle Spikerman entre Vaïnacca y Trápani: A) Para qu ecomparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.4-20772-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA SALECIO NATES y otros. Cobro ejecutivo de pesos", (L. 7. F. 5) se emplaza a Francisco Gabriel Salecio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.681, situado sobre la línea Sur de la calle Antonio Ma. Márquez entre Francisco Alvarez y A. Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.4-20771-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|FORTUNATO ABIMORAD. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 683), se emplaza a Fortunato Abimorad, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78.017, situado en la calle E. Vega entre O. de Zárate y Gral. M. Rodríguez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.4-20765-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.4-3699-v.my.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ARMAND UGON, con domicilio en Cerrito 558 (escritorio 1.o), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto los señores Norte Scavone y Pedro Bonifacio, que presentaré, serán preguntados como sigue: qué conceptos les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. — Carlos Armand Ugón". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.00 My.3-3648-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.30-3556-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ORSI PAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.30-3557-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN GUIDO TREGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.30-3558-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIA FAUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.28-3552-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.28-3519-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO GROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.28-3505-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO DREXLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Ab.28-2203-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA ACHAGA DE GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.27-3487-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO RODRIGUEZ CAMAÑO o CAAMAÑO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.27-3458-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don LUIS LOSARDO solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Pepino y Juana Julia Losardo Zabatto, porque donde en ellas figuran equivocados sus apellidos y los del padre y abuelo paterno y de la madre y abuelo materno, los primeros como "Lozardo" y "Lozarg" y los otros como "Sarato", "Sabat" y "Sabot" debe decir "Losardo" y "Zabatto", respectivamente, que

son los verdaderos. Montevideo, Abril 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ab.23-3308-v.my.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don PABLO EUSTAQUIO RASILLA y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Pablo Eustaquio Rasilla con Catalina Landoni, las de nacimiento de Armando Abraham, Ricardo y María Emilia Rasilla Landoni, porque en todas ellas donde figura el nombre de la esposa en la primera y de la madre en las otras como "Herminia" o "Emilia" debe decir "Catalina", que es el verdadero. Además, la partida de matrimonio de Armando Abraham Rasilla con Clotilde Sierra y la de nacimiento de Hugo Armando Rasilla Sierra, donde el nombre de la madre del esposo en la primera y la abuela paterna en la segunda figura como "Emilia" debe decir "Catalina". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.21-3121-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISABELINO AVELINO BARRIOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, como asimismo la de su casamiento con Emilia Renée Egozcue pues donde en la primera figura su nombre como "Alelino" y en la segunda como "Isabelino" debe decir en ambas "Isabelino Avelino", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Abril 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ab.18-3124-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGIE o REGINA GUTTMANN DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a los herederos Manuel Leopoldo y Alfredo Berger Guttmann, a efecto de lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.13-2891-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL INDA GURAYA o MARIA MARGARITA RAQUEL FELICIANA INDA DE GURAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.14-2534-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minfegui, dictado en los autos "Setrak Hatserian con MELINE DURGUERIAN. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Meline Durguerian para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria de pobreza, que también se inician, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Ab.13-2885-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL ARANA ZELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ab.14-2911-v.my.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los hijos de Fabio, Juan José, Eduardo y Raymundo Soiza declarados herederos testamentarios suyos para que comparezcan también a estar a derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Ab.11-2801-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMMANUEL ARNOLDO GALLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ab.13-2892-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ab.6-2633-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Federico Francisco Degenhardt con MATILDE DE RAMONA BAIGORRIA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Matilde Ramona Baigorria para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.5-2534-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "JOSEFINA BONO DE OTTONELLO y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que por cualquier título o causa, se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el número 78755, situada en la décimoséptima sección judicial de este Departamento, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno de Setiembre de 1944, inscripto con el número 10886 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de una hectárea seis mil doscientos setenta y nueve metros sesenta y siete decímetros (1 hectárea 6.279 metros 67 decímetros) deslindados así: 163 metros 12 decímetros al Este, de frente a la avenida General Flores; al Sud, una línea quebrada compuesta de tres tramos: el primero que corre de Este a Oeste, mide 31 metros 30 centímetros y linda con la fracción número uno, propiedad que fué de Santiago Ottonello, hoy de los dicentes; el segundo tramo orientado de Norte a Sur, tiene 23 metros 79 centímetros y linda con dicha fracción uno, y el tercer tramo, que corre de Este a Oeste, mide 29 metros 68 centímetros y da frente a la calle Chimborazo: 210 metros 60 centímetros al Oeste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 78757, y 120 metros 83 centímetros al Norte lindando con el inmueble padrón número 107957. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Ab.5-2535-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Amelia Freyre Noya con GALILEO MARCOS ZINOLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Galileo Marcos Zinola para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.11-2890-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Eliseo Saborido con ENCARNACION FERNANDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Fernández para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.5-2509-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Helena Mederos Suárez con JOSE ANIBAL LAREO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José Aníbal Lareo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.24-2406-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado LUISA SOFIA ESTHER AGUIAR solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la que aparece solamente con los nombres de "Luisa Sofía", debiéndosele agregar a éstos Esther, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 My.4-3723-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de BALDOMERO PARADA con NATALIA CUADRADO y la de nacimiento de la hija de éstos, Aida Amelia, en el sentido de sustituir en ambas el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, que aparece "Virginia" debiendo decir Natalia, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$8.40 Ab.28-3545-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS GREGORIO, que aparece con el apellido "Galmarino", por ser como corresponde debe decir Gregorio, error que se reproduce al margen. Asimismo aparece erróneamente el nombre y apellido del padre, que aparece "Miguel Galmarino" debiendo decir Antonio Gregorio, por ser también como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ab.19-3163-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN PEDRO JUAN BELLOTTI, que aparece en dicha partida como hijo legítimo de "Valentín Berrutti", debiendo decir hijo legítimo de Valentín Bellotti, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Ab.18-3107-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "AMETRANO RICARDO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Ametrano en la siguiente forma: donde dice "Metrano" debe decir "Ametrano". — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.3-3652-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Carlos María Trianón Actuario.
$4.00 My.2-3641-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA INSUA DE GORLERO, solicitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.2-3642-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "Diano Sixto Doroteo, por su hijo menor JULIO CESAR DIANO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de Julio César Diano en la siguiente forma: donde dice "Conrado" debe decir "Sixto Doroteo". — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ab.30-3511-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MAIORANO FELIPE. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Felipe Maiorano en la siguiente forma: donde dice "Mairano" debe decir "Maiorano", donde dice "Blanco" debe decir "Bianco" donde dice "cuarenta y seis años" debe decir "cuarenta y nueve años" y donde dice "treinta y cinco años" debe decir "veinticinco años". — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.30-3594-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE ROSSI o JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.30-3576-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA NANA SCHIAPPAPIETRA DE SEISDEDOS y la de JOSE PEDRO SEISDEDOS o SEISDEDOS-SCHIAPPAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.30-3606-v.my.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente "MICCIO MARIÑO (GALILEO JUSTO). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Galileo Justo Miccio Mariño, designándose curador del mismo a Romeo Miccio Mariño. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.30-3597-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SANGUINETTI DE PEPPE o PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.30-3609-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SAAVEDRA e ISABEL PEREZ DE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.30-3575-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES o ISABEL A. DE MENESES o ISABEL ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.28-3512-v.jn.4.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "URIARTE DE CAÑIZAS (DOLORES), CAÑIZAS URIARTE DE BASCOU (MARIA DOLORES) y CAÑIZAS URIARTE (MANUEL JOSE). Expedición de segunda copia", se hace saber al Banco de Crédito y a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se presentaron a este Juzgado los señores Dolores Uriarte, viuda de Cañizas, María Dolores Cañizas Uriarte de Bascou, autorizada y con la venia de su esposo Rodolfo Bascou, y Manuel José Cañizas Uriarte, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el Banco de Crédito y autorizada por el escribano Enrique Maliada y Vega el día catorce de Octubre de mil novecientos veintisiete e inscripta con el número mil sesenta y dos al folio setecientos dos y vuelto del libro ciento treinta y cinco del Registro de Traslaciones de Dominio, referente a los bienes inmuebles situados en este Departamento, que se describen a continuación: 1.o Un solar de terreno señalado con el número cinco en la manzana cincuenta y siete, sección C de la villa del Cerro, vigésimocuarta sección judicial de este Departamento y empadronado con el número noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve y con una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho milímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle China; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Este, lindando con el solar seis; diez metros setenta y cuatro centímetros al Sur, con el solar dos, y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Oeste con el solar cuatro; y 2.o Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número seis en el plano de ubicación antes mencionado y, por tanto, lindero del anterior, con una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho milímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle China; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Oeste, lindando con el solar cinco; diez metros setenta y cuatro centímetros al Sur, con el solar dos y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Este, con el solar siete y empadronado con el número noventa y cuatro mil quinientos sesenta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$114.00 Ab.28-3513-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SCARCELA MIGUEL Y JUAN. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Miguel Scarcela, donde dice "Escarcela" debe decir "Scarcela" y en la de nacimiento de Juan Scarcela, donde dice "Scarcella" debe decir "Scarcela". — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ab.27-3489-v.my.15.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha dos de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente "CORBO DE SICARDI MAGDALENA. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Magdalena Corbo de Sicardi, designándose curador de la misma a Ildefonso Corbo. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.27-3465-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO JAIME SAGARRA o SAGARRA Y NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.27-3475-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TORIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.27-3452-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA DE GAMBERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab25-3369-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SILVA DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.25-3370-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Parpagnoli Guido (hijo) contra ARIAS ENA ESTHER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Ena Esther Arias, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ab.21-3225-v.my.28.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Martignoni de Kutukidis (Felicia) contra MARTIGNONI DE BRUZZONE (MARIA) y otros. Segundas copias", se hace saber a María Martignoni de Bruzzone y a quienes tengan interés en las sucesiones de José Martignoni y Helvecia o María Helvecia Martignoni y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se presentó Felicia Martignoni de Kutukidis, asistida de su esposo Jorge Kutukidis a este Juzgado, solicitando segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada a favor de María Martignoni de Bruzzone el dieciséis de Agosto de mil novecientos treinta por sus coherederos, y que recayó sobre los derechos hereditarios en la sucesión de José Martignoni la que fué extendida en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno, actuando como Juez el Dr. Jardí Abella y como escribano autorizante el Esc. Méndez Schiaffino a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$54.00 Ab.7-2653-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CANTALUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.4-3728-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RENELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.4-3726-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TOMASA GONZALEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.4-3686-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON GERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.3-3656-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PICOS DE FRAGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.3-3650-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SALVADOR ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.28-3554-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.28-3504-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROVELLI DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.27-3490-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.27-3491-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA ANTONIA o ANTONIA DESIDERIA DOMINONI DE ARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.26-3444-v.my.8.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: ALVARO BAUZA, con domicilio en Río Negro 1330, a usted digo: Que deseando obtener el título de procurador pido se cite al doctor Julio C Costemalle y al doctor Luis Sayagués Laso, domiciliados en 25 de Mayo 555, para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Alvaro Bauzá". — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.25-3351-v.my.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OSWALDO MARIA DE SANCTIS, estableciéndose que donde respectivamente, aparecen el inscripto y el padre del inscripto con el apellido "De Santis" debe decir "De Sanctis". — Montevideo, Abril 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.25-3390-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIV GREGORIO o GREGORIO o CASIO GREGORIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.25-3385-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES POLVARINI o POLVARINI MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.25-3399-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.25-3386-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MARIA ANDREA BALLESTER OLIVER, estableciéndose que donde el apellido de la madre de la inscripta aparece como Olivera debe decir "Oliver". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.24-3344-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.21-3249-v.my.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS JUAN BARTOLOME PIZZORNO o BLAS PIZZORNO o PIZZORNO BIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a don José Pizzorno para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ab.2-2486-v.my.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIANO FERNANDO BONNECAZE, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre, el abuelo paterno y la madre del inscripto aparecen como "Buenacasa" y "Labarrera" debe decir "Bonnecaze" y "Labarrere" — Montevideo, Marzo 13 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.18-3106-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.7-2667-v.my.12.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PAGANINI DE GONZALEZ AIDA y otros. Prescripción" (Lo. 33 Fo. 442), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Elisa Vázquez de Varela y Jacobo. A. Varela, herederos causahabientes y a todos los interesados en la demasía de área de 178 ms. 56 decímetros cuadrados contenidos dentro de los límites del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 10577, situada en la novísima ciudad 8.a sección judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 814 metros 60 decímetros, con 11 metros 33 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Santa Fe, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1177, entre las calles Zapicán y General Palleja, y el fondo correspondiente hasta llegar al arroyo Seco, con el cual linda por el viento Norte; por el viento Este, confina con los sucesores de Octavio Lapido, por el viento Oeste, con Ovidio Eties de Genta. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Ab.7-2694-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JUAN FRANCISCO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.4-3687-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ROBERTO DE CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.4-3688-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.4-3689-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NARCISO CARDOSO o CARDOZO y JULIA ETCHEVERRY DE CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.14-3691-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PANIZA DE IMPERIALE o IMPERIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 My.4-3690-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN GRAU PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.3-3649-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SIMONETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.2-3615-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIELA o GABRIELLA BURG DE GROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab 30-3610-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.30-3577-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARAMBEL BIDART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.30-3578-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO SILVEIRA o SILVEIRA LIZARAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.26-3459-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "GENARO IRRAZABAL y otros - Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de matrimonio de Genaro Irrazábal con Gumersinda Carnevia y de Primitivo Alvarez con Gumersinda Carnevia: donde la contrayente figura en ambas con el apellido González debe decir Carnevia y en la última, donde el apellido materno de la misma dice Carnebia debe decir Carnevia; 2.o Matrimonio de Antonio Campos con Gumersinda Alvarez donde el apellido de la madre de la contrayente aparece Carnerla debe decir Carnevia; 3.o De legitimación de María Celia Irrazábal Carnevia y Prudencio Genaro Irrazábal Carnevia; donde el apellido de la madre de las personas legitimadas dice González debe decir Carnevia; 4.o De nacimiento de Gumersinda Alvarez Carnevia y Primitivo Alvarez Carnevia: donde el apellido de la madre de los inscriptos dice González debe decir Carnevia; 5.o De matrimonio de Primitivo Alvarez Carnevia con René Bermúdez donde el contrayente aparece con el nombre de Primitivo Oscar debe decir Primitivo únicamente y 6.o De bautismo de Narcisa Gumersinda Carnevia: donde la persona bautizada aparece con el apellido Carneira debe decir Carnevia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Ab.26-3151-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ZOTTELE DE CUETO o DE DEL CUETO o Adela Agustina Zottele o Zotelle de Cueto o de del Cueto o Agustina Zótelle o Zótele o Sottele o Zotela o Zotelli o Zottelli de Cueto o de del Cueto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.80 Ab.26-3020-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Verónica Gavelis con ESTEFAN NEICOFF. Divorcio. sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Estefan Neicoff a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril catorce de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab 27-3466-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUDOVINA o LUDIVINA FERNANDEZ DE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1945 — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Ab.26-3449-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA NARCISA CARNEVIA DE IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Ab.26-3450-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO HIGINIO HERNANDEZ CABRERA o ALBERTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab 26-3447-v.my.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CHICHIZOLA o CHICHISOLA DE MUSANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 23 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Ab.26-3415-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPINO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Ab.25-3375-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto terno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.25-3376-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado, "CLEMENTE PALLER por su hija menor Ema Hedy Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Hedy Paller en la que el nombre y apellido paterno de la inscripta aparece como Ema Saller debe decir Ema Hedy Paller y donde los apellidos paterno y materno aparecen como Suller y Mas debe decir Paller y Max, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Ab.19-3169-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CARMEN SILVIA MATEICIUC POKORNY. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Silvia Mateiciuc Pokorny, en la que el apellido paterno de la inscripta dice Scaleicine cuando debe decir Mateiciuc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$9.00 Ab.20-3189-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES IBAÑEZ DE SAVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab 18-3108-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PRATOLONGO y de doña ROSA PRATOLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.13-2897-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María E. Salgado de Muscar contra RAUL MUSCAR Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Muscar para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab 14-2920-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "José Gregorio Giulfo contra FRANCISCO ANIBAL PINTOS. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Francisco Aníbal Pintos u Oscar Aníbal u Oscar Pintos así como a los demás interesados en esta ejecución, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab 5-2680-v.my 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARREGUI Y ARSUAGA DE SANSINENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 9 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab 12-2834-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA RIET DE PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 4 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab 5-2724 v my 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "DI CANDIA ALBERTO SANTO Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Alberto Santo Di Candia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que su apellido paterno es Di Candia y no "Candia", como por error figura en la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My 4-2726-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ DE GONZALEZ MARIA ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Gabriel González, pues donde el fallecido figura con el apellido "Cabrera" debe decir González, donde figura como hijo de Fructuoso Cabrera y de Everilda González debe decir únicamente hijo de Everilda González, donde figura que era casado con Blanca Moreno debe decir con María Rosa Rodríguez y donde dice que deja dos hijos llamados Juan y Norma debe decir Gabriel Temistocles y Pedro Angel. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $9.00 My.4-3724-v.my.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GUTIERREZ WASHINGTON JOSE. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Wáshington José Gutiérrez, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 597 (piso 1.o, escritorio 1), al señor Juez expongo: Habiendo optado a la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres pertinente, para lo cual ofrezco el testimonio de los señores Mario Capocasale y Orosmán Gerpe, los que presentaré, quienes serán interrogados en legal forma por mi honradez y costumbres. Previos los trámites pertinentes, corresponde y del Juzgado solicito se me expida testimonio. — Wáshington José Gutiérrez". — Montevideo, Abril 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.4-3704-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE o FELIPE JUAN PEDRO BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.4-3707-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL ESTEBAN o AGUSTIN CRISTOBAL GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.4-3708-v.my 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 2945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-3709-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERACLIO JERONIMO o HERACLIO GERONIMO LANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 30 de 2945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.4-3710-v.my.15.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE COOGAN. Quiebra. Rehabilitación" (L. 31, F. 767), se hace saber que por resolución del 24 del corriente mes y año, de conformidad del Ministerio Público, se declaró rehabilitado a don José Coogan. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 My.4-3711-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FONTELA RAMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Elisa Valdes de Fontela y Valentín Fontela solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ramón Fontela, pues donde en la misma el apellido paterno figura como "Pontela" debe decir Fontela. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.3-3351-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Guerrero Célica contra WITOLD BALCEWICH. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Witold Balcewich para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$18.00 My.3-3646-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ANDREOLI LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Hamlet, Luis Arnaldo y María Elva, pues donde el nombre del contrayente y el padre, respectivamente, figura en ellas como "Luis Francisco" debe decir únicamente Luis y donde figura con el apellido de "Andrioli" debe decir Andreoli. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 My.3-3647-v.my.21.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ABRAHAM ISAAC LANDAU. Quiebra. Retroactividad" (L. 32, F. 377), se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "4.112. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 29 de Octubre de 1944. — Háganse las publicaciones de ley y agréguese por cuerda a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, E." — Montevideo, Abril 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.30 21072-v.my.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DEZA BELLINI, BRASILEÑA NELSA. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por resolución de 6 de Febrero del corriente año, ha declarado en estado de incapacidad a doña Brasileña Nelsa Deza Bellini, y designó curadora legítima de la misma a su madre doña María Teresa Bellini de Deza, a quien se le discernió el cargo por resolución de 18 del mes en curso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Ab.30 3590 v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA BUSCAGLIA DE CHINELLI o JUANA GREGORIA BUSCAGLIA DE CHINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.30-3579-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA TOMASA MATTO DE COMPARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.30-3580 v.my.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LASA CARLOS ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Carlos Alberto Lasa, domiciliado en Gaboto N.o 1473 (apto. 3), ante el señor Juez expone: Que optando por la profesión de escribano, produciré la información legal requerida, para lo que se preguntará a los testigos que presentaré, escribano Juan Ramón Ruiz y Elbio Alcides Panario, por mi honradez y costumbres morales. Se me expedirá testimonio. — Carlos Alberto Lasa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Ab.28-3521-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ILDEFONSO ALONSO o ALONSO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.27-3468-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez Domínguez Benita contra JOSE FREIRE SUAREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Freire Suárez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.26-3410-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BOADO o BOADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-3416-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA RODRIGUEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.26-3422-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE IGNACIO VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.25-3371-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GORALCZYK JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Carlos Umberto, pues donde en la primera el contrayente figura con el apellido de "Guralezvk" "Guralczyla" debe decir Goralczyk, y en la de nacimiento, donde el inscripto aparece con el nombre y apellido de "Carlos Humberto Goralizyk", "hijo de padre y madre desconocidos" debe decir Carlos Umberto, hijo de Juan Goralczyk y de Cecilia Isabel Fraschert. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Ab.23-3339-v.my.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz

en autos "GIELLER ABRAHAM, IDELMAN, ESTHER y ECERMAN. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Abraham Gieller solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Idelman, Esther y Ecerman, pues en todas ellas su nombre y apellido figura como "Aloncio Geler" debe decir Abraham Gieller. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.23-3314-v.my 10.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sansón Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON. Medidas preparatorias", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Sansón solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Sansón. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.20-1160-v.mz.14. Ab.21-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Ravkovsky, Aida contra ISIDORO KOENIGSBERG. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Isidoro Koenigsberg, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.17-3071-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAC KENZIE MURRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.5-2585-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña BLANCA AVELINA DEL CARMEN PACHECO MENENDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juan José Pablo Yesorun, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.4-3617-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DAMIANA ANGELICA MORALES VAZQUEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejo, por figurar en ella con el apellido Vázquez en lugar de Morales Vázquez. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Luis Antonio Lamas.

Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza.

(Auxil.) $ 6.30 Ab.27-3488-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MALUGANI DE MALUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.26-3414-v.my.8.

Apertura de sucesión y citación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA PASTORI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, citándose especialmente a Clementina Rossi de Caponi, Ernesto Marazzi Pastori, Antonieta Marazzi Pastori y a los hijos de Augusto Motta Pastori, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.2-2428-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANDRES CARADONTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Pierina Irma María Santini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.26-3413-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FOLGAR o EDUARDO JOSE FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.26-3411-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CANDIDO LEPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.2-3628-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Montevideo, doctor Eduardo Julien Cardoso, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN o HANS NAUY, intestado, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Colón, Abril 18 de 1945. — Dr. Eduardo Julien Cardoso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.26-21028-v.my.8. My.26-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO ESPOSITO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, Marzo 2 de 1945. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 My.3-3661-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, Dr. José M. Reyes Lerena, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IMOLA DE FIGUEROA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a ella o contra ella para que los deduzcan ante este Juzgado. Chaná N.o 2230. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$6.00 My.3-3698-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELINO PACHECO o MANUEL ADELINO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 14 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 My.4-3711-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BARRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.4-3697-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.4-3692-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.4-3693-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS ACOSTA, MIGUEL ACOSTA y JUANA GUILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.30-3608-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTIAGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.28-3531-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 6 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.27-3461-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL LUIS BOTTA y MARGARITA NICOLASA FERRARI DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.25-3401-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DELPINO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 2945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.25-3402-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO RODRIGUEZ, VICENTE RODRIGUEZ y SILVERIA ROBAINA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.21-3338-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don EUFRASIO FEDERICO VAN-VELTHOVEN solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio del nombrado Eufrasio Federico Van-Velthoven con Angela Vázquez donde dice Eufrasio F. Van-Velthoven debe decir Eufrasio F. Van-Velthoven; en la misma partida el apellido del padre, que dice también Van-Welthoven debe decir Van-Velthoven. Partida de nacimiento de Angela Sabina Van-Welthoven: donde figura inscripta con el apellido Van-Welthoven debe decir Van-Velthoven, y en la misma partida el ape-

llido paterno y del abuelo debe rectificarse por el verdadero, que es Van - Velthoven. Las partidas de nacimiento de Humberto Angel, Juan José y Eufrasio Francisco contienen los mismos errores que la anterior, figurando el apellido de los mismos, del padre y abuelo con W cuando ya se ha dicho que es Van - Velthoven. Y a los efectos legales se hacen estsas publicaciones. — Canelones, Abril 10 de 1945. — Hugo Alvez. Actuario.

$21.00 Ab.20-3183-v.my.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados "ANTONIO GROLLERO y MARIA GANDOLFO Sucesiones' se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Juan Bernardo, Luisa Buenaventura y Bernarda: el apellido materno aparece como Gandulfo debiendo decir Gandolfo. En las de nacimiento de Paula, Rosa y Catalina el apellido paterno aparece como Crolero en lugar de Grolero, que es el verdadero En la de Antonio Santos aparece Crollero y Gandulfo debiendo decir Grolero y Gandolfo y en la de Angela aparece Groleda y Groledo debiendo decir Grolero y Gandolfo. — Canelones, Marzo 22 de 1945 — Hugo Alvez. Actuario.

$15.00 Ab.19-3173-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA VALDIVIA DE PEREZ, itándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1945 — Hugo Alvez Actuario.

$12 40 Ab 19-3054-v.my 25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1 a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL CANDIDA HERNANDEZ GONZALEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 16 de 1945. — Dr Darío J. A. Baiac, Juez de Paz.

$6 00 Ab.27-3367-v.my.7.

JUZGADO [illegible] INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVA DA SILVA DE CASSAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 27 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00My.4-3694-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SEVERINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 27 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 My 4-3695-v my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA SOUZA DE OXLEY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 23 de 1945. — Jaime Pereira Maeso. Actuario.

$4.00 My.4-3696-v my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO OLMOS AZCOITIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 17 de 1945 — José Pereira Maeso, Actuario

$4 00 Ab 24-3337-v.my.5

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Largo, doctor don Carlos H Dubra, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado c|a. la sucesión de MARTINA SILVA DE SILVA. Expropiación" se cita, llama y emplaza a todas las personas que tengan derechos en la sucesión de doña Martina Silva de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.11-20895-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra, dictada en los autos caratulados "Juan Francisco Martirena contra MARIA SUSANA BORBA DE MARTIRENA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Susana Borba de Martirena para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nobrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente — Melo Abril 6 de 1945 — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$24.00 Ab.13-2868-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra, dictada en el expediente caratulado: "El Sr Fiscal Letrado c|los sucesores de FRANCISCO VENTURA DOMINGA LAUZ y JACINTA VENTURA LAUZ Cobro de impuesto de herencias" se cita llama y emplaza a doña Anacleta Márquez de Lima y a todos los que se consideren con derecho en estas sucesiones para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a los efectos legales, se expide el presente. — Melo. Marzo 24 de 1945 — Jaime Roca Esteves. Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.11-20903-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "PEDRO SOSA y otros. Sucesiones" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estas sucesiones y en las de Felisberto Souza, Felicia María Borba y Delfina Souza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos de las publicaciones respectivas, expido el presente, en Melo a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab 11-20904-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H Dubra dictadas en los autos caratulados "El Sr. Fiscal L. c|a sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ Cobro de impuestos de herencias" se cita, llama y emplaza a María Percilia, Juan Nicanor Juan Francisco y Alba Rosa Piriz y María Dulcelina Vergara y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Bautista Piriz para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos y en forma legal, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y para ser publicado por el término legal, expido el presente — Melo, Abril 6 de 1945 — Jaime Roca Esteves. Actuario.

(Cuenta corriente) Ab 11-20889 v my.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz de la 1 a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA SARAVI DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado De mandato judicial expido el presente que firmo en Melo a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro Roberto Guelmo Juez de Paz

$6 00 Ab 26-3438-v.my.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DEBENEDETTI DE HERRERA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Abril 20 de 1945. — Juan C Altieri, Actuario.

$4.00 My 2-3619-v my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID BARTOLO TOURN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1945. — Juan C Altieri, Actuario

$4.00 Ab.26-3412-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SOULIER DE VIGNA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1945. — Juan C Altieri. Actuario.

$6.00 Ab.25-3365-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ASSANDRI COCCOLO DOMINGA ANTONIA Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de la siguiente partida: en el apellido paterno ha puesto, indistintamente, Assandi y Assandre cuando en realidad es Assandri. En el apellido materno ha puesto Cócolo cuando en realidad es Cóccolo y en el nombre Antonia Dominga cuando es Dominga Antonia. — Colonia, Abril 18 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Ab 24-3349-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GREISING MARIA ANTONIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de la siguiente partida: En el apellido paterno. donde dice María Antonia Greisi debe decir María Antonia Greising, donde dice José Greissi debe decir José Greising donde dice que es nieta en línea paterna de José Greissi debe decir José Greising; en el apellido materno, donde dice Catalina Chimbre debe decir Catalina Zimmer y donde dice Santiago Chimbre debe decir Santiago Zimmer. — Colonia, Abril 17 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario

$12.00 Ab 24-3350-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO RIVERO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados par aque compaprezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1945 — Juan C Altieri, Actuario

$4.09 Ab.24-3331-v my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SALORIO DE VERONE, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia Abril 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4 00 Ab 24-3332-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forme, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1945 — Juan C Altieri, Actuario.

$4.00 Ab.24-3333-v my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BUELA DE SOLSONA FLORES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Abril 12 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario

$4 00 Ab 24-3334-v.my.5.

Conversión al divorcio

EDICTO — En los autos caratulados: "Gizzi, José Donato contra SARA EMETERIA CRISTAU. Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que se transcribe:

"N.o 16. Colonia, Marzo 14 de 1945. — Vistos y considerando: I) El interesado se presentó ante este Juzgado solicitando la conversión al divorcio, de la sentencia otorgada por Juez argentino, cuyo testimonio está glosado a fs. 1|4 de estos autos, seguido de las legalizaciones consulares correspondientes: II) La sentencia referida fué dictada el día 7 de Mayo de 1925, por el señor Juez de lo Civil de Primera Instancia de la ciudad de Buenos Aires. El actor en ese juicio argentino fué la esposa doña Sara Emeteria Cristau. Y el demandado, quien ahora se presenta con el pedimento de fs. 7 y vuelta, resultó condenado con expresa imposición de las costas del juicio; III) Desde la fecha en que fué dictada la sentencia de separación a ésta en que se gestiona su conversión al divorcio, ha transcurrido un lapso de diecinueve años, superior, en forma excesiva, al plazo de tres años que exige nuestra ley de conformidad con el artículo 185 del Código Civil; IV) N.o hay, en consecuencia, a juicio del proveyente ningún impedimento, de ningún orden que obste acceder a lo peticionado, toda vez que en este juicio de conversión, asume calidad de actor quien en el anterior tuvo posición de demandado, y toda vez, también que se encuentran plenamente satisfechas las exigencias de nuestro ordenamiento jurídico positivo. V) Ni siquiera puede adquirir entidad de problema o cuestión discutible, la forma en que se ha de notificar la sentencia al otro cónyuge, que no reside presumiblemente en la República o que, por lo menos, el actor ignora su domicilio actual. Rige a tales efectos el inc. 2.o d el artículo 307 del C. P. Civil, como vía apta para dar cumplimiento al apartado 2.o del Art. 185 del Código Civil. El edicto a publicarse deberá hacerse por el término de noventa días; con publicación efectiva durante el tercio de ese plazo o sea de treinta días. Por ello y lo dictaminado precedentemente, de conformidad con lo que disponen los artículos 185 del Código Civil y 307 del Código de Proc. Civil fallo: Declarando convertida al divorcio, la separación de cuerpo, existente de los cónyuges José Donato Gizzi y Sara Emeteria Cristau, decretada por los Tribunales argentinos el día 7 de Mayo de 1925. Notifíquese a la demandada por edicto que se publicará por el término de noventa días. Ejecutoriada, cúmplase; háganse las comunicaciones de estilo: expídanse testimonio y agregadas las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito archívese. — Juan León Bengoa.". Y a lo sefectos de lo dispuesto por el Art. 307 Inc. 2.o) del Cód. P. Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 24 de 1945. — Carlos Bascans, Actuario Adjunto.

$114.00 Ab.10-2778-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha 25 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en la ciudad de Durazno, 1.a sección judicial del Departamento, don ANDRES C. AROTXARENA y, en consecuencia; se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Celso González Chaine, dentro del plazo de sesenta días, los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Abril 26 de 2945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) My.4-21101-v.my.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Sucesión SABADO SCAFFO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el escribano Juan Gregorio González, en el carácter de apoderado de María Felicia, Luis Salvador, Anunciado Francisco, Carmelo Andrés, Gracia Antonia, Sábado, Angela, Juan Horacio, Pedro Atanasio, Rosa y Pablo Antonio Scaffo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: De matrimonio: donde dice "Sabato Scaff" y "Rosa Lanzara" debe decir Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro, que son los verdaderos. De nacimiento de Luis Salvador Scaffo: donde dice "hijo de Sabato Scaffo" y "Rosa Lansaro" debe decir Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro. De nacimiento de Anunciado Francisco Scaffo: donde dice hijo de "Sabato Scaffo" debe decir Sábado Scaffo. De nacimiento de Carmelo Andrés Scaffo: donde dice hijo de "Sabato Scaffo" debe decir Sábado Scaffo. De nacimiento de Sábado Scaffo: donde dice "Sabato Scaffo", hijo de "Sabato Scaffo" y "Rosa Sansaro" debe decir Sábado Scaffo, hijo de Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro. De nacimiento de Juan Horacio Scaffo: donde dice hijo de "Rosa Lanzari" debe decir Rosa Lanzaro. De nacimiento de Pedro Atanasio Scaffo: donde dice hijo de "Rosa Lanzari" debe decir Rosa Lanzaro. De nacimiento de Rosa Scaffo: donde dice hija de "Sabato Scaffo" y "Rosa Lanzare" debe decir Sábado Scaffo y Rosa Lanzaro. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 23 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$33.00 My.4-3715-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAMERTO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 23 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Ab.28-3532-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 16 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ab.28-3533-v.my.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "ELISA FASANO DE PORLEY y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez, en representación de Elisa Fasano de Porley, Juana Fasano de Castellanos, Amelia Fasano de Gongorra, Rosolina Fasano, Angel Fasano, Letters Fasano y María Lucía Fasano de Ramos, iniciando juicio de prescripción treintenaria, a su nombre, de una fracción de terreno situada en la manzana N.o 18 de esta ciudad de Durazno, empadronada con el N.o 1256, compuesta de un área de novecientos once metros cuadrados ocho mil doscientos ochenta y cinco centímetros cuadrados que linda: al Norte, veintiún metros veintitrés centímetros sobre la calle Monseñor Arrospide (antes Uruguay), que, por formar esquina, da también frente al Oeste, a la calle doctor Juan Zorrilla de San Martín (antes Maciel), en una extensión de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con sucesión Teresa P. de Pellegrini. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a los Sres. José Curbelo, Antonia Pérez, Susana Curbelo, Nicasia Curbelo, Enrique Curbelo, Olegario Curbelo, Eloísa Curbelo, Abelino Curbelo, Eduvina o Ludovina Curbelo y Laurentina Curbelo, a los sucesores de todos ellos y, en general, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble objeto de esta acción, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del C. de P. Civil) y a estar a derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio. (arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Durazno, Abril 11 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$72.00 Ab.21-3258-v.my.28.

Segundas copias

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "CARMEN CESPEDES DE ALONSO y otros. Segundas copias", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el doctor Huáscar Parallada, en representación de Carmen Céspedes de Alonso, Luis Artigas, Rodolfo, Haydee, Juan Ramón, Blanca Asunción y Dante Humberto Alonso Julián Lazó, por su menor hija Blanca Norma Lazo Alonso y Flor de Lis Alonso, solicitando segundas copias, por haberse extraviado las primeras, de las siguientes escrituras e hijuelas: A) Escritura que autorizó el escribano Isidoro Vidal el siete de Abril de mil novecientos once, por la cual Ramón Alonso adquirió a Justino Céspedes los derechos que éste a su vez hubo de Aciclo Alonso, por su mitad de gananciales, en una fracción de campo compuesta de una superficie total de cincuenta y nueve hectáreas, siete mil seiscientos ochenta y tres metros sesenta y un decímetros, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento (hoy segunda sección), lindera: al Oeste, con Panchita Oribe; al Suroeste, con Pedro Pallares; al Norte, con Daniel González; al Este, con Macario Molina y al Sur, con el arroyo "Cuadra". Por la misma escritura Ramón Alonso adquirió los derechos que había adquirido Justino Céspedes a Félix Adema Alonso y los que le correspondían a Eulogia Alonso de Céspedes y a Gregorio Alonso, en su calidad de herederos de Eulogia Molina de Alonso, por su mitad de gananciales en la fracción de campo antes descripta y los que se le habían adjudicado a los hermanos Alonso en representación de su prefallecida madre Eulogia Molina de Alonso, en la partición de su abuelo Macario Molina, en una fracción de campo situada en la cuarta sección judicial de este Departamento (hoy segunda sección), compuesta, según hijuela de veintiocho cuadras dos mil trescientas cincuenta y siete varas, que linda: Norte, sucesión Daniel González; Sur, arroyo "Cuadra"; Este, María Britos, y Oeste, Aciclo Alonso y de su abuela María Britos de Molina en una fracción de campo situada en la cuarta sección judicial de este Departamento (hoy segunda sección), compuesta de un área de veintiséis hectáreas tres mil ciento noventa y nueve metros y linda: Norte y Oeste, con la misma sucesión; Sur y Este, con Marcial Hernández; B) Escritura que autorizó el escribano Isidoro Vidal el trece de Febrero de mil novecientos nueve, por la cual Justino Céspedes adquirió a don Aciclo Alonso y Félix Adema Alonso los derechos que a éstos correspondían en las fracciones de campo antes descriptas, respectivamente C) Escritura que autorizó el escribano Antonio Marroche el dos de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, por la cual Aciclo Alonso compró a Macario Molina la fracción de campo descripta en primer término; D) Hijuela expedida para los hermanos Lorenzo, Bernardina Eulogia, Aciclo, Juana Francisca, Félix Adema, Ramón, Primitiva Isidora, Gregorio y Petrona Alonso, en representación de su madre Eulogia Molina de Alonso en la partición de los bienes de Macario Molina y por la cual se les adjudicó la fracción de campo descripta en segundo término; E) Hijuela expedida para los hermanos Lorenzo, Bernardina Eulogia, Aciclo, Juana Francisca, Félix Adema, Ramón, Primitiva Isidora, Gregorio y Petrona Alonso, en representación de su madre Eulogia Molina de Alonso, en la partición de los bienes de doña María Britos de Molina y por la cual se les adjudicó la fracción de campo descripta en tercer término. Estas hijuelas fueron expedidas, respectivamente, el dieciséis de Junio de mil ochocientos noventa por el escribano Martín Ximeno y el siete de Noviembre de mil novecientos uno por el escribano Isidoro Vidal, según particiones aprobadas judicialmente en los respectivos autos sucesorios. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$78.00 Ab.21-3259-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión RAMON BARTOLOME ROMANIZ o RAMON ROMANIZ. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de María Rosa Romaniz: donde dice que es hija de "Yolanda" E. Rodríguez debe decir Orlanda Esther Rodríguez. De nacimiento de Carlos Schubert Romaniz: donde dice que es hijo de Ramón Romaniz y Orlanda Rodríguez debe decir de Ramón Bartolomé Romaniz y de Orlanda Esther Rodríguez. Y en la partida de defunción donde expresa que falleció "Ramón Romaniz" debe decir que falleció Ramón Bartolomé Romaniz. — Durazno, Diciembre 27 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, J. de Paz.

$15.00 Ab.28-3534-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA NICOMEDES LANZARE DE SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro do treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 19 de 1945. — Mario E. Pascual, Juez de Paz.

$6.00 My.3-3674-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA APPOLONIA o APOLONIA DE CHIARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Florida,

Abril 20 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 My.3-3662-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ROSA RUBANO DE TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 My.3-3663-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 20 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.3-3664-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1945. — Milton Galmés, Actuario

$4.00 My.3-3665-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.3-3666-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS Y CALAF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.3-3667-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO o LAZARO G. CAFFERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1945 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.25-3397-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 18 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ab.30-3592-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 18 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ab.25-3366-v.my.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Solano Amilivia, acreditando su personería en forma e iniciando los autos "ANTONIO DOLORES LLAMBI. Rectificación de partida" (Lo 22 Fo. 329), en los que solicita que en la partida de bautismo de su representado Antonio Dolores Llambí, primera sección de este Departamento, inscripta el once de Mayo de mil ochocientos setenta y uno y como nacido el trece de Junio de mil ochocientos setenta (libro 17 de bautismo), folio 383, parroquia de la Inmaculada Concepción de Minas, donde el bautizado aparece llamándose Antonia Dolores Llambí, sexo femenino e hija legítima, se establezca, como corresponde, que es Antonio Dolores Llambí, sexo masculino e hijo legítimo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo 10 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.

$18.00 Ab.19-3160-v.my.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental p| Dirección de Impuestos Directos, c| Sucesión JOAQUIN MIRANDA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Joaquín Miranda o sus herederos y, en especial, a doña Leonor Miranda de Pérez, Felicidad Miranda de Mailhe, Escilda Miranda de los Ríos, María Dolores Miranda, Paulino Miranda y Delia Miranda, así como a Aurelia Miranda y Cornelio Miranda o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, debiendo hacerlo por procurador común, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Abril 12 de 1945 — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.26-21027-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "DULCIDEA CLARA GUICHON Incapaz", se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1944 se declaró incapaz a Dulcidea Clara Guichón y se nombró curador de la misma a don Simón B. Amighetti, quien aceptó el cargo. — Paysandú, Abril 23 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.4-3717-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BARDELLI, ANGELA BEATTI o BEATI DE BARDELLI y CAROLA o LUISA MARIA CAROLINA BARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 16 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Ab.28-3420-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado: "Mercedes Rosa Steffani de Yeme contra ENRIQUE YEME. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado don Enrique Yeme a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio expresado, por sí o por apoderado constituído en forma legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Octubre 5 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Ab.23-3319-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos "MONTAGNA JOSE ANTONIO. Testamentaría, y MOLINELLI DE MONTAGNA MAGDALENA. Sucesión intestada. Incidente por cobro de costas", se emplaza a los herederos o sucesores de los nombrados, a título particular o universal, haciéndoseles saber que el presente juicio queda suspendido y bajo apercibimiento que si no comparecieren dentro del término de noventa días se seguirán los procedimientos en rebeldía, nombrándose defensor de oficio. — Paysandú, Abril 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.28-21055-v.jn.4.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del C. de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la firma social "CABRERA y ROSA" de esta plaza, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha nombrado Síndico de la misma a don Santiago Estefanell (hijo); y 4.o Que se ha fijado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 7 de 1945 — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Ab 19-20970-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERGIO CHUB. Ejecución de prenda" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título del extinto deudor Sergio Chub, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Abril 16 de 1945. — Pedro Giorgi, J. de P. Int.

$24.00 Ab.26-3421-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANTE GIUSTI o GIUSTTI o LLUSTI o GUSTI o YUSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 14 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab 26-3425-v.my.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ STIRLING DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab 26-3426-v.my.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GANGUILLET VAUCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. La publicación de este edicto debe hacerse en la forma que prescribe el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Esta sucesión fué abierta por el señor Fiscal Letrado Departamental. — Fray Bentos, Febrero 22 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.25-21021-v.my.7. My.25-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "LUIS LATORRE. Rehabilitación" (Lo. 33, Fo. 101), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el ex comerciante de esta plaza, don Luis Latorre, solicitando su rehabilitación como comerciante. Y a los efectos del artículo 1584 se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 21 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.4-3713-v.my.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "ALFREDO OLAIZOLA AGUERRE. Rectificación de partidas" (Lo. 33, Fo. 39), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Alfredo Olaizola Aguerre solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, habidos en el matrimonio con doña María Aurelia Ysasa: A) De Luis Alfredo nacido en la 6.a sección de este Departamento el día 24 de Enero de 1927; de Carlos Alberto, nacido en la 6.a sección de este Departamento el día 20 de Setiembre de 1928; de Nelly María, nacida en la 8.a sección del Departamento de Montevideo el día 18 de Enero de 1926, y de Teresa Haidée, nacida en la 5.a sección del Departamento de Rivera el día 18 de Abril de 1930, en la parte en que los inscriptos figuran con el apellido de "Olaizola Aguerre" debe decir "Olaizola Ysa-

sa". Y a los efectos a que hubiere lugar se hace esta publicación. — Rivera, Abril 16 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$22.50 Ab.26-3424-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ab.26-3423-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos "Getulio Morales contra BLANCA AGUIRRE. Divorcio" (Lo. 83, Fo. 159), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Blanca Aguirre, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Ab.5-2609-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA LABALLEN o SATURNINA LORENZA LABALLEN o LAVALLEN DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 19 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Ab.27-3500-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 19 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ab.27-3501-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de GADINO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ab.27-3502-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA VICENTA RODRIGUEZ DE SUBIZA y de TELMO PEREGRINO SUBIZA o ZUBILZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 9 de 1945. — Alfredo de Mello.
$6.00 My.4-3719-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRAND RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.3-3670-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CORNELIA GIACHERO o GIACHERO DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 17 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Ab 25-3393-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARI DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.24-3342-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 17 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab.24-3340-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "VICTOR NICOLAS ABADIE. Sucesión. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Teodoro Delgado hijo, Teodoro Delgado padre, Leopoldo Arteaga sus causahabientes o cualquier otra persona que se crea con algún derecho a la fracción de sobras de cuarenta hectáreas quinientos siete metros cuadrados, seiscientos cincuenta y cinco centímetros hallada dentro del campo ubicado en este Departamento, padrón N.o 1739, que tienen dentro de mayor área los siguientes límites: Norte, Ernesto Landa; Sur, río Daymán; Este sucesión Landa Renée Amaro de Catalogne y Oscar Amaro, y Oeste, J. P. Williams Bajo apercibimiento de designarse a los interesados defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Abril 13 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 Ab.23-3309-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRIAN DE FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 19 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Ab.3-2508-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO APATIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.4-3725-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.3-3668-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRAZOQUI DE HARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.3-3669-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MINUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.3-3671-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RIVERO DE RAMOS y CIRIACA RAMOS DE URUZULA o URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Ab.26-3430-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SENA DE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.25-3431-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA FAGUNDEZ DE PEREYRA o MARIANA FAGUNDEZ DE PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 14 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Ab.25-3392-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 14 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.24-3339-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REMIGIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Abril 14 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab 24-3341-v my.5.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido MANUEL ULLOA para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de Mayo próximo a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Abril 12 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$16.00 Ab 18-3131-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TIMOTEO MORENO y MANUELA MENENDEZ DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 24 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ab.30-3591-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL HERRERA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ab.27-3462-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA BENTANCOR DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 22 de 1945. — Humberto Pou, Actuario
$4.00 Ab.27-3463-v.my 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA PERRONE DE CICERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes

Abril 24 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.30-3599-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VINÇON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.26-3440-v.my.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONARDO PACILIO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen él y su padre con el apellido Bacilio siendo que el verdadero y el que han usado y por el cual han sido conocidos es Pacilio — Mercedes, Marzo 12 de 1945. — Horacio A Cazalás, Actuario.
$9.00 Ab.25-3363-v.my.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "PAULINO VALLEJO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Paulino Vallejo solicitando rectificación de la partida de su nacimiento porque en la misma aparece el apellido del padre como "Ballejo" en lugar de "Vallejo" que es el que le corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 10 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Ab.25-3362-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "María M. Izaguirre de García c: RAMON MARIANO GARCIA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Ramón Mariano García para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Abril 13 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Ab.25-3364-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o JACINTA DOMINGA LOPEZ DE ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.25-3359-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA FERRO DE RIPOS o NILDA FERRO DE RIGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.25-3360-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA RODRIGUEZ DE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 17 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.25-3361-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA DUBROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1945. — Ramón Costa Pérez.
$4.00 Ab.30-3601-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Soriano, encargado de la 3.a, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON o RAMON FRANCISCO CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 18 de 1945. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.
$4.00 Ab.30-3598-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS FASANI o FASSANI o FASANES, FRUTOS o FRUCTOSO o FRUCTUOSO ALARCON y MARIA CAROLINA CRISTIANI DE FASSANI, FASSANI o FASANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 7 de 1945. — Octavio Rodríguez.
$6.00 Ab.25-3358-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE FORTUNA o VICTORIA ROQUE DIFORTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 10 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$18.00 Ab.11-2813-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALFONSO LE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 20 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.30-3603-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hac esaber la apertura de la sucesión de CLARA DUARTE o CLARA DUARTE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Abril 20 de 1945. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$4.00 Ab.30-3602-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GONZALEZ DE LEGAZCUE o TERESA MARIA GONZALEZ DE LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 18 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.30-3604-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Se hace saber que ante este Juzgado a cargo del Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, se ha presentado don JOSE R. CASTELLON, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre un terreno situado en la manzana N.o 33 de esta ciudad. Padrón 816, compuesto de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros, deslindado así: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Avelino Miranda, igual extensión al Este, lindando con Alberto Díaz: 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con María Olivera Ortuz e igual extensión al Sur, lindando con Manuel Lago. Vitalina Sánchez y Martina R. de Tonar. Y se emplaza a los que se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Noviembre 15 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$42.00 Ab.23-3310-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA GONZALEZ y DOROTEO ADOLFO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 19 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.26-3409-v.my.8.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en el expediente rotulado "JOSE GERMAN. 2.a copia escritura" se hace saber que se ha presentado el nombrado José Germán solicitando segunda copia de una escritura referente a una fracción de terreno de forma triangular, ubicado en el barrio España de esta ciudad en la manzana número 232, empadronado con el N.o 2550 que tiene las siguientes dimensiones: catorce metros diez centímetros al Norte, sobre la calle Agraciada, once metros al Sur, sobre la calle Felipe Carapé y nueve metros al Este, sobre la calle Artes (hoy Juan Zorrilla de San Martín). Dicho bien lo adquirió el señor José Germán por compra a don Alfredo F. Anil en escritura autorizada ante el escribano Lisandro J. Suárez, con fecha 8 de Abril de 1934. A tal efecto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al expresado bien para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$54.00 Ab.4-2572-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra LUIS ESPINDOLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Luis Espíndola, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá, para que comparezca en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 313, de esta ciudad, empadronada actualmente con el número 3311 y, según informes, tiene los siguientes linderos: Norte, calle Alfonso de Vela; Sur, calle Juan Ortiz; Este, Escolástica Pereira y Agustín Bilbao, y Oeste, Rosendo García. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1945. — José Chaves Miranda.
(Gestión Fiscal) My.2-21081-v.my.19.

REMATES JUDICIALES

PIO JUSTINO BARRIOS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Administración de Rentas con ROSA, AMALIA y MARIA LOPEZ", se hace saber que el día 23 de Mayo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Pío Justino Barrios, asistido del subscripto Juez y del Actuario que se designará, del siguiente inmueble: Un tereno solar con sus mejoras que contiene, empadronados con los Nos 247 248 y 249, ubicados con frente a la calle Gral. Artigas N.o 49, tasado con sus construcciones en la suma de tres mil pesos. Los terrenos se encuentran en la manzana N.o 25, estando unidos los terrenos y empadronados con el N.o 741 y un solar esquinero con frente a las calles Misiones y Gral. Artigas Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no alcancen a las dos terceras partes de la tasación referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a la disposición de los interesados — Rocha, Abril 23 de 1945. — Alfredo de Mello.
(Gestión Fiscal) Ab.30-21073-v.my.17.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATE

Por orden del Sr. Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Ventura F. Berchesi con PEDRO BOBBIO. Juicio ejecutivo", rematará el día 19 de Mayo de 1945, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 521, 200 frascos del producto antiséptico cutáneo "Protecut": sobre la base de $ 0.40 (2|3 de la tasación) cada frasco.
Seña: 20 olo Comisión: 6 olo.
Más informes: Cerrito N.o 521. Telf. 83-772.
$6.90 Ab 30-3596-v.my.11.

JOSE ANTONIO PRADERIO

JUDICIAL

Al mejor postor

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, autos Gonzalo Calzada Brena c|H. CARLOS GONZALEZ. Ejecución de prenda, rematará en el salón Bartolomé Mitre 1419 El miércoles 9 de Mayo a las 15 horas, vitrina roble cuatro puertas frente 1 m. 60, alto 1 m. 30 fondo 0 m. 72, estante vidrio, lámpara fluorescente. Equipo refrigerador compresor 2 cilindros, motor eléctrico 1|4 H. P. marca G. E. C. y

mostrador madera frente 1 m. 65 con mármol 3 cts. espesor y 1 m. 90 largo. Seña 20 o|o. Informes Julio Herrera y Obes 1413.
$3.00 Ab 27-3486-v.my.9.

ALEJANDRO E. REQUENA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos "Sucesión ANTONIA DIAZ DE CANO", se hace saber al público que el día dieciséis de Mayo próximo, a las dieciséis horas, en la puerta del Juzgado de Paz de San Carlos, segunda sección de Maldonado, el martillero don Alejandro E. Requena, asistido del Actuario Ad-hoc, escribano Adalberto González procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras en la segunda sección judicial de este Departamento, padrón N.o 792, compuesta, según plano del Agr. Enrique Brun y Pintos, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 21 de Marzo de 1917, de una superficie de ciento siete hectáreas cinco mil cuatrocientos sesenta y tres metros y que linda: al Noreste, Sucesión Carlos Britos; al Suroeste, con Luis Techera (hoy Dimas Bonilla); al Este, arroyo San Carlos, y al Noroeste, en una línea quebrada, camino por medio, con Sucesión Carlos Britos y don Luis Techera (hoy Sucesión Martiniano Bermúdez. Tasación: $ 11.297.11. 2.o Un terreno solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana 37 de la ciudad de San Carlos, padrón número 777, compuesto, según título, de una superficie de mil ciento setenta y dos metros dieciséis decímetros, lindando: Norte, María S. Silveira de Núñez; Sur, calle Veinticinco de Agosto; Este, terreno municipal, y Oeste, Petrona S. de Perdomo. Tasación: $ 1.500.00. Se previene: que el mejor postor deberá oblar, al aceptársele su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma. Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición del interesado y que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras a firmarse y los certificados. — San Carlos, Abril 19 de 1945. — Juan José Schiaffino.
$39.00 Ab.26-3441-v.my.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Campo en Tacuarembó. El jueves 31 de Mayo a las 15 hs. en las puertas del edificio judicial calle 25 de Mayo 523. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JOAQUINA CAROLINA CORREA DE RODRIGUES por el incapaz Nimio José Correa. Venia", se hace saber al público que el día 31 de Mayo pxl. a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 15.000, una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 4548, señalada con la letra B en el plano levantado en Abril de 1920 por el agrimensor José Villamil y Leyras, compuesta de una superficie de 577 hectáreas 21 áreas, 21 centiáreas y 72 decímetros, lindando por el Noroeste con el arroyo Caraguatá; por el Nordeste, con la fracción C; por el Sudeste, con campo de Waldemar R. Correa, y por el Suroeste, con la fracción letra A. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$66.00 Ab.24-3347-v.my.31.

CANDIDO V. BENGOA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. FRANCISCO CAPO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 542), se hace saber al público que el día jueves 24 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Cándido V. Bengoa, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 800.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 65.588, compuesta de una superficie de 900 ms. cuadrados, que se deslinda así: 60 ms. al Noroeste, sobre la calle Pitágoras; 15 ms. al Noreste, por donde linda con el bien empadronado con el N.o 65.532; 15 ms. al Suroeste, sobre la calle Ytú, y 60 ms. al Sureste, por donde limita con el inmueble empadronado con el N.o 65.587. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; B) El pago del pavimento construído sobre la calle Ytú; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Bösch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab 24-21013-v.my.11.

CESAR E. PEREZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Banco de San José con HECTOR LUCAS SIERRA. Ejecución de hipoteca. Lo. 11. Fo. 269", se hace saber que el día 14 de Mayo entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don César E. Pérez, asistido del Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del bien que a continuación se expresa: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situados en la ciudad de Colonia, empadronados con el N.o 703 y que por estar unidos, forman un solo lote con una superficie de mil cinco metros y cuatrocientos ochenta y ocho milímetros, que se deslindan así: Al Sur en 34 metros 90 centímetros con la avenida Gral. Flores; al Este, en 31 metros 30 centímetros con la calle Treinta y Tres; al Norte en 29 metros con 20 centímetros con la Suc. de Elías Salorio, y al Oeste, en 28 metros 50 centímetros con la Suc. Scanavino y la Intendencia de Colonia. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Escribano Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Abril 14 de 1945. — Humberto Pon, Actuario.
$30.00 Ab 21-3246-v.my.9.

JOSE BECCO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Fossati, Hugo contra ERNESTO CRISTIANI. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 30. Fo. 170), se hace público que el día 10 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don José Becco, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.960.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, practicada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, situado en las inmediaciones de la ciudad de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja, empadronado con el número: tres mil seiscientos ochenta y tres (N.o 3.683), que mide: cuarenta metros cuatrocientos cincuenta milímetros al Este, sobre el camino General Flores, por igual extensión al Oeste, lindando con don Antonio Aguerrebere, por el Norte, en una longitud de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, linda con terreno de don Constantino Ugolini, y por el Sud, en igual extensión que la precedente, calle por medio con don Froilán Bruno Beracochea. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan la base fijada. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta y cargo del comprador, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$53.20 Ab.18-3116-v.my.10.

LUIS M. RIOS
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JOSE FRANCISCO CAMILO SEMERIA. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 683), se hace público que el día 12 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Luis M. Ríos, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, el 11 de Octubre de 1920, y está situado en la 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, a inmediaciones de la villa de la Unión, compuesto de una superficie de quinientos un metros treinta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Sochantres, hoy Jaime Cibils N.o 2919, cincuenta y dos metros setenta y ocho centímetros al Sudeste, por donde linda con el solar N.o 1, nueve metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Noreste, por donde linda con el solar N.o 6, y cincuenta y dos metros setenta y seis centímetros, al Noroeste, por donde linda, con el solar N.o 3 del plano ya citado, estando empadronado dicho inmueble, con el número noventa y nueve mil ochocientos setenta y ocho (N.o 99.878). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., son de cuenta y cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador. 3.o) Que el comprador debe hacerse cargo del saldo del crédito hipotecario que grave el inmueble descripto, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, tomando los títulos por su valor nominal. 4.o) Que el mejor postor deberá hacer novación del crédito hipotecario, siendo de su cargo los gastos, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (ley 18 de Julio de 1921 préstamo en efectivo, Camilo Semeria. Hipoteca urbana N.o 29. 30 años), y los autos en que se dispone esta venta en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 Ab 18-3073-v.my.5

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Expte. N.o 555. Lo. 10. F.o 416", se hace saber al público que el día 30 de Mayo de 1945, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público del inmueble empadronado con el número 59.013, situado en la calle Salamanca entre Teruel (esquina) y J. M. Silva, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 294.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales. Serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; b) los derechos reales que graven el bien. Tercero: Que el expediente y títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Abril de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.2-21985-v.my.19.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 73.758. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. F. 362) se hace saber al público que el día 30 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en

remate público y sobre la base de la suma de $ 653.33, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 73.756 y compuesta de una superficie de 245 ms. cuadrados que se deslinda así: 9 ms. 10 de frente al Este, sobre la calle J. Roldós y Pons; 27 ms. al Norte, lindando con el bien empadronado con el N.o 73.755; 8 ms. 60, al Oeste, limitando con el inmueble empadronado con el 73.754, y 30 ms. al Sur, lindando con el bien empadronado con el N.o 73.757. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere y el de de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los derechos y gastos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuestos universitario; etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.2-20961-v.my.19.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 30.733. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 1. F. 286), se hace saber al público que el día 30 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.022.84, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 30.733, compuesta de una superficie de 383.56 ms. cuadrados, que se deslinda así: al Este. 8ms. 60 sobre la calle Tiburcio Gómez; al Norte, 44 ms. 60 cms. limitando con el inmueble empadronado con el N.o 30.733 m|a; al Sur, 44 ms. 60 cms. lindando con el bien empadronado con el N.o 35.386, y al Oeste 8 ms. 60 cms. lindando con el bien empadronado con el número 126.514. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 24 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.2-20962-v.my.19.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.752. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 482), se hace saber al público que el día 31 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 400.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 89.752 y compuesta de una superficie de 512 ms. cuadrados, que se deslinda así: 42 ms. 25 al Este, sobre la calle 1.o de Marzo, entre camino Abrevadero y calle Helvecia; 12 ms. 02 al Norte, sobre el camino Abrevadero, formando con éste esquina; 12 ms. al Sur, lindando con el bien empadronado con el N.o 150.840; limitando al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 89.751. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.: 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.30-21067-v.my.17.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo, c|BAUTISTA VALLE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo.16), se hace saber al público que el día 28 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 800.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 49.430, ubicada en Peñarol, 21.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según títulos, de una superficie de 1.727 ms. 13 cms. cuadrados, que se deslinda así: 19 ms. 10 cms. de frente al Este Sudeste, sobre el camino público en dirección al Peñarol y Las Piedras (hoy calle Coronel Raíz entre las de Santos y Oficial); 22 ms. 45 cms. en la línea del fondo, al Oeste - Noroeste, por donde linda con el solar N.o 38; 83 ms. 70 cms. en la línea Nor - Nordeste, lindando con la fracción N.o 40; y 94 ms. 63 cms. en la línea Sud - Sudoeste, lindando con propiedad particular. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria: B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.28-21054-v.my.16.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| CARMEN ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5 Fo. 298) se hace saber al público que el día 25 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.400. o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 104.564 y compuesta de una superficie de 703 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 14 ms. 13 sobre la avenida General Flores; al Este, 49 ms. 12 lindando con los bienes empadronados con los N.os 104.565 y 104.566; al Oeste, 48 ms. 49, limitando con el bien empadronado con el N.o 104.563; y al Sur, 14 ms. 41, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 104.567. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien, y C) El saldo que se quede adeudando por concepto de la cuenta N.o 84.443, de pavimento y cordón, excluídas las cuotas de la misma que son materia de la ejecución; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.25-21019-v.my.12.

JUAN A. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SILVESTRE ROSSI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 3. F.o 345). se hace saber al público que el día 22 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.000.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40.965, compuesta de una superficie de 257.70 ms. cuadrados, que se deslinda así: al N.O., 12 ms. sobre la calle Martín Berinduague; al S.E., 12 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 40.956; al S.O., 21 ms. 475, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 40.964; y al N.E., 21 ms. 475, limitando con el bien empadronado con el N.o 40.966. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta N.o 13.867, por concepto de pavimento y otros derechos reales que pudieran afectar el bien deslindado; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.23-20994-v.my.10.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Feline Santiago Poucy con RAUL y ROBERTO VAZQUEZ BUGNA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 26 de Mayo próximo y en los lugares de sus respectivas ubicaciones y por el señor martillero don Herminio J. Zunino, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en las horas que se mencionarán, de los siguientes inmuebles, situados en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo. 1.o) A la hora 15 y 30. La propiedad empadronada con el número 72184, cuyo terreno se señala con el número 9 de la fracción 8 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, sobre la calle Balbín y Vallejo, edificio N.o 4135, entre las de Elcano e Industria; por 34 metros 26 centímetros al Oeste, por donde confina con el solar 32; por el Norte, con solares 5 a 8, y por el Sur, con solar 10. 2.o) A la hora 16. La propiedad empadronada con el número 73137, compuesta de una superficie de 259 metros 50 decímetros, teniendo 8 metros 61 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Industria, edificio N.o 3819; 8 metros 69 centímetros al Noreste, lindando con Juana D. de Pozzolo; 30 metros al Noroeste, confinando con Francisco R. Campiotti; e igual extensión al Sureste, lindando con finca padrón 73136. 3.o) A la hora 16 y 30. La propiedad empadronada con el número 72003, compuesto el terreno de una superficie de 396 metros 34 decímetros que se deslindan así: 8 metros 657 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Colón, hoy llamada Corumbé, edificio N.o 4120, entre las de Industria y Elcano; 45 metros 60 centímetros al Norte, lindando con los solares 1 a 5; 46 metros 58 centímetros al Sur, confinando con el solar 25; y 8 metros 59 centímetros al Este, lindando con solar 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que el mejor postor abonará los gastos de escritura, certificados y cualquier otro que afecte la venta, así como la comisión legal del rematador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Por más datos: Avda. 18 de Julio N.o 1995. U. T. E. 43.596.
$51.00 My.4-3729-v.my.22

ITALO LORENTI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Gabriel Lema con Domingo Alonso García. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Italo Lorenti, asistido de los señores Actuario y Alguacil del

Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, situado en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronado, en mayor área, con el número 119.965, y que según plano del agrimensor Daniel Reinante de Junio 19 de 1941, tiene una superficie de 68 metros 8.517 centímetros, deslindados así: 10 metros 15 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Américo Vespucio; 3 metros 55 centímetros al Oeste de frente a la ochava de intersección de esta calle con la avenida Millán, donde los edificios tienen los número 1401, 1401 bis y 1403; 14 metros 89 centímetros al Norte, lindando con el resto del padrón citado, hoy propiedad de María Gilda Restano de Barros, y 8 metros 99 centímetros al Sureste, con propiedad empadronada con el número 119.961 de Vicente Hermida. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

$39.00 Ab.20-3209-v.my.8.

RAFAEL MOLL
(25 de Mayo, 511)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Banco Italiano del Uruguay con LUIS SACCOMANI, Ejecución de hipoteca" (Lo. 33, Fo. 697), se hace saber que el día 16 de Mayo entrante, a las 16 y 20 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Rafael Moll, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a a venta, en un solo lote y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno con sus edificios y mejoras, empadronados con los números 112746 y 40843, de esta Capital, señalados con las letras "J" y "K", respectivamente, de la manzana once y, según plano del Agr Juan Antonio Stella, de Junio de 1925, tiene el primero una superficie de 351 ms. 99 dms. así deslindados: 8 ms. 40 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Julián Alvarez, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento; 47 ms. 01 centímetro de la esquina formada por dicha calle y la de Carlos de la Vega; 9 ms. 60 centímetros en la línea del fondo, al Noroeste, divisoria con la vía del Ferrocarril del Norte: 45 ms. 40 centímetros al Noreste, confinando con el solar letra "I" y 40 ms. 20 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar letra "K" Y el segundo, contiguo al anterior, tiene una superficie de 338 ms. 31 decímetros, deslindados así: 8 ms. 59 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Julián Alvarez: 40 ms. 80 centímetros al Noreste, lindando con el solar letra "J"; 36 ms. 45 centímetros al Sudoeste, lindando con el letra "H" y 10 ms. 66 centímetros al Noroeste, lindando con calle por medio por donde pasa el Ferrocarril del Norte. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que la comisión del rematador, certificados y demás gastos inherentes a la escrituración, así como lo que se adeudare por concepto de pavimento, saneamiento y vereda, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$44 20 My.2-3614-v my 16.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados: "GIRALT DE FERREIRA ACEVEDO ISABEL y otros. Cesación de condominio" (Lo 33 Fo. 285), se hace saber al público que el día 10 de Mayo p. v. a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Carlos Scaglioni y ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de quince mil pesos ($ 15 000.00) se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base dicha, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que contiene empadronado con el número veintidós mil ochocientos dieciséis (22816), situado en la novísima ciudad de esta Capital, señalado con el N.o 16 de la manzana N.o 963, compuesto de una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuarenta y seis decímetros que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Este, sobre la calle Municipio entre las de Canelones y Maldonado; 37 ms. 75 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 17; 50 ms. 60 cms. al Sur, lindando con el solar N.o 15 y parte del N.o 5, y por el Noroeste, 15 ms. 40 cms, lindando con terrenos del Estado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que serán de cargo y cuenta del comprador, los gastos de escritura y comisión legal del rematador, y derechos de escritura. 3) Que el inmueble tiene el pavimento, cordón, colector, conexión, medianerías y obras sanitarias pagadas. 4) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adj.

Por prospectos e informes en las Oficinas del martillero: Sarandí 456 Telf. 81.384 Montevideo.

$42.00 Ab.20-3185-v.my.8.

RAUL AGUERREBERE
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS GONZALEZ BARBOT", se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Raúl Aguerrebere con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con las bases que se indicarán los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Con la base de $ 4.833:33 una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la "Colonia Valdense", 4.a sección judicial del Depto de Colonia, empadronada con el N.o 10219, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agr. Feliciano M Alvariza, en Setiembre de 1940, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de Colonia con el N.o 78, con una superficie de 8 Hect. 455 ms. 98 dms. que se deslindan así: 88 ms 60 cms. al Norte, con camino a La Paz, y en 40 ms con la fracción N.o 2 de Carlos Alberto Tourn; al Noroeste en 70 ms con la citada fracción 2 y en 189 ms. 90 cms. con Oscar Griot; al Sureste, con camino a "Puerto Inglés" en 257 ms. y 56 cms., y al Suroeste, en 128 ms. 60 cms. con Ana Rubens 2.o) Acto continuo con la base de $ 533 33 un terreno situado en la manzana N.o 10 de Villa Colón 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 45759, y según plano del Agr. Benjamín F. Conde levantado el 14 de Enero de 1910, tiene una superficie de 142 ms 72 dms. 86 cms. que se deslindan así: 8ms. 59 cms. de frente al Noroeste, sobre la calle Veraguas; por 51 ms. 54 cms. de fondo en sus dos líneas paralelas; lindando por el Noreste, con terreno de Diego Martínez; al Sureste, con terrenos del Colegio Pío, y al Suroeste, con el solar de los Sres. José S. González y Conrado González Barbot 3.o) Acto continuo, con la base de $ 6.333 33 otro terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 41 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 330, con una superficie de 922 ms. 85 dms. 12 cms. 50 mms. que se deslindan así: 21 ms 475 mms. de frente al Oeste, sobre la calle Ituzaingó, por 42 ms 95 cms. de fondo que por formar esquina dan frente a la calle Cerrito; lindando por el Sur, con finca de Flora Gianini, por el Este, con terreno que fué de la sucesión José Alastra. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador lo que se pueda adeudar por concepto de colector, pavimento y medianerías. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, impuestos universitarios y Caja Rural, certificados y demás inherentes. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$110.40 Ab.11-2811-v.my.8.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "LUCIA FERRETTI DE MAULELO o MAULELLO o MAULELA, ANGELA MAULELO o MAULELLO o MAULELA DE PIENDIBENE o PIENDIBENI y JUAN CARLOS PIENDIBENE o PIENDIBENI. Sucesiones". (L.o 32, Fo. 83), se hace público que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Cetrángolo hijo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 800.00, equivalente a las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio en él construído y cuantas mejoras contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón número: treinta mil cincuenta y uno (N.o 30.051), el que según plano del agrimensor José María Oses, de fecha 30 de Enero del año 1942, registrado con el N.o 6985 en la Dirección de Avalúos se compone de una superficie de noventa y cinco metros con ochenta y tres decímetros cuadrados, y según título, de noventa y cuatro metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, cuyo deslinde de acuerdo con el plano citado, es como sigue: cinco metros dieciocho centímetros, al Nordeste, formando el frente a la calle Eugenio Masculino, veinticinco metros ochenta centímetros, al Nordoeste, confina con propiedad empadronada con el N.o 30.050, un metro con siete centímetros, al Sudoeste, con propiedad padrón N.o 152.523, y al Sudeste, una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del límite Sudoeste, miden tres ms. quince cms. y veintitrés metros, cincuenta y nueve centímetros, respectivamente, lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 30.054 y 30.052, todo según el plano citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base fijada, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$51.00 My.4-3712-v.my.22.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "CARLOS EMILIO MENDY Sucesión Libro 27 Folio 539", se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero Pedro Pablo Pérez Marexiano, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de setenta y siete mil ciento veintiséis pesos, o sea $ 82 81 la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y las demás mejoras y accesorios naturales y artificiales que le sean relativas, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Flores, y compuesta, según títulos, de una superficie de 917 hectáreas 14 áreas 28 centiáreas y 6 decímetros, y según plano del agrimensor Juan Bautista Frugone, de Abril de 1876 y que en copia expedida por el agrimensor Darío Frugone, inscripta el 10 de Noviembre de 1922, en la Inspección Técnica Regional de Durazno, consta de una superficie de 917 hectáreas 1.861 metros, deslindada así: al Este y Sureste, el arroyo del Sauce, en medio con la sucesión de Remigio Castellano; al Oeste y Noroeste, el arroyo del Sauce Chico y línea recta divisoria con la sucesión de Lorenzo Escarza, y al Suroeste campo adjudicado a Ramón Aldao, hoy Ramón de Escarza. Se previene: 1.o) Que el campo que está empadronado con el N.o 613 ha sido mensurado con fecha 8 de Febrero de 1945 por el agrimensor don Angel F. Souza y descontándole el área del camino vecinal que lo atraviesa, contiene una superficie hasta el medio del cauce del arroyo de 931 hectáreas 3.061 metros cuadrados, superficie que es la que se tomará en cuenta para la determinación del precio total que ha de pagar el mejor postor. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, así como todo otro gasto que se originare por el mismo concepto, serán de cargo del comprador. 4.o) Que el referido campo se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y 5.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$91.60 Ab.11-2802-v.my.9.

JUAN GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra dictada en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra A. MARIO JACKSON. Intimación", se hace saber que el día 10 de Mayo a las 16 horas, del corriente año, en las puertas de este Juzgado se procederá al remate, por el martillero Juan González, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario y con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea, la suma de doscientos pesos en total, de los siguientes inmuebles: Dos solares números 15 y 16 del plano de mensura y división de José B López, de Octubre de 1929, situados en el barrio Doroteo R. Navarrete, ejido de Melo, que constan, en total, de setecientos setenta metros de superficie, cuyos límites son: por el Norte, treinta y cinco metros, con el solar N.o 14 de José Giannastasio; igual longitud al Sur, con los solares N.os 17 y 18, de Rosendo Techera y de Jesús Delgado; al Este, veintidós metros de frente a la calle 5 e igual longitud al Oeste con terreno de Joaquina Rocha, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 11 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$27.00 Ab 18-3072-v.my.5.

ARIEL TOURNE DE CAMPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos "ANGEL RAFAEL DORADO Sucesión" se hace saber al público que el día dieciséis de Mayo entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Ariel Tourné de Campo, presidido por el señor Alguacil y asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público, con la base de ochocientos pesos ($ 800 00), del inmueble empadronado con el N.o 2052, situado en la manzana N.o 183 de esta ciudad y compuesto de una superficie de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 mms., que linda: al Norte, sobre la calle Salto; Sur, con Carmelo Medina; al Este, con Ramón Suri, y Oeste, con Sandalia Verón de Ramírez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 17 de 1945. — A Gazzano Pons, Actuario.

$24.00 Ab.28-3535-v.my.16.

ANIBAL GUTIERREZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de I. Directos contra PEDRO F. GONZALEZ Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 12 de Mayo entrante a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Artigas N.o 117, se procederá por el martillero don Aníbal Gutiérrez, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público de un terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1343, compuesto de 509 metros cuadrados, que linda: por el Norte, Claro Burguez, por el Sur y Oeste, Francisco Bogni y por el Este, calle Zorrilla de San Martín. Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido retasado en la cantidad de setecientos pesos. 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la retasación de dicho inmueble. 3.o Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 4.o Que los gastos de escrituración serán cargados a costas, los de obtención de los certificados de los diversos Registros serán de cargo del comprador, y que los antecedentes relativos a esta ejecución, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y para que sea publicado dentro del término de quince días expido el presente. — Durazno, Abril 16 de 1945 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.23-20996-v.my.10.

ERNESTO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra VICTOR MUÑOZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber: Que el día nueve de Mayo entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, se procederá por el martillero don Ernesto Núñez, asistido de Actuario y Alguacil ad-hoc a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una finca ubicada en esta ciudad, manzana N.o 93, empadronada con el N.o 1497, compuesta de un área superficial de 945 metros, lindando por el Norte, con Juana Laborde de Ripoll, al Este, Juan Caorsi, al Sur, calle Rincón, y al Oeste, Francisco Asis Sánchez, Pedro Rodríguez Martínez y Alcides Robatto. Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la cantidad de mil doscientos pesos. 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 4.o Que los gastos de escrituración, serán cargados a costas, los de obtención de los certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Abril 16 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.21-20993-v.my.8.

ANTONIO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en autos "Administración D. de Rentas c|AMELIA OLIVIERI. Cobro de patente de giro" (Fo 1. Lo. 3), se hace saber al público que el día cinco de Mayo próximo, a las 14 y 30 horas, por intermedio del martillero Antonio Fernández, se procederá en su local de ventas, calle 18 de Julio 425, de esta ciudad, al remate al mejor postor de un mostrador de mármol, con recipiente para lavar y pirámide con canillas niqueladas, y una mesa de billar, de tamaño mediano, con bandas y paño en buen estado. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, las que constan en autos. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos legales. — Minas, Abril 13 de 1945. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-3395-v.my.5.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 121 serie "30" a cargo de SANTIAGO MARCOS CAMACHO, el 17 de Mayo próximo, a las 10 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Francisco de León venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos ($ 3.889.00), un terreno y mejoras en la manzana 111 de la planta urbana del pueblo Santa Isabel, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó padrón ciento veinte, el que según plano del agrimensor Pascual Restucia de Enero 18 de 1922 inscripto el 25 del mismo mes en la Inspección Técnica Departamental de Tacuarembó consta de una superficie de quinientos metros, deslindándose así: 20 metros de frente al Norte, a la calle Cuareim; igual dimensión al Sur, lindando con Miguel Amorós; 25 metros al Este, dando frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín (antes Cerro Largo), por formar esquina; e igual extensión al Oeste, confinando con la sucesión de Juan Acosta Moreira. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.578.75, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil doscientos cincuenta pesos (pesos 2.250.00), abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.681.51, al día del remate; G) El bien fué vendido a Miguel Omar Morósini, según escritura agregada a los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 19 de 1945 — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.25-21020-v.my.5.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se cita a los acreedores de MARIA NETLING DE SUVEGES, dueña del comercio Tristán Narvaja 1150 a concurrir a Plaza Independencia 707 piso 1.o. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

$3.40 Ab.16-2995-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al público que hemos prometido vender al señor CESAR AÑON, el club Normandy, situado en la calle Maldonado N.o 1387, debiendo los acreedores presentarse en la calle Médanos 1413 con los justificativos de sus créditos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril de 1945. — Fascioli y Urrutia

$6.80 Ab.16-2972-v.my.5.

FINANCIERA INMOBILIARIA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (FINANCIERA).
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Mayo a las 16 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 634, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944, y distribución de utilidades; 2.o) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — El Directorio.

$6.40 Ab.23-3529-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores "GARCIA y PIAMPIANI" el comercio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle Sarandí esquina Sierra. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia N.o 630 de esta ciudad. — Florida, Abril 6 de 1945. — Antonio Sica. — Francisco Alanis.

$10.20 Ab-16-2967-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a JACOBO MARTYNOVICH y a LAUREANO BERMUDEZ, la casa de comercio "Mueblería del Puerto", sita en la calle Piedras N.o 306. Los acreedores deben presentar sus créditos en la calle Sarandí N.o 430, escritorio 20. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Luis Saraciní. — Jacobo Martynovich. — Laureano Bermúdez.

$9.60 Ab 18-3100-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a EUSEBIO BECERRA mi carnicería calle Paysandú 1299 cuyos acreedores ocurrirán a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Roque Perrone.

$3.40 Ab.16-3005-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender la casa de artículos para hombres, que en Constituyente 1547, de esta Capital, gira a mi nombre, a FRANCISCO SCIUTO. Presentarse en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Elbio Gandoglia.

$3.20 Ab 19-3178-v my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber de conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que los señores Pedro y Domingo Giordano prometieron vender a ENRIQUE BOULARD y HUMBERTO PERTUSSO, el restaurant "El Rancho", sito en la ciudad de Florida, calle Ituzaingó N.o 543. Los señores Giordano y el señor Pertusso, se hacen cargo del activo y pasivo de ese comercio. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la calle Independencia N.o 484 de la misma ciudad. — Florida, Abril 7 de 1945.

$10.20 Ab.16-2968-v-my.5.

GASPARRI HNOS. S. A.
Comunica a los señores accionistas, que a partir del día 11 del corriente, se abonará en nuestras oficinas de la Avda. Gral. Flores 2180, el tercer dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. — Montevideo, Abril 19 de 1945.

$6.80 Ab.16-2981-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la lechería, Vta. de pan y comestibles sito en la calle Paysandú N.o 1212 a BRAULIA J. CABRERA CARROSIO. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Ireneo González.

$3.40 Ab.17-3024-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos constar que el subscripto Julián Clavijo ha prometido vender a sus consocios ISIDORO A. FURRIOL, JOSE GUERRERO y PEDRO GARDINI CHIESA, la cuota parte que le corresponde en la sociedad "I. A. Furriol y Compañía Limitada", que gira en el balneario Atlántida 7.a sección de Canelones, en el ramo de hotel. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Julián Clavijo. — Isidoro A. Furriol. — José Guerrero. Pedro Gardini Chiesa.

$9.60 Ab.18-3105-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que se ha prometido en venta por la Compañía Industrial Alfa Limitada a la COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA SOCIEDAD ANONIMA, el establecimiento industrial de la primera ubicado en la calle Cufré No 1875 al 77 donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Compañía Industrial Alfa Limitada. — Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima.

$9.60 Ab.20-3196-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490). Prometí vender a RAFAEL M. BOSCH y ROLANDO OUVIÑA, almacén y bar sito en calle Gral. Pagola N.o 2116. Plazo ley 26 Stbre. 1904. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Jesús Reyes Blanco.

$6.40 Ab.20-3187-v.my.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores GUILLERMO, JACINTO y MIGUEL MESTRE la panadería "De la Merced". Defensa 2286. Los acreedores deben presentarse: Esc. Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 430. — Celina Herrera de Deakin. — G. W. Deakin. — Alfredo Viegas. — Guillermo Mestre. — Jacinto Mestre. — Miguel Mestre hijo.

$6.40 Ab.20-3184-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"Constructora Naval Uruguaya Limitada", comunica su disolución total así como también que ha prometido vender su astillero de Carmelo, Colonia, a "METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES SOCIEDAD ANONIMA". Los acreedores se presentarán en San José 1171 (ley Setiembre 26 de 1904 y artículos 492: Código de Comercio). — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Carlos E Berta. — Juan M. Canosa.

$6.40 Ab 20-3221-v.my.9.

COMPAÑIA FRANCO - URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Mayo del corriente año, a la hora 11, en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo N.o 477 (3.er piso), a los efectos de considerar los siguientes asuntos: Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. Informe y nombramiento del Síndico. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — La Secretaría.

$8 00 Ab.26-3169-v.my.8.

S. A. "EL PUEBLO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la S. A. "El Pueblo" para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Mayo próximo a la hora 16 en el local de "El Pueblo" Plaza Independencia N.o 824, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Balance de situación al 15 de Marzo de 1945. 2.o Proposición de disolución de la sociedad. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 42).

De acuerdo con lo que determina el Art 49 de los estatutos sociales, para resolver el segundo asunto de la orden del día se requerirá el voto de accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado en acciones nominativas (categoría A). Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea tendrán, de acuerdo con el Art. 38, que inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, por lo menos cinco días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 21 de 2945.

$13.20 Ab.26-3407-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 492 del C. de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que en la fecha de hoy se disolvió la firma "DI LORENZO Y GARCIA", que giraba en esta plaza en la calle Colonia N.o 1339. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Di Lorenzo y García.

$9.60 Ab.25-3357-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por Cayetano A. Rodríguez y José Vila con almacén de comestibles, café y bebidas alcohólicas en Rivera N.o 2754, constituyéndose nueva sociedad entre CAYETANO A. RODRIGUEZ y RAMON RODRIGUEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Cayetano A. Rodríguez. — José Vila Mato.

$9 60 Ab.26-3427-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a VENANCIO MOREIRA CASAS el restaurant y bebidas alcohólicas, establecido en camino Propios 2949. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — José María Calvo Martínez.

$6.40 Ab.26-3129-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. SALVADOR BORGH, mi casa de comercio que en el ramo de bar, club de bochas "Amsterdam", tengo establecido en la calle Ganaderos 4286|8. A los efectos de la ley 26, de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Informes: Ejido 1676. 85 627. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Leonardo Minacapilli.

$9.60 Ab.26-3119-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene, BENITO VELAZCO, compra el comercio de bebidas alcohólicas sita en calle José Caparroz 4709. Acreedores presentarse dentro del término legal en el referido comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Juan Bestard. — Benito Velazco.

$6.80 Ab.26-3416-v.my 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a LUIS y EMILIO LOPEZ, la carnicería situada en la calle Minas N.o 1051. Los acreedores deben presentarse: Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430.— Montevideo, Abril 19 de 1945. — Manuel Férez. — Luis López. — Emilio López.

$6.40 Ab.26-3408-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos dejado sin efecto la compraventa del almacén, B. Alcoh y ferretería, sito en Santa Lucía 4749, de esta ciudad. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3674). — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Francisca F. de Bidondo — Albino Canosa. — Carmen A. de Vigo.

$6.40 Ab.26-3148-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "OTERO y LEVRATTO", con café, horno pizza, restaurant y bebidas alcohólicas en avenida Agraciada 2560, haciéndose cargo del activo y pasivo Nicolás Levratto Tasende. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Manuel Otero Rico. — Nicolás Levratto.

$9.60 Ab.26-3428-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Resolvimos disolver sociedad que gira en esta plaza, Independencia N.o 158, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MIGUEL SIMEONOFF. Acreedores deben presentarse Independencia N.o 158. — Colonia, Abril 9 de 1945. — Miguel Simeonoff — Francisco Zanotta.

$12.00 Ab.13-2902-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ANDRES J. PEREZ la casa de comercio en el ramo de bar, ubicada en esta ciudad, avenida Garibaldi N.o 2249. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Abril 12 de 1945 — Manuel Espiñeira

$6 80 Ab.24-3335-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender a don JULIO UMPIERRE, el comercio de panadería y anexos, denominado "La Espiga de Oro", instalado en esta ciudad en la calle Juan M Blanes esquina 19 de Abril. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en los "Estudios Salto", Artigas N.o 915 de esta ciudad. — Salto, Abril 17 de 1945 — "Clemares y Aldaya". — Julio Umpierre.

$12.00 Ab.25-3394-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 6.o del decreto-ley N.o 8.992 del 2 de Abril de 1933, hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad GRECO URUGUAYA LDA., con asiento en esta Capital, calle Durazno N.os 1780|6, ha resuelto sustituir su denominación por la de "Heleno Uruguaya Lda.", según documento privado de fecha 5 de Febrero del corriente año, inscripto con el N.o 20 del folio 43 al 43 v del Lo. 2 del Reg. Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$12.00 Ab.26-3412-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que Marcelino Martínez y Guillermo Martínez han prometido vender a don JUAN CARLOS MARTINEZ sus partes en la sociedad "Sucesores de don Ramón Martínez Sor e Hijos" que gira en la ciudad de San José en el ramo de pompas fúnebres y en Rodríguez en los ramos de Carpintería y tienda y anexos. El comprador se hace cargo del activo y del pasivo. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía Stambuk, Sarandí 522 — Montevideo, Abril 17 de 1945.

$12.80 Ab 25-3403-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor RODRIGO CRESPO, la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras, ubicada en esta ciudad, calle Miguel Martínez N.o 3700. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Abril 12 de 1945 — Antonio Fernández.

$6.80 Ab.24-3336-v.my.14.

"A. REVELLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 15 de Diciembre de 1944, según contrato autorizado por el Esc. José Pedro C. de Oliveira e inscripto en el Registro Público de Comercio llevado en el Juzg. Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 4 al Fo. 15 vto. del tomo 2.o de contratos se constituyó en Montevideo, la sociedad del epígrafe entre los Sres. JOSE ANTONIO LORENZO REVELLO, JUAN CARLOS REVELLO, JOSE LORENZO REVELLO, CELIA DEOLINDA REVELLO DE CHIOLO, ELIDA CATALINA REVELLO DE CHIARINO y los hermanos Sres. JULIO, CESAR MEROLA y MARIA TERESA MEROLA domiciliados respectivamente en Rambla O'Higgins 5755, Magallanes 1257 (1.er piso), Moreno 2746; Magallanes 1444, Colonia 1365 y los hermanos Mérola también en Colonia 1365. Dicha sociedad tiene por objeto continuar los negocios de la sociedad colectiva que había girado en esta plaza bajo la razón social "A. Revello y Cía" en el ramo joyería, relojería, bazar y anexos constituye domicilio en la ciudad de Montevideo, y el plazo de su duración vence el 30 de Junio de 1950 a contar desde el 30 de Abril de 1943, término prorrogable por plazos sucesivos de cinco años siempre que ningún socio, con anticipación de 180 días, haga saber su decisión de disolver y liquidar la sociedad. El capital de la sociedad es de trescientos treinta y ocho mil pesos (pesos 338.000.00) totalmente integrado, ascendiendo el importe de las cuotas aportadas por los socios, en el orden en que se mencionaron más arriba, a las siguientes sumas: $ 183 000.00, $ 44.000.00, $ 30.000 00 $ 22.000.00, $ 31.000.00 y los hermanos Mérola $ 28 000.00 Es Administrador de la Sociedad el Sr. José Antonio Lorenzo Revello y Subadministrador el señor Juan Carlos Revello con domicilio en los fincas ya mencionadas. La Sociedad estará regida por el Administrador, el Subadministrador y un Consejo Directivo, actualmente integrado por los socios y al que concurren el Sr. Vicente Chiarino y el Sr. Julio C. Mérola en representación de doña Elida Catalina Revello de Chiarino y de los hermanos Mérola respectivamente. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 6.o del decreto-ley N.o 8.992 se efectúa la presente publicación.

$30.00 Ab.26-3345-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la cláusula octava del contrato social autorizado por el Esc. Antonio Silva Dibarboure el 22 de Mayo de 1937, comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que tenemos constituída bajo la razón social "Costábile Hnos" en los ramos de sastrería mercería y anexos, en calle Independencia esquina Urioste de esta ciudad, con el retiro del socio Humberto María Costábile quien queda desvinculado de la misma. A los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones y los interesados deberán presentarse en el estudio del citado escribano calle Independencia 630 — Florida, Abril 19 de 1945 — Costábile Hnos.

$12 60 Ab.25 3393 v my 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Paulino Sobral ha prometido transferir el negocio de cabaret y dancing sito en la calle Arenal Grande N.o 1860 a don DAVID SANCHEZ, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía Arias, Sarandí N.o 444 dentro de treinta días. — Montevideo, Abril de 1945. — David Sánchez. — Paulino Sobral.

$6.40 Ab.21-3242-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a APARICIO LOS SANTOS, el almacén de comestibles que tenía instalado en esta ciudad, en las calles Pacheco y Obes y Urbino Barreiro, pasando el pasivo al comprador. — Florida, Abril 16 de 1945. — Nicolás Antonio Morello. — Aparicio los Santos

$6.80 Ab.21-3265-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a doña ELISABETH PHILIPP DE BIEBER, el comercio de casa de modas ubicado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1383 citándose a los interesados de acuerdo a la ley para que se presenten en Juncal 1414 escritorios 3 y 4 a sus efectos. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Irma Leib de Levi.

$6.40 Ab.21-3257-v.my.10.

BANCO POPULAR

AVISO

Se hace saber a FRANCISCO GIRAUDIN, promitente comprador del solar de tereno cuyo contrato se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 1506 Fo. 358 Lo. 26, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Por Iglesia Católica Apostólica Romana, Banco Popular del Uruguay

$12.00 Ab.21-3231-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que José Collazzo prometió vender a DOMINGO PALLAS, la carnicería sita en la casa N.o 3466 de la calle León Pérez, de esta ciudad. Los acreedores del vendedor deben ocurrir a la escribanía del Dr. Luis I. Cibils, Maldonado 1165.

$6.80 Ab.17-3029-v.my.7.

VENTA DE COMERCIOS A "QUESERIAS NACIONALES" S. A.

Comunicamos al público y al comercio, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y demás que por derecho corresponda, que por escritura que autorizará el escribano Diamantino Méndez, se transferirá a la sociedad "Queserías Nacionales" S. A., con sede en esta ciudad, calle Isla de Gorriti N.o 1984, el activo y pasivo de las siguientes firmas: 1) L. Pérez y Cía., calle Isla de Gorriti N.o 1981; 2) J. A. Campano y Cía., calle Venezuela N.o 1432; 3) Zunín, Martínez y Laborde, calle Uruguay N.o 1711; 4) Héctor R. Faroppa, sucesor de Héctor R. Faroppa y Cía., calle Agraciada N.o 2667; 5) Gilomen y Cía., calle Arenal Grande N.o 2656 bis; 6) José D. Caraballo y Cía., calle Galicia N.o 1312; 7) Wáshington Barreto (Ecilda Paullier, Departamento de San José); 8) Sanjinés Hnos., calle Rocha N.o 2172; 9) Manuel Márquez, calle Soriano N.o 1343; 10) Oscar Pérez y Hnos., calle Arenal Grande N.o 2559; 11) Joaquín Alonso, calle Constituyente N.o 1935; 12) José Fernández Estévez, calle Tubichas N.o 5475; 13) José García y Cía., calle Reconquista N.o 489; 14) Manuel Hernández, calle Hervidero N.o 2864; 15) Félix Martínez Blanco, bulevar Artigas N.o 3514; 16) Agustín Castro, camino Propios N.o 3856 bis; 17) Alfredo Arco, calle Marcelino Sosa esquina Marcelino Berthelot; 18) "Arcos y Alvarez" calle Paraguay N.o 2512. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse a sus efectos, dentro del término de treinta días, en la Gerencia de "Queserías Nacionales" S. A., calle Isla de Gorriti N.o 1984. — Montevideo, 16 de Abril de 1945. — "L. Pérez y Cía.". — "J. A. Campano y Cía." — "Zunín, Martínez y Laborde" — Héctor R. Faroppa. — "Gilomen y Cía." — "José D. Caraballo y Cía." — Wáshington Barreto. — "Sanjinés Hnos." — Manuel Márquez. — "Oscar Pérez y Hno." — Joaquín Alonso. — José Fernández Estévez. — "José García y Cía." — Manuel Hernández — Félix Martínez Blanco. — Agustín Castro. — Alfredo Arco. — "Arcos y Alvarez". — "Queserías Nacionales" S. A. — D. Méndez, Escribano.

$41.20 Ab.17-3064-v.my.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. José Romero hace saber que prometió vender a DOMINGO MONTES DE OCA el tambo que tiene en Isidoro Larraya N.o 4455. Acreedores, escribanía Aguirre Rincón 479

$3.40 Ab.17-2976-v.my.7.

S. A. N. A. M. O. S.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

II Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 10 de Mayo de 1945 a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Río Branco 1283, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir a Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944; 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 10 de Mayo de 1945 a las 17.30 horas, en el local de la sociedad calle Río Branco 1283, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la propuesta del Directorio para liquidar la sociedad; 3.o) Designación de Liquidador o Liquidadores; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, en la Gerencia de la institución. — Montevideo, Abril 26 de 1945.— El Directorio.

$13.20 Ab.30-3607-v.my.7.

RADIO LUX S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1945, a las 18 horas, en la Avda. Agraciada 2711 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1944. 3.o) Elección del Síndico y suplentes 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 16 de Mayo de 1945 a las 17 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1945.

$8.80 Ab.30-3589-v.my.9.

SOCIEDAD ANONIMA ROXANA

7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, de fecha 24 de Abril del corriente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 40 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la séptima asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Yiardebó 1731, el día 18 de Mayo a las 9 y 30 de la mañana, a fin de considerar el siguiente orden de día: 1.o Memoria y balance correspondiente al séptimo ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1944; cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura. 2.o Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. 3.o Reforma Art. 4.o de los estatutos sociales aumentando el capital. 4.o Reforma Art. 52 de los estatutos sociales, referente a distribución de utilidades. 5.o Elección de tres miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes. 6.o Elección de Síndico titular y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde constará el número de votos que les corresponde, Art. 43, dando cumplimiento a la vez, al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, depositando dichos documentos, venciendo el término para el Registro y depósito, el día miércoles dieciséis de Mayo a las 10 horas.

Otra. — En virtud de tratarse de reformas de dos artículos de los estatutos sociales, se requiere la presencia del mayor número de accionistas para llenar las exigencias legales respectivas. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — El Directorio.

$24.00 Ab.30-3559-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Rafael F. Rueno Fournier con fecha 15 de Marzo ppdo., se modificó el contrato de sociedad denominada: "COMPAÑIA PESQUERA DEL URUGUAY LIMITADA" (C. O. P. U. L.), rigiéndose de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Socios salientes: Señores Francisco José Lau y Raúl do Campo. Socios actuales: Señores: Mario A. Pastega; Waclaw A. Dostal; Fausto Newton; Manuel do Campo y Luis Suárez Alvarado. Capital: $ 95.000.00. Ramo: Pesquería, conservación e industrialización de productos de pesca y ramas anexas. Domicilio: En esta República y en especial en la ciudad de Rocha. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: Dos de los socios designados por la asamblea. Firma social: Por los dos socios Administradores con la denominación de la Compañía. Derecho del voto: un voto por cada $ 5.000.00 o fracción no menor de pesos 3.000.00. Asambleas: En las segundas quincenas de Julio y Diciembre. Balances: Anuales el 15 de Diciembre de cada año. Votación: Por mayoría absoluta de votos de socios presentes. Citaciones: Personales o en su defecto en los diarios para las asambleas ordinarias. La sociedad se disuelve: Por unanimidad; por denuncia de plazo, fallecimiento, incapacidad o inhabilitación permanente de la mayoría de los socios administradores. No se disuelve por causa de muerte o incapacidad de los socios. Nombramiento de árbitros para las diferencias sociales. Vigencia del contrato con respecto a Bancos y Tesorería General de la Nación hasta que se les comunique la disolución de la misma — Montevideo, Marzo 15 de 1945

Inscripta con el N.o 24, al Fo. 152 vto. del tomo 2.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado L. de 1.a Inst de 6.o turno. — Teófilo A. Rivas.

$44.00 Ab.18-3112-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a FRANCISCO LUIS BERRUTTI, la provisión de comestibles "Lisboa", en José L. Terra N.o 2698 esq. Vilardebó. A efectos ley 26|IX 904, acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 555 (1.er piso, escritorio N), con los justificativos de sus derechos. — Montevideo, Abril 14 1945. — (Firmado:) Joaquín María Panasco.

$6.00 Ab.19-3155-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al Sr. JUAN B. PONCE, el almacén Com'bles, sito en Millán 2702, según ley del 26|9|904. Interv. oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Abril de 1945. — Clara V. de Nagy. — Juan Bautista Ponce.

$6.40 Ab.19-3137-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. EPIFANIO HERNANDEZ, la fiambrería y Beb. alcohol., sito en Rivera 2199, según ley del 26.9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Abril de 1945. — Faustino García. — Epifanio Hernández.

$6.40 Ab.19-3138-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas los Sres. "David Trener y Oscar Landsman", disuelven la sociedad que tienen formada en el ramo de electricidad en la calle San José 940 desligándose el socio David Trener y haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. OSCAR LANDSMAN. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Oscar Landsman. — David Trener.

$9.60 Ab.19-3139-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Marcelino Cobas y Cía., disuelven la sociedad referente al almacén y bar sito en Paraguay 1400 haciéndose cargo del activo y pasivo MARCELINO COBAS. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Marcelino Cobas y Cía

$9.60 Ab.19-3181-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Evaristo García avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Bartolomé Mitre 1331, al Sr. BALDOMERO FERNANDEZ Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Evaristo García. — Baldomero Fernández.

$6.40 Ab.19-3176-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago público, conforme a lo exigido por el C. de Comercio, que he vendido a don JOSE LOPEZ RICO, todos los derechos que en mi carácter de esposa del extinto Fausto Pérez, me corresponden en las máquinas, útiles y semovientes que eran de propiedad del nombrado extinto. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, emplazando a quien tuviere algún impedimento que oponer, a que se presente a deducirlo, dentro de treinta días — Tacuarembó, Abril 4 de 1945. — Amelia R. de Pérez.

$12.00 Ab.14-2945-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a doña ONDINA GARCIA GOMEZ, el "Aloma Hotel", que tengo instalado en esta ciudad, avenida Brasil 3100, citándose a los acreedores para que, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se presenten con sis créditos dentro de los treinta días, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 477 (Ap. 63). — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Graciela Román Billarós.

$10.20 Ab.23-3296-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pónese en conocimiento del comercio y del público que por convenio de reparto celebrado el 12 de Marzo último entre los sucesores de Ana Rinaldi de Martínez, se adjudicó al subscripto el comercio que gira en esta plaza bajo la razón "Ana R. de Martínez y Cía." en ramos de tienda, mercería y bazar. En adelante, dicho comercio girará bajo la razón "ANGEL E. AMORIN" quien se hizo cargo del pasivo existente. A los efectos pertinentes, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, pudiendo los acreedores presentar sus cuentas en el local del mismo comercio. — San Carlos, Abril 15 de 1945. — Angel E. Amorín Rinaldi.

$20.00 Ab.23-3322-v.my 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que el señor José San Román ha prometido en venta a la S. A. F. A.D.E. (Sociedad Anónima Fábrica Artículos de Electricidad), sus establecimientos industriales y comerciales situados en la calle Coruña N.o 3021 y Andes N.o 1423. Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en las oficinas de esta Sociedad, calle Andes N.o 1423. — Montevideo, en 1945 — Por "Safade: Dr. Alfredo O. Inciarte — José San Román.

$13.60 Ab.23-3318-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llámase a acreedores de la Sociedad "de hecho" que gira en esta plaza calle Larrañaga N.os 2232-34 en el ramo de fábrica, limpiadora y depósito guarda alfombras y tintorería bajo la firma "Pérez y Menotti" integrada por Margarita Pérez Sabater, Lía Luengo Aguerre, Enrique Gispert Pérez, Norris Menotti y Eliseo Angel Chaves, para que justifique sus créditos, acudiendo al estudio del escribano don Mateo A. Galagorri calle Eduardo Acevedo N.o 1635, dentro del término legal, por haberse dispuesto aportar dicha empresa a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "El Cairo", en formación. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Margarita Pérez Sabater. — Lía Luengo Aguerre. — Enrique Gispert Pérez. — Norris Menotti. — Eliseo Angel Chaves.

$17.00 Ab.23-3297-v my 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público, que he prometido vender a los Sres. DANTE A. PRUNELL y ROBERTO A. SCASSO, el comercio que en el ramo de farmacia y anexos tengo instalado en la casa N.o 2551 de la calle Presidente Berro de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en el local sito en la Avda. Larrañaga N.o 2161, de 15 a 16 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — María M. Cabrera

$13.60 Ab.23-3288-v.my.12.

VENTA DE MAQUINARIAS Y TALLER MECANICO

Se hace saber que por documento privado subscripto el día 23 de Marzo ppdo el Sr. Valentín Aquilini, prometió vender a METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A. (M. D. F.) todas las máquinas, instalaciones, herramientas, motores y demás accesorios existentes en el taller mecánico propiedad del Sr. Aquilini instalado en la calle Miguelete N.o 2367 de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en el estudio del Esc. Dante Russo Neves, calle Ituzaingó N.o 1309, departamento 5, dentro del plazo de 30 días a contar de esta primera publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Valentín Aquilini.

$16.00 Ab.12-2803-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor JUAN MERCEDES ABREU, el bar y despacho de bebidas alcohólicas, que tengo establecido en la villa del Tala (Depto. de Canelones). A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en la escribanía del señor Humberto A. Petrocelli, Tala, Canelones. — Tala, Abril 12 de 1945. — Leoncio Fierro.

$10.20 Ab.23-3287-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que por compromiso de venta, el comercio de panadería de Jesús Gayo, situado en la Cuchilla de la Pólvora, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, quedó a cargo y a partir del 1.o del mes en curso, de don GREGORIO J. MOREIRA. Por tanto, lo que se consideren acreedores deberán presentarse al referido comercio, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Abril 21 de 1945. — Jesús Gayo. — Gregorio J. Moreira.

$18.00 Ab.27-3485-v.jn.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en Lascano, en el ramo de farmacia y bajo la firma de Cugnetti y Abreu, haciéndose cargo del activo y pasivo la Srta. LAURA V. CUGNETTI GARCIA. Los acreedores deben presentarse en farmacia Lascano, en villa de Lascano, dentro del término de treinta días. — Lascano, Abril 21 de 1945. — Laura V. Cugnetti García — Felicia E. Abreu Vicente.

$12.00 Ab.27-3499-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a la señora LUCRECIA PUGLIESE DE ROLDAN, mi casa de comercio sita en la calle Becerro de Bengoa N.o 401, en los ramos de café, confitería, bebidas alcohólicas y billar. Los acreedores deben presentar los justificativos en el comercio aludido. — San José Abril 23 de 1945. — Eugenio Albino Morales García. — Lucrecia Pugliese de Roldán.

$12.00 Ab.27-3464-v.my.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26-IX-904 y Art. 492 C. de C. hacemos saber la disolución de la sociedad "Moreira y Olivera". Ramo: Barraca de carbón y leña. El Sr. MOREIRA se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse en 25 de Mayo 535. Escribanía: Antonio Eldart. — Montevideo 23-IV-945 — Moreira y Olivera.

$6.40 Ab.27-3460-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley comercial comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta mi almacén y despacho de bebidas a la Sra. CATALINA MIRO DE ABREU, ubicado en "Santos Lugares La Paz (Dto. Canelones). Y a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 se hace saber a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo dentro del plazo que marca la ley. — Juan P. Telechea.

$9.60 Ab.27-3503-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido vender a don PEDRO NEGRATO, el establecimiento que giramos en este paraje en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rincón de Pando, Abril 25 de 1945. — José Coraglia. — Miguel Coraglia.

$9.60 Ab.27-3492-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el socio Timoteo Aquiles Acuña, se retira de la Sociedad constituída con sus hermanos PABLO, JUAN y FLORENCIO ACUÑA, haciéndose éstos cargo del activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Estación Parish. — Durazno, Abril 11 de 1945. — Timoteo Aquiles. — Pablo, Juan y Florencio Acuña.

$12.00 Ab.17-3061-v my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolvimos sociedad "Enrique Robles y Cía.", que giraba en "reparación de máquinas industriales" desde Uruguay 1994 de esta ciudad. Publícase y emplázanse sus acreedores. Ley 26 de Setiembre 1904 y Art. 492 del Código de Comercio — Enrique Robles. — Peter Rosenthal. — Leonidas Eliopulos

$6.40 Ab.18-3075-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor JUAN HECTOR LOPEZ GIULIANO, el negocio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la calle Isidoro de María 1317. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal, en la escribanía Costa, Juncal 1470 apartamento 14. — Juan Héctor López. — José Moreira.

$9.60 Ab.20-3182-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor José Natelli, ha prometido vender al señor ROCCO BLANDAMURO, la casa de comercio que en el ramo de fábrica de baldosas y mosaicos, el primero tiene establecida en la calle Alto Perú N.o 1881 de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de don Juan Rolfo, Misiones N.o 1478. — José Natelli. — Rocco Blandamuro.

$9.60 Ab.28-3539-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme está dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a doña CARLOTA MONTAÑEZ RIOS, mi casa de comercio que en el ramo de confitería y anexos tengo establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo 577, siendo de mi cargo el pasivo de la misma. — Francisco Montañez Quintana.

$10.00 Ab.28-3538-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que en escritura que autorizó el escribano Alberto B. Pérez, el 24 de Abril del año actual, la sociedad denominada "Lechería Francesa" de Vda. e Hijos de G. Carriquiry, quedó definitivamente disuelta, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, los señores PEDRO, JUAN PEDRO y DOMINGO CARRIQUIRY. — Kilómetro 71, 13.a sección judicial de Florida, a 24 de Abril de 1945.

$9.60 Ab.28-3514-v.my.17.

"BRISTLE EXPORT COMPAÑIA LIMITADA"

CONSTITUCION

Por escritura que autoricé en Montevideo, el 19 de Marzo de 1945, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 27 al Fo. 52 y sgts. del Lo. N.o 2 de "Contratos Sociales", se constituyó la sociedad que girará bajo la razón social "Bristle Export Compañía Limitada", la que tiene su domicilio en Montevideo, y por objeto la importación, industrialización, exportación y venta de cerda y artículos similares; su plazo es de 4 años a contar de esa fecha, prorrogable por cuatro años más; su capital es el de $ 30.000.00 aportado por los únicos cuatro socios señores: Luis Guillermo Radión pesos 12.500.00; Aníbal Pedro Cardeñas pesos 12.500.00; José Milner $ 4.500.00; e Isaac Gutman $ 500.00. El Administrador es el Sr. José Milner quien tendrá el uso de la firma social que obligará a la sociedad siempre que su firma vaya acompañada de una de las de los dos socios primeramente nombrados. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Julio C. Mourigán, Escribano.

$16.00 Ab.28-3547-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS FLAEMINK, las existencias del comercio de esta plaza, que en los ramos de "despacho de bebidas, almacén de comestibles y billar", tengo instalado en la casa N.o 1193 de la calle Florida, siendo de mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio de calle Artigas N.o 921 de esta ciudad (escribanía Goncalves). — Salto, Abril 10 de 1945. — Julio Umpierre. — Luis Flaemink.

$12.80 Ab.20-3210-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904 comunico que he vendido a la firma "EULOGIO C. MAGLIO, SOCIEDAD COLECTIVA", formada por Carlos María, Luis Alberto y Eulogio Carlos Maglio Vallarí, mi casa de comercio en el ramo de importaciones, ferretería, bazar, etc., sita en Rondeau 1580 haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo y giro comercial desde el 1.o de Julio de 1944. — Montevideo, Marzo 23 de 1945 · Eulogio C. Maglio.

$10.20 Ab.17-3021-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público, que se disolverá la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Benito Brissolese y Hno., en el ramo de tienda y mercería, sita en la calle Sarandí N.o 295, retirándose el socio Manuel Brissolese y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio BENITO BRISSOLESE, quien constituirá nueva sociedad con el señor JORGE BRISSOLESE. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Abril 12 de 1945 — Benito Brissolese — Manuel Brissolese.

$12.80 Ab.18-3103-v.my.7.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO LIMITADA
Constitución de sociedad

Por escritura autorizada con fecha trece del corriente mes por el escribano don Jorge N. Castro, inscripta el 25 también del actual con el N.o 34 del Libro 2.o del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "Compañía Internacional de Industria y Comercio Limitada" con objeto de dedicarse a la exportación e importación de mercaderías en general por cuenta propia o de terceros y toda actividad comercial, industrial y financiera vinculada directa o indirectamente con el objeto social. El domicilio es Montevideo; el plazo cinco años, quedando prorrogado de año en año salvo denuncia de cualesquiera de los socios; el capital $ 10.200.00, dividido en 102 cuotas de $ 100.00, integrándose el cincuenta por ciento por los socios señores Aquiles Arioni, Santos Eduardo Américo Luchetti y Máximo Ludwig. La firma y administración quedan a cargo del socio Aquiles Arioni. — Abril 27 de 1945. — Aquiles Arioni.
$14.00 My.2-3640-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a RACHID AMAD, mi comercio de almacén, frutas y verduras, del camino Carrasco 4451. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Angela Estrella Rosmarino.— Rachid Amad.
$3.40 My.2-3613-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El subscripto ha prometido vender a "MARIA L. ZOLEZZI y COMPAÑIA" su comercio en el ramo de venta de pan, confitería y lechería, sito en Uruguay 1536, de esta plaza. Los acreedores concurrirán a la escribanía D'Alessandro Saullo, T. y Tres 1363, dentro del plazo de la ley de Setiembre 26|904. — Willy Mayer.
$6.40 My.2-3412-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos acreedores conforme ley 26 Setiembre 1904, del comercio de carnicería calle 21 de Setiembre N.o 2543, que prometimos vender a RICARDO ANGERIZ, se presenten con justificativos de créditos, al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Ramón Abelenda. — Manuel Pedro González.
$6.80 Ab.23-3298-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a RAUL y JUAN CARLOS SANCHEZ, la fábrica de pastas "Los Dos Campeones" de esta ciudad calle Sarandí N.o 258. Los acreedores deben presentarse en la misma dentro de 30 días contados a partir del inmediato siguiente a la primera publicación. — Adip Wehbe. — Raúl González.
$6.40 Ab.18-3101-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que con fecha de hoy, he clausurado mi casa de comercio, que giraba en el ramo de venta de tejidos a mano, establecida en la calle Rincón N.o 642. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en mi domicilio particular, calle Talcahuano N.o 3118, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Julieta Sasco de Villar.
$12.80 My.3-3655-v.my.22.

"ARGO (URUGUAY) LIMITADA"
Constitución de sociedad

Por escritura autorizada por el escribano Beethoven Parallada el 16 de Abril de 1945, inscripta el 23 de mismo mes con el N.o 44, T. 12 del Registro del Juzgado de sexto turno, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son: a) Capital: $ 18.000.00; b) Socios don ISRAEL PARISIER y don DANTE MORENO. c) Denominación y plazo: "Argo (Uruguay) Limitada"; 3 años, prorrogables; d) Objeto: importación y exportación de artículos manufacturados y materias primas, representaciones, corretajes, comisiones, consignaciones compra-venta e industrialización y fabricación de artículos generales intercambio internacional. e) Domicilio: Montevideo, con facultad de establecer sucursales: f) Administrador General: don Dante Moreno; g) Firma social: ambos socios juntos o separadamente; h) Balance anual; fondo de reserva: 5 o|o; i) La firma se hace cargo del activo y pasivo del comercio del mismo ramo de don Israel Parisier, establecido en Cerro Largo 990. — Montevideo, 24 de Abril de 1945.
$12.00 My.2-3629-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores SEBASTIAN SOLANO y LUIS ALBERTO BENITEZ, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel denominado "Hotel Colonial", tengo instalado en la Av. Gral. Flores 440 de esta ciudad. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones llamando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos a la Av. Gral. Flores 540 de esta ciudad (escribanía Odriozola), a sus efectos. — Colonia, Abril 10 de 1945. — Antonio Pereira. — Sebastián Solano. — Luis Alberto Benítez.
$20.00 Ab.16-2998-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al Sr. VAHE KANZABEDIAN, el almacén, com'bles., sito en Carabelas 3286, según ley 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Abril de 1945. — Zaynik Apardian. — Vahe Kanzabedian.
$6.80 Ab16-2983-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don AGUSTIN JUAN CARMINATTI la provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en la calle Pan de Azúcar 2467. Acredores presentarse a Luis Siécola calle Cerrito 665. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Gil Santengini.
$6.40 My.3-3653-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber los firmantes FELIPE FAJARDO y FELIPE SEVERO FAJARDO, que de acuerdo con la base quinta del contrato de sociedad que celebramos el 26 de Abril de 1943 ante el escribano Santiago Puchet, hemos acordado prorrogar el plazo de dicha sociedad hasta el día 30 de Abril de 1948, quedando radicado el domicilio social en la calle Lavalleja N.o 1023 de esta ciudad. — Durazno, Abril 25 de 1945. — Felipe Severo Fajardo. — Felipe Fajardo.
$12.00 My. 4-3716-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aníbal J. Grolero ha prometido vender a MARCELINO REGO y PLACIDO CAMAAÑO su parte en la sociedad Grolero, Rego y Cía., de acuerdo ley 26 Setiembre 1904. Ocurrir Dante 2187. — Montevideo, Abril 1945. — A. Grolero. — M. Rego. — P. Caamaño.
$6.40 My.3-3676-v.my.22.

ASOCIACION RURAL DE ROCHA
(Comisión Liquidadora)
EMPLAZAMIENTO

La Comisión Liquidadora de la Asociación Rural de Rocha, dando cumplimiento a lo resuelto en la asamblea de disolución de dicha institución, realizada el 4 de Diciembre de 1943, llama y emplaza a todos los tenedores de acciones de la Asociación Rural de Rocha, para que dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente al de esta publicación se presenten ante la referida Comisión con sus respectivas acciones para hacer efectivo el cobro del importe que a cada una de ellas se les ha asignado en la liquidación de los bienes que integraban el patrimonio de la expresada sociedad disuelta y que es de $ 49.60.

Se previene: A) Que siendo las acciones al portador el pago de las mismas queda sujeto a la presentación y entrega de la acción correspondiente; B) Que vencido el plazo fijado, el importe de todas aquellas acciones que no hayan sido presentadas al cobro será consignado judicialmente, y C) Que las acciones deberán ser presentadas para ser pagadas en la Caja Popular de Rocha todos los días hábiles dentro de las horas de oficina de la misma. — Rocha, Abril 23 de 1945. — Carlos Julio Rivero. — Héctor Lorenzo y Losada (hijo). — Jeremías P. Graña. — Gustavo F. Uriarte. — José V. Aldunate.
$36.00 My.4-3720-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al Sr. ANTONIO PORTEIRO, la mitad indivisa que me corresponde del negocio en los ramos de almacén de comestibles y ferretería, sita en la calle Manuel Calleros N.o 4753 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Julio Rodríguez.
$9.60 My.4-3721-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor WALTER PISANO, el cine "Ritz", de la calle San Quintín N.o 4276. Los interesados deberán concurrir con los justificativos a la escribanía del señor Carlos M. Larralde, calle Ituzaingó 1435, Escs. 5 y 6. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Máximo Iursevitz.
$9.60 My.4-3718-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26|9|904 hacemos saber la disolución de sociedad "Jacina y Jankauska", ramo: Almac. Com'bles. sito en Fco. Bicudo 3886. El Sr. EST. JACINA, se hace cargo del activo y pasivo. Interv. Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, 2|5|945. — Ignacio Jankauskas. — Estanislao Jacina.
$6.40 My.3-3645-v.my.22.

AVISO

Perdí libreta de Caja de Ahorros y Alcancía del Banco de la República Casa Central a nombre de MARIA RODRIGUEZ. Ruego devolver en Pablo de María 1257. —
$2.50 My.3-3705-v.my.14.

AVISO AL COMERCIO

Ha quedado sin efecto la venta, almacén, frutas y verduras del Sr. José García, al Sr. Dow Gilboa, del comercio Cuñapirú 1991, quedando nuevamente a cargo del mismo el Sr. JOSE GARCIA. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — José García. — Dow Gilboa.
$6.40 My.4-3677-v.my.23.

AVISOS DEL DIA

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30.000 durmientes de madera dura, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 17 de Mayo de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1945.
(Cuenta corriente) My.5-21118-v.my.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Mayo 7: hora 13 y 45, venta de películas radiográficas; 14, material de curaciones, cirugía, etc 14 y 15, jeringas de vidrio 14 y 30, un taladro eléctrico y un taladro mecánico de mano (segundo llamado); 14 y 45, carpintería (segundo llamado); 15, papas para consumo (tercer llamado).

Mayo 14: hora 13 y 30, venta de aceite para autos, usado (quinto llamado): 13 y 45, ampollas tiosulfato de oro y sodio (cuarto llamado); 14, drogas y productos químicos: 14 y 15, pastas frescas: 14 y 30, motor eléctrico; 14 y 45, heladera eléctrica.

Junio 11: hora 13 y 30, películas radiográficas, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Abril 30 de 1945.
(Cuenta corriente) My.5-21113-v.my.9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 91. — Construcción e instalación de una cocina de hierro, con sus implementos y accesorios, destinada a la Escuela Correctiva de Inadaptados: 16 de Mayo de 1945 a la hora 15.

Licitación número 30. — Artículos de oficina: 16 de Mayo de 1945 a la hora 16.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.5-21115-v.my.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos de artículos de higiene durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.15-21116-v.my.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44342. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 My.5-3747-v.my.16

ACTA N.o 44341. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.5-3748-v.my.16.

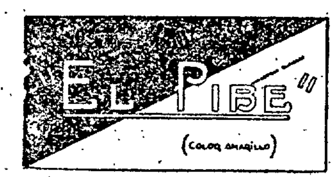
ACTA N.o 44343. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL OMBU", para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.5-3745-v.my.16.

ACTA N.o 44340. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SPELLBOUND" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 My.5-3746-v.my.16.

ACTA N.o 44315. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Moure y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.5-3749-v.my.16.

ACTA N.o 44324. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Con esta fecha C. Brandes y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.5-3750-v.my.16.

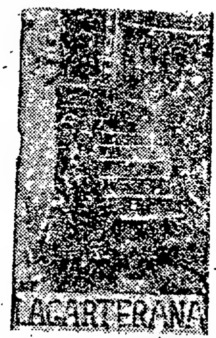
ACTA N.o 44332. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Fagersta Bruks Aktiebolaget, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.5-3751-v.my.16.

ACTA N.o 44360. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestín han solicitado la inscripción de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (uno). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 My.5-3760-v.my.16.

ACTA N.o 44208. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "VEELOS" para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.5-3761-v.my.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6250. — Montevideo, Abril 27 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de los señores Horacio Comes y José Alonso, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la extracción de lanolina a partir de la grasa bruta de lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$8.00 My.5-3752-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 477

Llámase a licitación pública para la construcción de una estación en el Sistema Experimental de Riego A-1, en Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 30 de Mayo de 1945 a las quince horas, en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 7.00 (siete pesos), valor de los mismos. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My 5-21117-v my.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Mayo 15 de 1945

3.a Sección

FRANCISCO ALVAREZ COLODRERO, 48 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Sarandí 444, y TERESA CATALINA FERRERO AVALOS, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 444.

5.a Sección

LUIS ALFREDO RAVECCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327, y JULIA MARIA ANTONIA VALLONE, 28 años soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1173.

FELIPE MONTERO URIARTE, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado P. de Santiago 1546, y ELENA FACET FIGARI, 23 años, soltera oriental, domiciliada Plaza Libertad 1329.

8.a Sección

ARTURO ANGELINO LLOBET BARRIOS, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lima 1414, y RENEE OFELIA DUARTE PLANAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1414

12.a Sección

DANIEL BROSS, 28 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado San Martín 2392, y CAROLINA GIOVANINETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2890.

JOSE MANUEL VALLES, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 1172, y EMA TUBIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1684.

IGNACIO ALGORTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1190, y HORTENSIA SOSA DIAS 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4347.

HAROLD KRAVITZ, 25 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Garibaldi 2043, y SARA BAGINSKI, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Garibaldi 2043.

15.a Sección

JULIO CESAR RABELLINO AIRALDI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1360, y SUSANA MARGARITA GOÑI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1572.

CIRO ALBERTO JAUMANDREU, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1600, y ESTELA BERRUETA GOVEA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Canstatt 3049

FAUSTINO JOAQUIN PERAZA DE LEON, 37 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1576 y MARIA CONCEPCION CARDOZO FREITAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1576.

19.a Sección

SALOMON GOTTLIEB, 30 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Justicia 2311, y ELENA KOHN, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Justicia 2311

$2.00 P|p.-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA TERESA MARIA MURRAY DE MACKENZIE BELL o DE ELENA TERESA MARIA MACKENZIE BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.5-3755-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Solicitud de rehabilitación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que don LUIS BROCH se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1778 del Código de

Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.00 My.5-3762-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AROUET VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.5-3756-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.5-3757-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.5-3767-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE NOYA DE NOYA y de ANTONIO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 My.5-3765-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FRESIA CARLOS MARIA. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Carlos María Fresia, domiciliado en Gaboto 1473 (apto. 3), expresa: Que optando por la profesión de escribano, produciré la información legal, para lo cual se preguntará a los testigos que presentaré, escribano Salmón Abú Arab y Rubén Aparicio, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Carlos M. Fresia". — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 My.5-3758-v.my.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PANARIO ELBIO ALCIDES. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Elbio Alcides Panario, domiciliado en Gaboto número 1473 (apto. 3), expresa: Que optando por la profesión de escribano, produciré la información legal, para lo cual se preguntará a los testigos que presentaré, escribano Salmón Abú Arab y Rubén Aparicio, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Elbio A. Panario". — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 My.5-3759-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SIERRA DUCRUET JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, por sentencia dictada con fecha 6 del actual, ha decretado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de don Belisario Roberto Sierra, en el sentido de que se llama como queda expresado en lugar de Pedro Abelesario Santos Cierra, como por error figura en la misma. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $1.12 My.5-3740-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA EVA COZZA o COZA o COUZZA DE COSENTINO o COSTANTINO o CONSTANTINO o CONTANTINO y de don CECILIO o EGIDIO COSENTINO o COSTANTINO o CONSTANTINO o CONTANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.
$8.00 My.5-3736-v.my.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARIA EVA COZZA o COZA o COUZZA DE COSENTINO o COSTANTINO o CONSTANTINO o CONTANTINO o CONSENTINO y CECILIO o EGIDIO CONSENTINO o COSENTINO o COSTANTINO o CONSTANTINO o CONTANTINO. Sucesión. Rectificación de partidas" (L. 32. F. 236), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Cosentino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Cecilio Cosentino con María Eva Couzza: donde dice "Egidio, Costantino y Eva Cozza" debe decir Cecilio, Cosentino y María Eva Couzza; B) De nacimiento de Domingo: donde dice "Constantino y María Conzza" debe decir Cosentino y María Eva Couzza; C) De nacimiento de Roque Nicolás: donde dice "Cesilio, Cosidino y María Cozzi" debe decir Cecilio Cosentino y María Eva Couzza; D) De nacimiento de María: donde dice "María Cozza" debe decir María Eva Couzza; E) De nacimiento de Rosa: donde dice "Cosentini y María Cozzo" debe decir Cosentino y María Eva Couzza; y F) De nacimiento de Alberto: donde dice "Consentino y María Cotsi" debe decir Cosentino y María Eva Couzza, que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 My.5-3737-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FERNANDEZ DE DIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.5-3735-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PISANO DE FILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 My.5-3733-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES VILLAR LINARES o MARIA INES VILLAR DE VERDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 My.5-3734-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN SUSENNA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 My.5-3753-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DABALÁ o ANA DABALÁ BELTRONI DE TOJO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 6 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 My.5-3754-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MOZO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 18 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 My.5-3766-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada el 31 de Octubre de 1944, en los autos caratulados "Glomar Correa da Silva contra JUAN DE DIOS PINTOS Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 28. Fo. 594), se cita, llama y emplaza a don Juan de Dios Pintos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 27 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 My.5-3741-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDALA DERGAM o ABDALA ANTONIO DERGAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.5-3743-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARQUEZ DE FRONTAN o ROSA MARQUES DE FRONTAN o ROSA MARQUES FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 My.5-3744-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en autos "Dirección de Impuestos Directos contra PRUDENCIA OLIVERA. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Prudencia Olivera, sus herederos, a cualquier persona que se considere con derechos al bien que se describirá, para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 138 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1509, a nombre de Prudencia Olivera, y según informes, tiene los siguientes linderos: al Norte, el Municipio; al Este, Basilicio Rocha; al Sur, calle Rincón, y al Oeste, Petrona Saravia. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1945. — José Chaves Miranda.
(Gestión Fiscal) My.5-21114-v.my.23.

ORLANDO BERTOLOTTI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada como Juez comisionado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "DIAZ ARNESTO ANA. Sucesión", se hace saber al público que el día 30 de Mayo de 1945, en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento, a la hora 15, el martillero don Orlando Bertolotti, en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 4.666.67, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, empadronada, según título, con el número 2016 (actualmente con el número 2331), ubicada en la planta urbana de la ciudad de Rivera, que forma parte del solar número 8 de la manzana 240 del plano oficial de la ciudad; tiene una superficie de setecientos treinta metros quince decímetros cuadrados que deslindan así: al Este, una recta de 17 metros que da hacia la calle Ituzaingó; al Norte, una recta de 42 metros 95 centímetros, que lo separa del resto del solar 8, de propiedad de la Sucesión de Paulino García; al Oeste, otra recta de 17 metros, que lo separa del solar 7, y al Sur, una recta de 42 metros 95 centímetros que da hacia la calle Florencio Sánchez, pues forma esquina. Se previene que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 10 o/o de ella, a los efectos legales; que los gastos de escritura son de cargo del comprador; que la escritura se ha-

rá en Montevideo, en el Juzgado de lo Civil de tercer turno, y que los títulos están a disposición de los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Rivera, Abril 18 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$33.00 My.5-3742-v.my.23.

NICOLAS V. DECIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "IGLESIAS VICTORINO. Incapacidad" (Lo. 32. Fo. 198), se hace público que el día 26 de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Nicolás V. Decia, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número ciento trece mil trescientos y actualmente con el número ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y tres (N.o 175.383), según consta a fs. 213 vto., que es parte del solar veintitrés del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Febrero de 1924, y, según otro plano de división, del agrimensor Andrés C. Martinelli de Setiembre de 1931, inscripto en Topografía el 22 del mismo mes y año citados, donde está señalado con la letra "A", consta de una superficie de quinientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros, deslindados así: diez metros de frente al Este, a la calle Mactan entre las de Propios y José Bonaparte; diez metros en el fondo, al Oeste, lindando con parte de los solares dieciocho y diecinueve del citado plano de Costa, propiedad de la sucesión de José Rocca; cincuenta y siete metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el solar veinticuatro del expresado plano de Costa, de la citada sucesión Rocca, y cincuenta y siete metros noventa y cinco centímetros al Sud, con el resto del solar 23 del referido plano de Costa, de la misma sucesión Rocca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base fijada; 3.o Que los gastos por comisión de remate serán de cuenta y cargo del comprador; y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 My.5-3730-v.my.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 133 serie "T", a cargo de GERONIMO SCARPA, el 25 de Mayo próximo, a las 10 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Nicolás Remersaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil cuatrocientos veintiséis pesos ($ 1.426.00), un terreno y mejoras en el pueblo Santa Rosa, décimotercera sección judicial del Departamento de Canelones, indicado con el número 7 de la manzana 19 de dicho pueblo, compuesto de una superficie de mil metros, empadronado con el número trescientos treinta y ocho y deslindado así: 20 metros de frente al Nordeste, a calle pública, por 50 metros de fondo, dando frente también al Sudeste, a calle pública por formar esquina; al Nordoeste, limita con el solar 6 de la misma manzana, y por el Sudoeste, con el 8. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.115.66, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 547.70, suma que representa al saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) My.5-21112-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que desde el 30 de Abril de 1945, hemos disuelto y liquidado la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de "HECTOR C. y OSCAR SPERANZA", en el ramo de construcciones de obras y afines. Acreedores en José María Montero 3089. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Héctor C. Speranza. — Oscar Speranza.

$9.60 My.5-3732-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rafael Greco ha prometido vender a AMBROSIO OBRERO el comercio de peluquería situado en Ramón Massini 3240, de acuerdo ley 26 Setiembre 1904. Ocurrir en la misma. — A. Obrero. — R. Greco.

$3.20 My.5-3763-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a HECTOR VICTORIANO HELGUERA, mi parte en el comercio de "fábrica de jabón" sito en la calle Porvenir N.o 2530 de esta ciudad, disolviéndose la sociedad de hecho que integro con el señor Sexto Levrero. Acreedores presentarse a la escribanía Pagouapé, 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Guillermo González.

$9.60 My.5-3773-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí enajenar a la sociedad "FACHOLA y CIA." el comercio que, en los ramos de ferretería, papelería, alpargatería y consignaciones, gira en esta ciudad, instalado en la finca N.o 2722 de la calle Vera, denominada "Casa El Nito". Acreedores presentarse a la escribanía Pagouapé, 25 de Mayo N.o 591. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Silvino Fachola.

$9.60 My.5-3772-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que Miguel Moreno prometió vender a ALBERTO DAMONTE, el bar y despacho de bebidas de la calle Piedras N.o 401 de Montevideo. Los acreedores presentarán sus cuentas al escribano Casto M. Vidal, calle Ciudadela 1432, apartamento 17, desde la hora 10 a las 14, durante el plazo de ley. — Montevideo, Mayo 3 1945. — Miguel Moreno. — Alberto Damonte.

$9.60 My.5-3764-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Comunicamos que hemos disuelto y liquidado la sociedad "Rey y Challiol", que explotaba la panadería "Rivera" (Rivera 3529), prometiendo vender Julio Challiol su parte a ANTONIO REY. Acreedores en la escribanía Isetta, Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Mayo 1945. — Antonio Rey Rodríguez. — Julio Challiol.

$6.40 My.5-3731-v.my.24.

LA UNIVERSAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo las disposiciones de los artículos 19 y 20 de los estatutos y llamando la atención al artículo 24, se convoca a los Sres. accionistas por segunda vez, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo a las 17 y 30 horas en el local social, Uruguay 1124, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1944; 2.o Elección de Síndico y suplente; 3.o Asuntos entrados. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — El Director.

$8.00 My.5-3438-v.my.10.

INDUSTRIA LECHERA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Mayo, a las diecisiete horas en la sede social, calle Uruguay N.o 1124, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1944; 2.o Elección de Síndico y su suplente; 3.o Asuntos entrados; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, cinco días antes de la asamblea, sus acciones o un certificado de su depósito en el Banco. — El Directorio.

$8.00 My.5-3739-v.my.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques S. A.

Balance general de los libros, en 31 de Diciembre de 1943

Activo—		
Material flotante	$	250.000.00
Deudores varios	"	2.376.20
Caja	"	142.29
Utiles	"	3.390.91
	$	255.909.40
Pasivo—		
Capital	$	240.000.00
Obligaciones a pagar .	"	9.000.00
Ganancias en suspenso .	"	304.15
Banco de la República O. del Uruguay ...	"	6.073.78
Acreedores varios	"	531.47
	$	255.909.40

Montevideo, Diciembre 31 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 2723.

Editorial Labor S. A. Argentina

(Sucursal en Uruguay)

Balance de saldos al 31 de Julio de 1943

Activo—		
Almacén	$	28.750.54
Caja, Bancos, valores en garantía	"	4.299.24
Gastos constitución, instalaciones, muebles y útiles	"	3.099.57
Deudores varios, libreros, p. pendientes .	"	16.876.19
	$	53.025.54
Pasivo—		
Agentes, Caja de Jubilaciones	$	670.34
Casa Matriz	"	12.244.87
Editorial Labor S. A. Barcelona	"	25.218.40
Proveedores E. U. A. .	"	719.24
Capital, fondos previsión y seguro, utilidades	"	14.172.69
	$	53.025.54

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 2710.

Editorial Labor S. A. Argentina

(Sucursal en Uruguay)

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1943

Activo—		
Almacén	$	25.825.44
Caja, Bancos, valores en garantía	"	4.353.02
Gastos constitución, instalaciones, muebles y útiles	"	3.345.87
Deudores varios, cuentas corrientes, libreros, p. pendientes ..	"	17.860.50
	$	51.384.83
Pasivo—		
Agentes, Caja de Jubilaciones	$	476.82
Casa Matriz	"	7.732.73
Editorial Labor S. A. Barcelona	"	26.950.37
Proveedores E. U. A. .	"	719.24
Capital, fondos previsión y seguro, utilidades	"	15.505.67
	$	51.384.83

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 2711.

Editorial Labor S. A. Argentina
(Sucursal en Uruguay)
Balance de saldos al 31 de Enero de 1944

Activo—

Almacén	$	24.327.98
Caja, Bancos, valores en garantía	"	3.013.72
Gastos constitución, instalaciones, muebles y útiles	"	3.432.92
Deudores varios y otros deudores	"	18.257.41
	$	49.032.03

Pasivo—

Agentes, Caja de Jubilaciones	$	570.73
Casa Matriz y proveedores E. U. A.	"	5.523.03
Editorial Labor S. A. Barcelona	"	26.950.37
Capital, fondos previsión y seguro, utilidades	"	15.987.90
	$	49.032.03

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 2712.

Editorial Labor S. A. Argentina
(Sucursal en Uruguay)
Balance general al 30 de Abril de 1944

Activo—

Almacén	$	22.374.79
Caja, Bancos, valores en garantía	"	5.238.18
Instalaciones y muebles y útiles	"	1.945.68
Deudores varios y libreros	"	16.124.54
Partidas pendientes	"	27.20
	$	45.710.39

Pasivo—

Agentes y cuentas corrientes	$	438.47
Caja de Jubilaciones	"	104.23
Casa Matriz	"	3.969.31
Editorial Labor Barcelona	"	26.950.37
Proveedores E. U. A.	"	719.24
	$	32.181.62
Capital, fondos seguro y previsión cuentas deudoras	"	13.528.77
	$	45.710.39

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 2713.

Sociedad Anónima "La Florida"
Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Debe—

Bancos	$	3.528.36
Letras de Tesorería	"	10.000.00
Varios deudores	"	1.038.09
Ganancias y pérdidas	"	67.10
	$	14.633.55
Cuentas de orden	"	12.928.00
	$	27.561.55

Haber—

Capital	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	4.584.10
Varios acreedores	"	49.45
	$	14.633.55
Cuentas de orden	"	12.928.00
	$	27.561.55

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 2764.

Sociedad Anónima "La Florida"
Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Debe—

Bancos	$	6.550.90
Ganancias y pérdidas	"	67.10
Varios deudores	"	1.367.39
Letra de Tesorería	"	10.000.00
	$	17.985.39
Cuentas de orden	"	4.809.09
	$	22.794.48

Haber—

Capital	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	7.652.54
Varios acreedores	"	332.85
	$	17.985.39
Cuentas de orden	"	4.809.09
	$	22.794.48

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 2763.

"La Arenera Uruguaya S. A.
Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Debe

Almacenes	$	12.606.65
Bancos	"	51.38
Caja	"	169.58
Ganancias y pérdidas	"	6.664.60
Inversión de capital	"	667.359.94
Varios deudores	"	28.411.28
Materiales en existencias	"	599.68
Obras en curso	"	329.86
Acciones del Directorio	"	30.000.00
	$	746.183.97

Haber

Amortización de capital	$	26.105.41
Banco de Seguros del Estado	"	560.15
Capital	"	644.000.00
Fondo de reserva	"	268.00
Intereses en suspenso	"	630.00
Leña	"	1.438.97
Obligaciones hipotecarias	"	21.000.00
Reservas	"	3.797.65
Ventas	"	5.940.82
Cuentas corrientes y otras Ctas. acreedoras	"	12.442.97
Directorio por acciones depositadas	"	30.000.00
	$	746.183.97

Montevideo, Enero 8 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60 — 2192.

"La Arenera Uruguaya S. A.
Balance general desde el 1.o de Abril de 1943 hasta el 31 de Marzo de 1944

ACTIVO

Activo fijo:				
Inmuebles			$	635.792.55
Activo circulante:				
Existencias varias			"	20.799.28
Activo disponible:				
Caja y Bancos			"	195.27
Activo exigible:				
Varios deudores			"	33.833.61
Ganancias y pérdidas:				
Saldo deudor al 31|3|43	$	6.664.60		
Utilidad del ejercicio	"	4.903.27	"	1.761.33
			$	692.402.04
Cuentas de orden:				
Acciones del Directorio			"	30.000.00
			$	722.402.04

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital subscripto			$	644.000.00
Pasivo exigible:				
Banco de la República — Crédito Hipotecario	$	21.000.00		
Acreedores en Cta. corriente	"	15.442.10		
Cuentas acreedoras	"	2.077.81		
Fondo reserva	"	268.00		
Reservas varias	"	3.797.65	"	42.585.56
Pasivo transitorio:				
Gastos a pagar del ejercicio			"	5.816.48
			$	692.402.04
Cuentas de orden:				
Directores por acciones depositadas			"	30.000.00
			$	722.402.04

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 11.40 — 2188.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

C... SION HONORARIA D... CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.o 1639 AL 1655

Solicitudes despachadas el día 18 de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|12406, Ayala Hnos., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 617.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|12336, Empresa "El Día", Canadá, A, Papel para diarios, 5.015.
9|12510, Tribuna Salteña, Canadá, A, Papel para diarios, 1.269.
9|12476, José Luis García, Inglaterra, A, Tul de algodón y flete, seguro y gastos, 278.
9|12478, José Luis García, Inglaterra, A, Tejidos seda artificial lisos y gastos flete y seguro, 1.560.
9|12393, Jorge Gómez y Cía., Inglaterra, A, Artículos loza uso doméstico y gastos, 1.330.
9|12384, Apolant y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 1.028.
9|12421, Frigorífico Nacional, Inglaterra, A, Sulfuro de sodio, 3.986.
9|12381, Manta Hnos., Inglaterra, A, Casimires de lana, 802.
9|12423, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 709.
9|12497, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Repuestos para bicicletas, 189.
9|12528, Santiago Esienberg, Inglaterra, A, Hilados de seda artificial y rayón, 891.
9|12536, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Llantas de caucho con aro metal, 798.
9|12564, Satragno y Braco, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 814.
9|12567, J. Roger Balet, Inglaterra, A, Loza doméstica, 1.721.
9|12401, Impresora Uruguaya S. A., Canadá, A, Papel blanco para impresiones, 2.325.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|12398, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, B, Vigas de madera de cedro, 596.
9|12396, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, B, Madera pino Brasil, 23.064.
9|12400, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, B, Vigas de madera dura, 2.030.
9|12402 Ernesto Morsch y Cía., Brasil, B, Vigas de cedro madera dura, 18.
9|12404, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, B, Vigas de madera dura del Brasil, 1.252.
9|12375, Isaac Cohen e Hijos, Brasil, A, Tejido de algodón, 782.
9|12397, Ayala Hnos., Brasil, A, Seda artificial y algodón, 472.
9|12408, Ayala Hnos. Brasil, A, Seda artificial, 974.
9|12347, Balandra, Mesa y Cía., Argentina, A, Calcetines de algodón mercerizado, 76.
9|12434, José C. Calenazzi y Cía., Argentina, A, Soluciones y ampollas, 1.675.
9|12472, Luis Ferrari, Argentina, A, Fieltros de lana para sombreros, 408.
9|12470, Luis Ferrari, Argentina, A, Fieltros de pelo para sombreros, 2.696.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|11998, The Dunlop Rubber C.o Uruguay Ltd., Estados Unidos de América, A, Cuerdas de tripa para raquetas tennis y gastos, 536.
9|12480, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Papel de lija y tela esmeril y gastos, 2.530.
9|12468, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel secante y gastos, 102.
9|12435, José Gurovich, Estados Unidos de América, A, Relojes despertadores, 1.288.
9|12332, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 22.
9|12516, Joaquín Vivo y Cía, Estados Unidos de América, A, Goma arábiga, 1.722.
9|12496, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Pinturas para automóviles, 5.532.
9|12422, Curt Bohm, Estados Unidos de América, A, Pilas para linternas, 311.
9|12357, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Lámpara para radio, 344.
9|12359, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Resistencias de carbón, 100.
9|12361, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Lámparas radio recepción, 928.
9|12363, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Frascos de tinta, 391.
9|12370, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Vidriería para laboratorio, 930.
9|12346, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 32.
9|12373, The Coca Cola Export Sales Company, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas impresas uso exclusivo para enseñanza, 135.
9|12349, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Relojes despertadores, 276.
9|12353, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Lámparas de radio, 434.
9|12440, Arnaldo C. Castro, Estados Unidos de América, A, Máquina de sumar, 556.
9|12444, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de ferretería, 1.395.
9|12495, Lanza y Cía., Estados Unidos de América, A, Tanolín R. 3.985.
9|12534, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Nickel en perdigones para fundir, 136.
9|12500, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 10.692.
9|12544, Methol, Tarrés y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre para fab. de puntas, 4.727
9|12551, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 1.436.
9|12572, Strauch y Cía., Estados Unidos de América, A, Tetracloruro de carbono, 2.116.
9|12371, The Coca - Cola Export Sales Company Sucursal Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Extractos de prod. naturales, etc., 889.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|12206, Pedro Areosa, Portugal, C, Corcho, 15.
9|12110, Pedro Areosa, Portugal, C, Cápsulas de plomo para embotellar, 15.
9|12200, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, A, Relojes de pulsera y gastos, 463.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|12265, Hierromat S. L., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 4.049.
9|12271, Hierromat S. L., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 345.
9|12563, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Soda cáustica sólida, 2.824.
9|12565, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceite de hulla, 1.762.
9|12372, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Esencias y productos químicos, 235.
9|12560, Oliveri Hermanos, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de tejer, 128.
9|12364, F. Rocco Soc. Anónima, Estados Unidos de América, A, Sierras circulares, sin fin y armazones para sierra, 539.
9|12412, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 361.
9|12499, Félix Loureiro, Estados Unidos de América, A, Alambre nicromo para resistencias, 301.
9|12501, Félix Loureiro, Estados Unidos de América, A, Transformadores, 741.
9|12576, Passeggi y C.o Estados Unidos de América, A, Alambre aislante, 857.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|12091, Frannicisco López y Cía., Chile, A, Lentejas, 2.176.
9|12574, Strauch y Cía., Perú, A, Flores de Piretro en polvo, 2.400.
9|12382, Apolant y Cía., México, A, Tejidos de algodón, 1.707.
9|12311, Luis G. Bonomi, España, A, Azafrán en rama y gastos, 1.649.
9|12314, Carrau y Cía., España, A, Naipes, 3.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|12520, A. N. C. A. P., Sud Africa, A, Carbón mineral, 22.741.
9|12279, Shell - Mex Uruguay Ltd., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 568.

PLANILLAS N.os 1656 AL 1658

Solicitudes despachadas el día 18 de Abril de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|12575, Jacobo Goluboff, Argentina, A, Pieles curtidas, 231.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|12643, Difusoras del Uruguay S. A., México, A, Discos de aluminio, grabados, 105.
9|11001, A. N. C. A. P., Argentina, A, Bolsas vacías, 211.

9|12214, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Tarjetas índice, de cartulina, 1.
9|12248, Legación de Checoeslovaquia, Estados Unidos de América, A, Pasaportes en blanco para uso de la Legación, 150.
9|12329, Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Canadá, C, Papa para semilla, 10.
9|12318, Legación de Bolivia, Inglaterra, A, Whisky, 81.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|12518, A. N. C. A. P., Venezuela, A, Petróleo crudo, 1.713.

PLANILLAS N.os 1659 AL 1669

Solicitudes despachadas el día 19 de Abril de 1944

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|12751, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro, 5.071.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|12809, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Tul de algodón y gastos, 2.229.
9|12604, Fabio Croci, Inglaterra, A, Ladrillos refractarios, 846.
9|12631, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Casimires de lana, 459.
9|12621, Droguerías Demarchi - Musante S. A., Inglaterra, A, Tabletas de sulfato ferroso, 40.
9|12694, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Agujas de coser bolsas, 22.
9|12696, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Ladrillos, tejuelas, etc., 1.890.
9|12673, José Teneu y Cía., Inglaterra, A, Tinta para imprimir tapas corona, 351.
9|12689, Edmundo J. Angenscheidt, Inglaterra, A, Tul de algodón, 1.302.
9|12691, Edmundo J. Angenscheidt, Inglaterra, A, Tul de seda artificial, 1.302.
9|12707, Castillo y de la Fuente Hnos., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 677.
9|12727, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Aceite de hulla, 52.
9|12729, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Juntas de choque, de acero para fijar rieles, 1.834.
9|12737, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Empaquetadura de amianto para máquinas, 234.
9|12739, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglatera, A, Piezas de acero, 322.
9|12779, Ministerio de Salud Pública, Inglaterra, A, Hilo de algodón para coser, 4.469.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|12535, Taranco y Cía. S. A., Chile, A, Lentejas (seguro), 6.
9|12799, Ruvertoni Hnos., Chile A, Orejones, 2.250.
9|12723, Elaboradora de Metales S. A., Perú, Plomo en lingotes, 9.003.
9|12725, Elaboradora de Metales S. A., Perú, A, Plomo en lingotes, 8.854.
9|12648, Ministerio de Salud Pública, México, A, Hierro citrato amoníacal, etc., 3.109.
9|12642, Martínez y Cía., S. A., México, A, Hilo sisal, 5.081.
-183é- S9A,oS ,.02$. 8esU9- 5hLR1.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|12747, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Instrumentos para cirugía, 82.
9|12745, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Instrumentos para cirugía, 158.
9|12759, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Sembradores aporcadores de maíz y gastos, 1.719.
9|12802, International Harvester Export C.o, Estados Unidos de América, A, Gastos, repuestos para máquinas agrícolas, 327.
9|12659, Shell - Mex Uruguay Ltd., Venezuela, A, Gas Oil, 9.551.
9|12735, Ferrocarril Central del Uruguay, Venezuela, A, Fuel Oil, 56.384.
9|12749, Frigorífico Artigas S. A., Venezuela, A, Fuel Oil, 38.192.
9|12608, Cía. Burroughs de Máquinas Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquina de contabilidad con accesorios y gastos, 1.057.
9|12606, Cía. Burroughs de Máquinas Ltda., Estados Unidos de América, A, Rollos de papel para máquinas y gastos, 60.
9|12806, The Texas Company (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Pintura y gastos, 331.
9|12647, Salvador J. Pinnejas, Estados Unidos de América, A, Peines, 23.
9|12610, Fox Film de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 432.
9|12652, Metro Goldwyn Mayer del Ur-uguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 52.
9|12638, M. Michelin y Cía., Estados Unidos de América, A, Válvulas para cámaras de aire, sus partes y accesorios, 919.
9|12620, Tomás R. Garrido, Estados Unidos de América, A, Langostas, 326.
9|12660, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Graseras de hierro, 110.
9|12780, Arias, Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Cambrillones de madera y gastos, 464.
9|12679, "Casa Morixe" Dell'Acqua y C.a, Estados Unidos de América, A, Generadores aéreos y gastos, 1.342.
9|12766, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para automóviles, 427.
9|12686, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceiteras, 423.
9|12684, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 2.596.
9|12680, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 687.
9|12662, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 1.069.
9|12666, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Implementos de avicultura, 19.
9|12629, María C. de Esperón, Estados Unidos de América, A, Candados, 395.
9|12650, La Anstral Coc. Com. de Ind. Montero y Cía., Estados Unidos de América, A, Termómetros para uso industrial, 183.
9|12765, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, Repuestos para automóviles, 321.
9|12797, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Terrajes y repuestos, 598.
9|12600, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Sierra de cinta, etc., 446.
9|12602, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Llaves inglesas, 43.
9|12819, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Repuestos para herramientas neumáticas, 152.
9|12821, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Herramientas neumáticas, 8.
9|12820, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Bomba centrífuga completa, 287.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|12764, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", España, A, Cardones vegetales y gastos, 1.124.
9|12771, Valentín Martínez y Cía., España, C, Cognac, 1.500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|12623 "El País" S. A., Canadá, A, Papel de diario, 5.070.
9|12627, "El País" S. A., Canadá, A, Papel de diario, 1.960.
9|12625, "El País" S. A., Canadá, A, Papel de diario, 5.595.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|11869, Importadores de Petróleo, Venezuela, A, Aceite combustible, 33.567.
9|12030, Enrique J. Vidal Martins, Estados Unidos de América, A, Automóvil marca Buick, 415.
9|12529, Jacobo Goluboff, Estados Unidos de América, A, Pieles (seguros), 478.
9|12539, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Cables eléctricos (seguro), 6.
9|12531, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 65.
9|12509, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja (seguro), 189.
9|12395, Manuel Gaggero y Cía., Brasil, C, Bananas, 5.263.
9|12543, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 1.067.
9|12521, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Brasil, A, Yerba mate (flete), 162.
9|12513, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Yerba (flete), 698.
9|12525, Deli S. A., España, A, Vinos de mesa, (seguro), 61.
9|12527, Jacobo Goluboff, Argentina, A, Pieles (seguros, 31.
9|11736, Manuel Gaggero Suc., Argentina, A, Ajos (gastos y fletes), 94.
9|11263, Julián Fonfría, Paraguay, A, Tambores vacíos, 114.

PLANILLAS N.os 1670 AL 1674

Solicitudes despachadas el día 20 de Abril de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|12836, De Boni y Cía., Argentina, A, Incubadoras y gastos, 25.
9|12870, Andrés Sola Agencia Rhodia), Argentina, A, Especialidades farmacéuticas (flete y gastos), 35.
9|13089, Hijos de José Schiavo, Argentina, A, Remaches, 125.
9|13043, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Bronce en barras con perfil, etc., 496.
9|13120, Pedro Oyanzábal, Argentina, A, Planchas de fieltro de pelo animal, 277.
9|12941, Martínez y Cía., S. A., Argentina, A, Artículos de ferretería, 2.905.
9|12851, Banco de la República Oriental del Uruguay, A, Trigo, 39.875.
9|13083, Ruvertoni Hnos., Argentina C, Anchoas en salmuera, 476.
9|12853, Banco de la República Oriental del Uruguay, A, Trigo, 29.000.
9|12989, Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Cajas vidriería esp. para uso laboratorio, 875.
9|12991, Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Aparatos para laboratorios, 144.
9|12092, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Levadura Royal, 995.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|12579, Balandra, Mesa y Cía., Brasil), A, Popelina impermeabilizable de algodón, 1.797.
9|12535, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, A, Madera de pino Brasil aserrado, 22.850.